



### Resultados de la Evaluación Financiera

Observacion:

El Consorcio INOCSA & EDICRO S.A., no presento los Estados Financieros Consolidados de los años 2002,2003 y 2004, razón por la cual no fue posible Evaluar su situacion Financiera.

Sin embargo, por tratarse de una omisión subsanable se realizo el Requerimiento de dicha información en Nota Ref. MOP -UACI 1293/2005 de fecha 29/09/2005, y no proporcionaron lo solicitado.

**PROYECTO** SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "

Concurso No. CONCURSO No 03/2005

**Monto Base**

**\$1,057,015.19**

Fecha :

11/10/2005

Empresa	Puntos Obtenidos	Aprobado	No Aprobado
ASOCIO TEMPORAL CAL Y MAYOR Y ASOC. S.C.E INSERINSA	30.00	X	
CONSULTORA TECNICA S.A. de C.V.	28.67	X	
PLANEAMIENTO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	28.08	X	
RIVERA - HARROUCH, S.A. DE C.V.	28.00	X	
ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	26.92	X	
CONSULTA, S.A. DE C.V.	26.27	X	
NIPPON KOEI CO. LTD	22.52	X	

*(Signature)*  
 F. **NELSON RICARDO PEREZ**  
 Técnico Financiero

*(Handwritten notes and signatures)*



Reporte de Evaluación Financiera por Contratista

Contratista ASOCIO TEMPORAL CAL Y MAYOR Y ASOC. S.C.E INSERINSA  
Proyecto SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "

Concurso No. CONCURSO No 03/2005

Descripción	Resultado	Puntos Obtenidos	
		Mín. :	Máx. :
<b>ASPECTOS FINANCIEROS</b>		20.0	30.0
PRUEBA ACIDA O PRUEBA RAPIDA	2.50	5.00	
CAPITAL NETO DE TRABAJO	1.47	5.00	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0.26	1.00	
APALANCAMIENTO O ENDEUDAMIENTO	0.35	1.00	
PATRIMONIO NETO	1.81	6.00	
<b>RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS</b>	<b>Sub-total --&gt;</b>	<b>18.00</b>	
REFERENCIAS BANCARIAS	0.49	6.00	
REFERENCIAS SOBRE FIANZAS	4.97	4.00	
REFERENCIAS COMERCIALES	0.42	2.00	
<b>REFERENCIAS CREDITICIAS</b>	<b>Sub-total --&gt;</b>	<b>12.00</b>	
<b>Capacidad de Ejecución Financiera</b>	<b>\$10,461,429.14</b>	<b>Total Puntos Obtenidos</b>	<b>30.00 Aprobada</b>

Observaciones

*Handwritten signatures and initials:*  
M...  
T...  
B...  
L...  
H...  
E...  
J...



**Reporte de Evaluación Financiera por Contratista**

**Contratista** CONSULTORA TECNICA S.A. de C.V.  
**Proyecto** SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "

**Concurso No.** CONCURSO No 03/2005

Descripción	Resultado	Puntos Obtenidos	
		Puntos : Máx.	Mín. :
<b>ASPECTOS FINANCIEROS</b>		<b>30.0</b>	<b>20.0</b>
PRUEBA ACIDA O PRUEBA RAPIDA	1.53		5.00
CAPITAL NETO DE TRABAJO	0.35		5.00
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0.07		0.75
APALANCAMIENTO O ENDEUDAMIENTO	0.48		0.92
PATRIMONIO NETO	1.04		6.00
<b>RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS</b>	<b>Sub-total ---&gt;</b>		<b>17.67</b>
REFERENCIAS BANCARIAS	0.37		6.00
REFERENCIAS SOBRE FIANZAS	2.24		4.00
REFERENCIAS COMERCIALES	0.17		1.00
<b>REFERENCIAS CREDITICIAS</b>	<b>Sub-total ---&gt;</b>		<b>11.00</b>
<b>Capacidad de Ejecución Financiera</b>	<b>\$5,788,720.24</b>	<b>Total Puntos Obtenidos</b>	<b>28.67 Aprobada</b>

**Observaciones**

*Handwritten signatures and initials:*  
 4, J, M, A, B, S, L, L.



Reporte de Evaluación Financiera por Contratista

**Contratista** PLANEAMIENTO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.  
**Proyecto** SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "

**Concurso No.** CONCURSO No 03/2005

Descripción	Resultado	Puntos Obtenidos	
		Puntos : Máx.	Mín. :
<b>ASPECTOS FINANCIEROS</b>		<b>30.0</b>	<b>20.0</b>
PRUEBA ACIDA O PRUEBA RAPIDA	2.63		5.00
CAPITAL NETO DE TRABAJO	0.18		4.25
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0.11		0.83
APALANCAMIENTO O ENDEUDAMIENTO	0.22		1.00
PATRIMONIO NETO	0.56		6.00
<b>RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS</b>	<b>Sub-total ---&gt;</b>		<b>17.08</b>
REFERENCIAS BANCARIAS	1.46		6.00
REFERENCIAS SOBRE FIANZAS	3.99		4.00
REFERENCIAS COMERCIALES	0.20		1.00
<b>REFERENCIAS CREDITICIAS</b>	<b>Sub-total ---&gt;</b>		<b>11.00</b>
<b>Capacidad de Ejecución Financiera</b>	<b>\$3,364,515.22</b>	<b>Total Puntos Obtenidos</b>	<b>28.08 Aprobada</b>

Observaciones

*[Handwritten signatures and initials]*



Reporte de Evaluación Financiera por Contratista

Contratista RIVERA - HARROUCH, S.A. DE C.V.  
Proyecto SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "

Concurso No. CONCURSO No 03/2005

Descripción	Resultado	Puntos Obtenidos
<b>ASPECTOS FINANCIEROS</b>	Puntos : Máx. 30.0	Mín. : 20.0
PRUEBA ACIDA O PRUEBA RAPIDA	3.27	5.00
CAPITAL NETO DE TRABAJO	0.43	5.00
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0.52	1.00
APALANCAMIENTO O ENDEUDAMIENTO	0.38	1.00
PATRIMONIO NETO	0.61	6.00
<b>RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS</b>	Sub-total --->	18.00
REFERENCIAS BANCARIAS	0.35	6.00
REFERENCIAS SOBRE FIANZAS	2.32	4.00
REFERENCIAS COMERCIALES	0.01	0.00
<b>REFERENCIAS CREDITICIAS</b>	Sub-total --->	10.00
Capacidad de Ejecución Financiera	\$3,592,848.28	<b>Total Puntos Obtenidos</b> 28.00 <i>Aprobada</i>

Observaciones

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large '4', 'J', 'M', 'B', and 'Lil.'.



Reporte de Evaluación Financiera por Contratista

Contratista ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.  
Proyecto SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "

Concurso No. CONCURSO No 03/2005

Descripción	Resultado	Puntos Obtenidos
<b>ASPECTOS FINANCIEROS</b>	Puntos : Máx. 30.0	Mín. : 20.0
PRUEBA ACIDA O PRUEBA RAPIDA	2.03	5.00
CAPITAL NETO DE TRABAJO	0.58	5.00
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0.04	0.00
APALANCAMIENTO O ENDEUDAMIENTO	0.53	0.92
PATRIMONIO NETO	0.90	6.00
<b>RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS</b>	Sub-total --->	16.92
REFERENCIAS BANCARIAS	0.99	6.00
REFERENCIAS SOBRE FIANZAS	0.60	4.00
REFERENCIAS COMERCIALES	0.02	0.00
<b>REFERENCIAS CREDITICIAS</b>	Sub-total --->	10.00
Capacidad de Ejecución Financiera	\$4,675,745.37	Total Puntos Obtenidos 26.92 <i>Aprobada</i>

Observaciones

*[Handwritten signatures and initials]*



Reporte de Evaluación Financiera por Contratista

Contratista CONSULTA, S.A. DE C.V.  
Proyecto SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "

Concurso No. CONCURSO No 03/2005

Descripción	Resultado	Puntos Obtenidos
<b>ASPECTOS FINANCIEROS</b>	Puntos : Máx. 30.0	Mín. : 20.0
PRUEBA ACIDA O PRUEBA RAPIDA	1.74	5.00
CAPITAL NETO DE TRABAJO	0.20	4.25
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0.28	1.00
APALANCAMIENTO O ENDEUDAMIENTO	0.50	0.92
PATRIMONIO NETO	0.36	5.60
<b>RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS</b>	Sub-total --->	16.77
REFERENCIAS BANCARIAS	0.21	5.00
REFERENCIAS SOBRE FIANZAS	6.25	4.00
REFERENCIAS COMERCIALES	0.12	0.50
<b>REFERENCIAS CREDITICIAS</b>	Sub-total --->	9.50
<b>Capacidad de Ejecución Financiera</b>	<b>\$1,971,849.00</b>	<b>Total Puntos Obtenidos 26.27 Aprobada</b>

Observaciones

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Reporte de Evaluación Financiera por Contratista

Contratista NIPPON KOEI CO. LTD  
Proyecto SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "

Concurso No. CONCURSO No 03/2005

Descripción	Resultado	Puntos Obtenidos
<b>ASPECTOS FINANCIEROS</b>	Puntos : Máx. 30.0	Mín. : 20.0
PRUEBA ACIDA O PRUEBA RAPIDA	1.75	5.00
CAPITAL NETO DE TRABAJO	0.14	4.00
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0.67	1.00
APALANCAMIENTO O ENDEUDAMIENTO	0.45	0.92
PATRIMONIO NETO	0.37	5.60
<b>RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS</b>	Sub-total --->	16.52
REFERENCIAS BANCARIAS	0.04	0.00
REFERENCIAS SOBRE FIANZAS	35.26	4.00
REFERENCIAS COMERCIALES	2.44	2.00
<b>REFERENCIAS CREDITICIAS</b>	Sub-total --->	6.00
Capacidad de Ejecución Financiera	\$2,016,618.00	Total Puntos Obtenidos 22.52 <i>Aprobada</i>

Observaciones



## Referencias Crediticias Presentadas por las empresas

Page 1 of 4  
Fecha : 10/10/2005

Proyecto : SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "

Licitación ó Concurso : CONCURSO No 03/2005

Institución	Fecha Referencia	Monto Otorgado	Monto Máx. a otorg.
<b>Empresa NIPPON KOEI CO. LTD</b>			
<b>Referencias Bancarias</b>			
MIZUHO CORPORATE BANK, LTD	17/08/2005	\$41,006.37	\$0.00
<i>Sub-Total --&gt;</i>		<b>\$41,006.37</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Referencias Comerciales</b>			
TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A.	15/08/2005	\$2,258.00	\$4,220.00
AUOFACIL CREDITO LEASING	19/08/2005	\$95,085.71	\$95,085.71
MICKEY TOUR	24/08/2005	\$11,629.00	\$20,000.00
DHL EXPRESS	22/08/2005	\$17,849.74	\$1,000.00
CANON	19/08/2005	\$7,000.00	\$7,000.00
WAKO SERVICE CO., LTD	15/08/2005	\$2,449,355.00	\$3,000,000.00
<i>Sub-Total --&gt;</i>		<b>\$2,583,177.45</b>	<b>\$3,127,305.71</b>
<b>Referencias Sobre Fianzas</b>			
BANK OF TOKIO-MITSUBISHI	22/08/2005	\$30,843,780.56	\$0.00
BANCO SALVADOREÑO	16/08/2005	\$6,426,813.67	\$15,539,000.00
<i>Sub-Total --&gt;</i>		<b>\$37,270,594.23</b>	<b>\$15,539,000.00</b>
<b>Empresa ASOCIO TEMPORAL CAL Y MAYOR Y ASOC. S.C.E INSERINSA</b>			
<b>Referencias Bancarias</b>			
SANTANDER SERFIN	16/08/2005	\$450,000.00	\$450,000.00
BBVA BANCOMER - MEXICO	27/07/2005	\$45,000.00	\$45,000.00
CONAVI - BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS	29/07/2005	\$21,609.10	\$0.00
<i>Sub-Total --&gt;</i>		<b>\$516,609.10</b>	<b>\$495,000.00</b>
<b>Referencias Comerciales</b>			
OFFICE DEPOT	21/07/2005	\$10,000.00	\$50,000.00
BUDGET RENT A CAR DE MEXICO	26/07/2005	\$8,000.00	\$10,000.00
BRITISH TOURS	28/07/2005	\$2,300.00	\$2,800.00
EQUIPOS Y SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C.V.	22/07/2005	\$5,000.00	\$8,000.00
AUTO FACIL GRUPO DIDEA	26/07/2005	\$7,500.00	\$7,500.00
COMPUSHOP, S.A. DE C.V.	21/07/2005	\$6,000.00	\$10,000.00
BRITANY RENT A CAR	10/08/2005	\$75,000.00	\$50,000.00
HERBELT RENT A CAR	10/08/2005	\$75,000.00	\$50,000.00
EQUIPO CONSUMIBLES Y SERVICIO, S.A. DE C.V.	21/07/2005	\$250,000.00	\$450,000.00
PROVEEDORES INFORMATICOS LTDA.	27/07/2005	\$5,000.00	\$8,000.00
JUAN MANUEL CALVO S.	29/07/2005	\$4,500.00	\$6,800.00
<i>Sub-Total --&gt;</i>		<b>\$448,300.00</b>	<b>\$653,100.00</b>
<b>Referencias Sobre Fianzas</b>			
GENERAL DE SEGUROS	23/08/2005	\$49,893.06	\$0.00
AGRICOLA DE SEGUROS	29/07/2005	\$2,336,632.41	\$267,975.64
LA CENTRAL SEGUROS Y FIANZAS	02/09/2005	\$1,486,381.78	\$0.00
ASESORIA INTEGRAL PATRIMONIAL	21/07/2005	\$1,384,633.65	\$0.00

Handwritten signatures and initials, including a large 'J' and 'M', and the initials 'L.L.' at the bottom left.

## Referencias Crediticias Presentadas por las empresas

Page 2 of 4  
Fecha: 10/10/2005

Proyecto : SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "

Licitación ó Concurso : CONCURSO No 03/2005

Institución	Fecha Referencia	Monto Otorgado	Monto Máx. a otorg.
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$5,257,540.90	\$267,975.64

Empresa

ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

## Referencias Bancarias

BANCO CUSCATLAN	17/08/2005	\$1,042,614.53	\$300,000.00
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$1,042,614.53	\$300,000.00

## Referencias Comerciales

THE DOCUMENT COMPANY XEROX	24/08/2005	\$700.00	\$700.00
PAPELERA SALVADOREÑA RZ, S.A. DE C.V.	24/08/2005	\$5,000.00	\$6,000.00
EQUIPOS Y SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C.V.	22/08/2005	\$4,000.00	\$10,000.00
COPY TIGER, S.A. DE C.V.	20/08/2005	\$9,000.00	\$10,000.00
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$18,700.00	\$26,700.00

## Referencias Sobre Fianzas

LA CENTRAL SEGUROS Y FIANZAS	02/09/2005	\$637,797.03	\$637,797.03
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$637,797.03	\$637,797.03

Empresa

PLANEAMIENTO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

## Referencias Bancarias

BANCO AGRICOLA	02/08/2005	\$314,589.37	\$314,589.37
BANCO PROMERICA	01/08/2005	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00
BANCO DE AMERICA CENTRAL	02/08/2005	\$31,279.00	\$31,279.00
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$1,545,868.37	\$1,545,868.37

## Referencias Comerciales

CASTELLA SAGARRA, S.A. DE C.V.	02/08/2005	\$6,000.00	\$10,000.00
CONCRETERA MIXTO LISTO, S.A. DE C.V.	11/08/2005	\$15,000.00	\$20,000.00
GOLDTREE, S.A. DE C.V.	17/08/2005	\$7,000.00	\$7,000.00
INVINTER, S.A. DE C.V.	25/08/2005	\$180,000.00	\$180,000.00
NEGOCIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	15/08/2005	\$5,000.00	\$5,000.00
PLYCEM CONSTRUSISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	09/08/2005	\$3,429.00	\$3,429.00
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$216,429.00	\$225,429.00

## Referencias Sobre Fianzas

COMPAÑIA ANGLOSALVADOREÑA DE SEGUROS, S.A.	24/08/2005	\$1,804,808.94	\$1,804,808.94
LA CENTRAL SEGUROS Y FIANZAS	29/08/2005	\$2,408,176.79	\$2,408,176.79
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$4,212,985.73	\$4,212,985.73

Empresa

RIVERA - HARROUCH, S.A. DE C.V.

## Referencias Bancarias

BANCO CUSCATLAN	26/07/2005	\$156,000.00	\$156,000.00
BANCO AGRICOLA	28/07/2005	\$93,715.57	\$93,715.57
BANCO SALVADOREÑO	28/07/2005	\$34,286.00	\$34,286.00

d.l.

## Referencias Crediticias Presentadas por las empresas

Page 3 of 4  
Fecha : 10/10/2005

Proyecto : SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "

## Licitación ó Concurso : CONCURSO No 03/2005

Institución	Fecha Referencia	Monto Otorgado	Monto Máx. a otorg.
SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.	03/08/2005	\$85,000.00	\$85,000.00
<i>Sub-Total --&gt;</i>		<b>\$369,001.57</b>	<b>\$369,001.57</b>
<b>Referencias Comerciales</b>			
PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V.	28/07/2005	\$500.00	\$500.00
ROCELI CONSULTORES, S.A. DE C.V.	12/08/2005	\$7,500.00	\$12,000.00
CODIN INC., S.A. DE C.V.	11/08/2005	\$1,000.00	\$2,000.00
DATA PRINT DE EL SALVADOR	29/07/2005	\$1,000.00	\$2,500.00
ECONO PARTS ALPINA, S.A. DE C.V.	26/07/2005	\$1,000.00	\$2,000.00
MOORE DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	02/08/2005	\$500.00	\$500.00
<i>Sub-Total --&gt;</i>		<b>\$11,500.00</b>	<b>\$19,500.00</b>
<b>Referencias Sobre Fianzas</b>			
LA CENTRAL SEGUROS Y FIANZAS	10/08/2005	\$2,446,961.40	\$2,446,961.40
<i>Sub-Total --&gt;</i>		<b>\$2,446,961.40</b>	<b>\$2,446,961.40</b>

## Empresa

CONSULTA, S.A. DE C.V.

## Referencias Bancarias

BANCO AGRICOLA	09/08/2005	\$219,637.00	\$0.00
<i>Sub-Total --&gt;</i>		<b>\$219,637.00</b>	<b>\$0.00</b>

## Referencias Comerciales

DISEÑO, S.A. DE C.V.	12/08/2005	\$2,000.00	\$2,000.00
AUTOMOVIL CLUB DE EL SALVADOR	10/08/2005	\$1,320.00	\$1,320.00
SUPERSPRINT, S.A. DEC.V.	09/08/2005	\$20,000.00	\$40,000.00
AMERICAN OFFICE SUPPLIES(INV. GUIRO, S.A. DE C.V.)	08/08/2005	\$5,714.29	\$5,714.29
EQUIPOS Y SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C.V.	08/08/2005	\$25,000.00	\$20,000.00
DOCUMENTOS Y DIGITALES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.	09/08/2005	\$1,500.00	\$1,500.00
SOLUCIONES DE INFORMATICA DOS MIL, S.A. DE C.V.	08/08/2005	\$50,000.00	\$50,000.00
AUTOFACIL GRUPO DIDEA	11/08/2005	\$24,858.00	\$24,858.00
<i>Sub-Total --&gt;</i>		<b>\$130,392.29</b>	<b>\$145,392.29</b>

## Referencias Sobre Fianzas

LA CENTRAL SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	11/08/2005	\$6,602,918.87	\$0.00
<i>Sub-Total --&gt;</i>		<b>\$6,602,918.87</b>	<b>\$0.00</b>

## Empresa

CONSULTORA TECNICA S.A. de C.V.

## Referencias Bancarias

BANCO PROMERICA	28/07/2005	\$164,571.43	\$164,571.43
BANCO CUSCATLAN	28/07/2005	\$230,000.00	\$230,000.00
<i>Sub-Total --&gt;</i>		<b>\$394,571.43</b>	<b>\$394,571.43</b>

## Referencias Comerciales

GRUPO Q	09/08/2005	\$17,163.59	\$17,163.59
AUTOFACIL GRUPO DIDEA	10/08/2005	\$34,830.00	\$34,830.00
GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.	09/08/2005	\$11,571.43	\$11,571.43

Referencias Crediticias Presentadas por las empresas

Proyecto : SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "

Licitación ó Concurso : CONCURSO No 03/2005

Institución	Fecha Referencia	Monto Otorgado	Monto Máx. a otorg.
ARRINSA	09/08/2005	\$106,818.43	\$106,818.43
FERNANDEZ Y FERNANDEZ ASOCIADOS	08/08/2005	\$8,000.00	\$8,000.00
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		<b>\$178,383.45</b>	<b>\$178,383.45</b>

**Referencias Sobre Fianzas**

BANCO CUSCATLAN	25/07/2005	\$342,800.00	\$342,800.00
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS, S.A.	26/07/2005	\$1,211,892.53	\$1,211,892.53
ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL (ACSA)	28/07/2005	\$31,090.00	\$150,000.00
SEGUROS E INVERSIONES, S.A.	10/08/2005	\$783,702.13	\$783,702.13
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		<b>\$2,369,484.66</b>	<b>\$2,488,394.66</b>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



Estados financieros presentados por las empresas Contratistas

Para el Concurso No. CONCURSO No 03/2005

SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "

Empresa	Activo				Pasivo			Utilidad Neta	Patrimonio	Año
	Circulante	Inventarios	Diferido y otros activos	Fijo	Circulante	Fijo	Diferido y Otros Pasivos			
<b>ASOCIO TEMPORAL CAL Y MAYOR Y ASOC. S.C.E INSERINSA</b>										
	\$2,039,087.38	\$0.00	\$35,335.63	\$219,406.71	\$1,217,814.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,076,015.49	2002
	\$3,058,943.23	\$0.00	\$55,649.50	\$257,616.44	\$1,028,446.55	\$0.00	\$9,242.85	\$816,258.63	\$2,334,519.77	2003
	\$2,679,965.31	\$0.00	\$45,407.15	\$489,942.83	\$867,014.00	\$0.00	\$9,242.85	\$687,511.13	\$2,339,058.44	2004
Total	\$7,777,995.92	\$0.00	\$136,392.28	\$966,965.98	\$3,113,274.78	\$0.00	\$18,485.70	\$1,503,769.76	\$5,749,593.70	
Promedios	\$2,592,665.31	\$0.00	\$45,464.09	\$322,321.99	\$1,037,758.26	\$0.00	\$6,161.90	\$501,256.59	\$1,916,531.23	
<b>CONSULTA, S.A. DE C.V.</b>										
	\$509,642.95	\$0.00	\$81,474.22	\$151,640.55	\$304,162.26	\$0.00	\$100,799.51	\$56,947.22	\$337,795.95	2002
	\$536,665.45	\$0.00	\$116,386.80	\$194,680.84	\$344,223.95	\$0.00	\$100,285.22	\$65,427.97	\$403,223.92	2003
	\$448,671.96	\$0.00	\$114,628.10	\$126,116.00	\$212,498.30	\$0.00	\$88,532.38	\$193,770.22	\$388,385.38	2004
Total	\$1,494,980.36	\$0.00	\$312,489.12	\$472,437.39	\$860,884.51	\$0.00	\$289,617.11	\$316,145.41	\$1,129,405.25	
Promedios	\$498,326.79	\$0.00	\$104,163.04	\$157,479.13	\$286,961.50	\$0.00	\$96,539.04	\$105,381.80	\$376,468.42	
<b>CONSULTORA TECNICA S.A. de C.V.</b>										
	\$1,028,925.78	\$0.00	\$56,734.69	\$996,618.50	\$554,558.25	\$164,685.26	\$215,107.23	\$142,724.54	\$1,147,928.23	2002
	\$1,092,462.30	\$0.00	\$74,115.96	\$974,095.47	\$764,126.09	\$133,112.60	\$191,658.72	\$41,998.79	\$1,051,776.32	2003
	\$1,101,116.49	\$0.00	\$69,725.23	\$985,438.38	\$785,246.21	\$98,412.37	\$161,275.82	\$54,819.08	\$1,111,345.70	2004
Total	\$3,222,504.57	\$0.00	\$200,575.88	\$2,956,152.35	\$2,103,930.55	\$396,210.23	\$568,041.77	\$239,542.41	\$3,311,050.25	
Promedios	\$1,074,168.19	\$0.00	\$66,858.63	\$985,384.12	\$701,310.18	\$132,070.08	\$189,347.26	\$79,847.47	\$1,103,683.42	
<b>NIPPON KOEI CO. LTD</b>										
	\$278,727.00	\$0.00	\$112,562.00	\$190,957.00	\$132,696.00	\$91,455.00	\$0.00	\$243,819.00	\$358,095.00	2002
	\$334,535.00	\$0.00	\$118,185.00	\$227,287.00	\$134,336.00	\$140,278.00	\$0.00	\$265,257.00	\$405,393.00	2003
	\$438,719.00	\$0.00	\$167,278.00	\$234,733.00	\$332,944.00	\$106,583.00	\$0.00	\$265,900.00	\$401,203.00	2004

l.l. : T      M      A      B

**Estados financieros presentados por las empresas Contratistas**

Para el Concurso No. CONCURSO No 03/2005

**SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "**

	Activo Circulante	Inventarios	Diferido y otros activos	Fijo	Pasivo Circulante	Fijo	Diferido y Otros Pasivos	Utilidad Neta	Patrimonio	Año
Total	\$1,051,981.00	\$0.00	\$398,025.00	\$652,977.00	\$599,976.00	\$338,316.00	\$0.00	\$774,976.00	\$1,164,691.00	
Promedios	\$350,660.33	\$0.00	\$132,675.00	\$217,659.00	\$199,992.00	\$112,772.00	\$0.00	\$258,325.33	\$388,230.33	
<b>Empresa</b>	<b><u>PLANEAMIENTO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.</u></b>									
	\$314,444.13	\$0.00	\$113,331.77	\$167,414.98	\$84,014.76	\$0.00	\$0.00	\$41,213.86	\$511,176.12	2002
	\$353,260.68	\$0.00	\$168,673.44	\$186,300.43	\$113,805.76	\$0.00	\$0.00	\$83,252.68	\$594,428.79	2003
	\$263,795.51	\$0.00	\$497,082.09	\$195,122.30	\$156,143.62	\$140,751.05	\$0.00	\$64,676.44	\$659,105.23	2004
Total	\$931,500.32	\$0.00	\$779,087.30	\$548,837.71	\$353,964.14	\$140,751.05	\$0.00	\$189,142.98	\$1,764,710.14	
Promedios	\$310,500.11	\$0.00	\$259,695.77	\$182,945.90	\$117,988.05	\$46,917.02	\$0.00	\$63,047.66	\$588,236.71	
<b>Empresa</b>	<b><u>RIVERA - HARROUCH, S.A. DE C.V.</u></b>									
	\$538,427.00	\$0.00	\$33,980.63	\$322,443.49	\$152,039.14	\$119,476.89	\$130,090.76	\$226,603.49	\$493,244.33	2002
	\$777,000.44	\$0.00	\$167,305.33	\$324,530.11	\$249,467.91	\$105,335.48	\$126,184.02	\$490,220.42	\$787,848.47	2003
	\$650,750.81	\$0.00	\$9,120.36	\$334,555.43	\$198,973.54	\$62,831.61	\$69,269.35	\$289,115.53	\$663,352.10	2004
Total	\$1,966,178.25	\$0.00	\$210,406.32	\$981,529.03	\$600,480.59	\$287,643.98	\$325,544.13	\$1,005,939.44	\$1,944,444.90	
Promedios	\$655,392.75	\$0.00	\$70,135.44	\$327,176.34	\$200,160.20	\$95,881.33	\$108,514.71	\$335,313.15	\$648,148.30	
<b>Empresa</b>	<b><u>ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.</u></b>									
	\$2,919,552.74	\$90.72	\$12,270.77	\$90,422.56	\$1,612,116.38	\$729,175.32	\$27,125.17	\$54,012.62	\$653,829.20	2002
	\$480,026.06	\$90.72	\$1,233,264.69	\$100,512.38	\$137,617.66	\$574,651.80	\$3,695.00	\$39,879.33	\$1,097,838.67	2003
	\$209,775.75	\$90.72	\$928,438.60	\$92,724.11	\$29,429.43	\$83,029.51	\$4,604.69	\$14,388.41	\$1,113,874.83	2004
Total	\$3,609,354.55	\$272.16	\$2,173,974.06	\$283,659.05	\$1,779,163.47	\$1,386,856.63	\$35,424.86	\$108,280.36	\$2,865,542.70	
Promedios	\$1,203,118.18	\$90.72	\$724,658.02	\$94,553.02	\$593,054.49	\$462,285.54	\$11,808.29	\$36,093.45	\$955,180.90	

Guía de evaluación para la licitación : CONCURSO No 03/2005

Proyecto : SUPERVISION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGIN, SANTA TECLA (TRAMO II) "

Monto \$1,057,015.19

Fecha 10/10/2005  
Pág. No. 1

Detalle / Rangos	Rango Inicial	Rango Final	Puntos Asig.
<b>ASPECTOS FINANCIEROS</b> Puntos Máx.30			
<b>RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS</b>			
<b>Rangos para 001 <u>PRUEBA ACIDA O PRUEBA RAPIDA</u></b>			
DESDE 0.61 HASTA 0.80	0.610	0.80	4.00
DESDE 0.81 HASTA 1.0	0.810	1.00	4.50
DESDE 1.01 EN ADELANTE	1.010	20.00	5.00
<b>Rangos para 002 <u>CAPITAL NETO DE TRABAJO</u></b>			
DESDE 10% HASTA 15%	0.100	0.15	4.00
DESDE 15.1% HASTA 20%	0.151	0.20	4.25
DESDE 20.1% HASTA 25%	0.201	0.25	4.50
DESDE 25.1% HASTA 30%	0.251	0.30	4.75
DESDE 30.1% EN ADELANTE	0.301	100.00	5.00
<b>Rangos para 003 <u>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</u></b>			
DESDE 5.0% HASTA 10%	0.050	0.10	0.75
DESDE 10.1% HASTA 15%	0.101	0.15	0.83
DESDE 15.1% HASTA 20%	0.151	0.20	0.92
MAS DE 20%	0.210	100.00	1.00
<b>Rangos para 004 <u>APALANCAMIENTO O ENDEUDAMIENTO</u></b>			
DESDE 0.0 HASTA 0.40%	0.000	0.40	1.00
DESDE 0.41% HASTA 0.60%	0.410	0.60	0.92
DESDE 0.61% HASTA 0.80%	0.610	0.80	0.83
DESDE 0.81% EN ADELANTE	0.810	100.00	0.75
<b>Rangos para 005 <u>PATRIMONIO NETO</u></b>			
DESDE 15% HASTA 20 %	0.150	0.20	4.00
DESDE 20.1% HASTA 25%	0.201	0.25	4.40
DESDE 25.1% HASTA 30%	0.251	0.30	4.80
DESDE 30.1% HASTA 0.35%	0.301	0.35	5.20
DESDE 35.1% HASTA 0.40%	0.351	0.40	5.60
MAS DE 40.1% HASTA 100%	0.401	100.00	6.00
<b>REFERENCIAS CREDITICIAS</b>			
<b>Rangos para 001 <u>REFERENCIAS BANCARIAS</u></b>			
DESDE 10% HASTA 15%	0.100	0.15	4.00
DESDE 15.1% HASTA 20%	0.151	0.20	4.50
DESDE 20.1 HASTA 25%	0.201	0.25	5.00
DESDE 25.1% HASTA 30%	0.251	0.30	5.50
DESDE 30.1 HASTA 100%	0.301	100.00	6.00
<b>Rangos para 002 <u>REFERENCIAS SOBRE FIANZAS</u></b>			
DESDE 5% HASTA 10%	0.050	0.10	2.00
DESDE 10.1% HASTA 15%	0.101	0.15	2.50
DESDE 15.1% HASTA 20%	0.151	0.20	3.00
DESDE 20.1% HASTA 25%	0.201	0.25	3.50
DESDE 25.1% HASTA 100%	0.251	100.00	4.00
<b>Rangos para 003 <u>REFERENCIAS COMERCIALES</u></b>			
DESDE 10% HASTA 15%	0.100	0.15	0.50
DESDE 15.1% HASTA 0.20%	0.151	0.20	1.00
DESDE 20.1% HASTA 25%	0.201	0.25	1.50
DESDE 25.1% HASTA 100%	0.251	100.00	2.00

**ASPECTOS TECNICOS**

Puntos Máx.70

**ESTABLECIMIENTO DE LA EMPRESA**

**Rangos para 001 AÑOS DE OPERATIVIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCION**

**EXPERIENCIA DE LA SOCIEDAD EN PROYECTOS DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS  
DESARROLLADOS EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS**

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCIÓN	% AVANCE FISICO DEL PROYECTO	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Inicial y Final)	MONTO TOTAL DE SUBCON (Inicial y final)	PERIODO DE EJECUCIÓN		PLAZO CONTRACTUAL	
							INIC.	FIN.	INIC.	FIN.
Supervisión de Pavimentación del Anillo Perimetral para la Asociación (Mancomunidad) La Montaña, Tramo III, departamento de Chalatenango.	Asociación de Municipalidades de Chalatenango Mancomunidad La Montaña	El Salvador	100% 17.10Kms	Finalizado	\$453,195.62	No hubo subcontrato	Jul. 2003	Sept. 2003	Jul. 2003	Oct. 2003
Supervisión de Construcción de la Carretera del Municipio de Cacaopera a Municipio de Corinto, Departamento de Morazán.	FISDL-Alcaldía Municipal de Corinto y Cacaopera	El Salvador	100% 17Kms	Finalizado	Inicial \$261,016.00 Final \$326,329.14	No hubo subcontrato	Dic. 2001	Agosto 2004	Dic. 2001	Agos. 2004
Supervisión de Construcción de la Carretera San Isidro Labrador, Municipio San Antonio de La Cruz a Municipio Dulce Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango.	Alcaldía de Chalatenango / FISDL Barrio San Jacinto, 10 Av. Su y Calle Mexico	El Salvador	100% 17.943Kms	Finalizado	\$182,198.54	No hubo subcontrato	Sept. 2001	Dic. 2002	Sept. 2001	Ene. 2003
Supervisión de Diseño y Construcción Grupo I, Carpeteo Desvío Las Vueltas - San Antonio Los Ranchos - Arcatao.	Ministerio de Obras Publicas Av. Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½, San Salvador	El Salvador	100% 34Kms	Finalizado	\$103,974.47	No hubo subcontrato	Sept. 2001	Febrero 2002	Sept. 2001	Feb. 2002
Supervisión de Pavimentación de Calle El Carmen a Cantón Olomega, Departamento de La Unión.	Alcaldía Municipal de El Carmen / FISDL	El Salvador	100% 7Kms	Finalizado	\$113,537.87	No hubo subcontrato	Julio 2001	Marzo 2002	Julio 2001	Marzo 2002
Supervisión de los Trabajos de Emergencia de Remoción y Desalojo de Escombros y Derrumbes en la Red Vial Nacional ocasionados a raíz del Terremoto del 13 de Enero de 2001, Grupo PA-1.	Ministerio de Obras Publicas Av. Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½, San Salvador	El Salvador	100% 90Kms	Finalizado	\$33,266.01	No hubo subcontrato	Febrero 2001	Mayo 2001	Feb. 2001	Mayo 2001

089

Diseno  
PLANTEAMIENTO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.





**EXPERIENCIA DE LA SOCIEDAD EN PROYECTOS DE SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS  
DESARROLLADOS EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS**

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	% AVANCE FISICO DEL PROYECTO	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Inicial y Final)	MONTO TOTAL DE SUBCON. (Inicial y final)	PERIODO DE EJECUCION		PLAZO CONTRACTUAL	
							INIC.	FIN.	INIC.	FIN.
Supervisión de Proyecto "Grupo No. 4, Distrito No. 1 del Departamento de Sonsonate y Distrito No. 1 del Departamento de La Libertad, del Programa de Emergencia para la Rehabilitación de la Red Vial Nacional por Daños Ocasionados por la Tormenta Mitch".	Ministerio de Obras Publicas Av. Manuel Enrique Araujo, Km. 5 1/2 , San Salvador	El Salvador	100% 151.6Kms	Finalizado	Inicial \$105,684.51 Final \$116,252.91	No hubo subcontrato	Dic. 1999	Enero 2001	Dic. 1999	Enero 2001
Supervisión de Proyecto: Programa de Emergencia para la Rehabilitación de la Red Vial Nacional por Daños Ocasionados por la Tormenta Mitch, Grupo No. 4, Camino Rural Sostenible "Santa Isabel Ishuatan-San Julián".	Ministerio de Obras Publicas Av. Manuel Enrique Araujo, Km. 5 1/2 , San Salvador	El Salvador	100% 14.90Kms	Finalizado	Inicial \$125,760.40 Final \$198,595.47	No hubo subcontrato	Dic. 1999	Enero 2001	Dic. 1999	Abril 2001
Supervisión de Proyecto "Grupo No. 5, Distrito No. 2 y 3 del Departamento de La Libertad, del Programa de Emergencia para la Rehabilitación de la Red Vial Nacional por Daños Ocasionados por la Tormenta Mitch".	Ministerio de Obras Publicas Av. Manuel Enrique Araujo, Km. 5 1/2 , San Salvador	El Salvador	100% 161.84Kms	Finalizado	Inicial \$105,684.51 Final \$116,252.91	No hubo subcontrato	Dic. 1999	Junio 2000	Dic. 1999	Junio 2000
Supervisión de Proyecto: Programa de Emergencia para la Rehabilitación de la Red Vial Nacional por Daños Ocasionados por la Tormenta Mitch, Grupo No. 5, Camino Rural Sostenible "Ramal(Ateos-Jayaque) - Los Alpes-Tepecoyo".	Ministerio de Obras Publicas Av. Manuel Enrique Araujo, Km. 5 1/2 , San Salvador	El Salvador	100% 6Kms	Finalizado	Inicial \$97,623.38 Final \$130,164.44	No hubo subcontrato	Dic. 1999	Oct. 2000	Dic. 1999	Dic. 2000

090

PLANEAMIENTO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.



**EXPERIENCIA DE LA SOCIEDAD EN PROYECTOS DE SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS  
DESARROLLADOS EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS**

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	% AVANCE FISICO DEL PROYECTO	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Inicial y Final)	MONTO TOTAL DE SUBCON. (Inicial y final)	PERIODO DE EJECUCION		PLAZO CONTRACTUAL	
							INIC.	FIN	INIC.	FIN.
Supervisión de Proyecto "Grupo No. 4, Distrito No. 1 del Departamento de Sonsonate y Distrito No. 1 del Departamento de La Libertad, del Programa de Emergencia para la Rehabilitación de la Red Vial Nacional por Daños Ocasionados por la Tormenta Mitch".	Ministerio de Obras Publicas Av. Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½ , San Salvador	El Salvador	100% 151.6Kms	Finalizado	Inicial \$105,684.51 Final \$116,252.91	No hubo subcontrato	Dic. 1999	Enero 2001	Dic. 1999	Enero 2001
Supervisión de Proyecto: Programa de Emergencia para la Rehabilitación de la Red Vial Nacional por Daños Ocasionados por la Tormenta Mitch, Grupo No. 4, Camino Rural Sostenible "Santa Isabel Ishuatan-San Julián".	Ministerio de Obras Publicas Av. Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½ , San Salvador	El Salvador	100% 14.90Kms	Finalizado	Inicial \$125,760.40 Final \$198,595.47	No hubo subcontrato	Dic. 1999	Enero 2001	Dic. 1999	Abril 2001
Supervisión de Proyecto "Grupo No. 5, Distrito No. 2 y 3 del Departamento de La Libertad, del Programa de Emergencia para la Rehabilitación de la Red Vial Nacional por Daños Ocasionados por la Tormenta Mitch".	Ministerio de Obras Publicas Av. Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½ , San Salvador	El Salvador	100% 161.84Kms	Finalizado	Inicial \$105,684.51 Final \$116,252.91	No hubo subcontrato	Dic. 1999	Junio 2000	Dic. 1999	Junio 2000
Supervisión de Proyecto: Programa de Emergencia para la Rehabilitación de la Red Vial Nacional por Daños Ocasionados por la Tormenta Mitch, Grupo No. 5, Camino Rural Sostenible "Ramal(Ateos-Jayaque) - Los Atpes-Tepecoyo".	Ministerio de Obras Publicas Av. Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½ , San Salvador	El Salvador	100% 6Kms	Finalizado	Inicial \$97,623.38 Final \$130,164.44	No hubo subcontrato	Dic. 1999	Oct. 2000	Dic. 1999	Dic. 2000
Programa Nacional de Vías Pavimentadas Interurbanas, Grupo DGC-5, sub-proyectos: CA:1, Boulevard del Ejercito-San Martín y CA:8-Juayua-CA:12	Ministerio de Obras Publicas Av. Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½ , San Salvador	El Salvador	100% 22Kms	Finalizado	Inicial \$336,712.56 Final \$352,909.60	No hubo subcontrato	1996	1997	1996	1997

091

PAVIMENTAMENTO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.



CUADRO 2A

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN PROYECTOS DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS DESARROLLADOS EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCIÓN	% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Dólares)		MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS		PERIODO DE EJECUCION		PLAZO CONTRACTUAL	
					INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIO	FIN	INICIO	FIN
<b>CARRETERAS PAVIMENTADAS</b>												
MANTENIMIENTO PERIODICO "CA12N, TRAMO INTERSECCION CA01W-SANTA ANA-METAPAN ANGIATU.	FOVIAL km. 101/2 carretera al puerto de la libertad 287-3000	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	\$348,294.82	\$348,294.82	0.00	0.00	Abr-03	Jul-04	Abr-03	Jul-04
MANTENIMIENTO PERIODICO "CA01E, TRAMO SAN MIGUEL-SIRAMA Y RUTA MILITAR (CA07), TRAMO CA01E-PUENTE URBINA.	FOVIAL km. 101/2 carretera al puerto de la libertad 287-3000	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	\$338,605.97	\$338,605.97	0.00	0.00	Abr-03	Feb-04	Abr-03	Feb-04
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DESDE EL PUENTE EL SOCORRO HASTA CASERIO AGUA FRIA CANTON TECOMAPA.	ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	\$39,166.06	\$39,166.06	0.00	0.00	Jul-03	Ago-04	Jul-03	Ago-04
MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 5 Y 6 DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA ZONA CENTRAL DE EL SALVADOR.	FOVIAL km. 101/2 carretera al puerto de la libertad 287-3000	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	\$245,010.73	\$407,463.16	0.00	0.00	Abr-03	Mar-04	Abr-03	Mar-04
OBRAS DE RECONSTRUCCION Y PROTECCION DE LA RED VIAL, GRUPOS A Y B	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	\$185,312.50	\$185,312.50	0.00	0.00	Abr-02	Dic-02	Abr-02	Dic-02
OBRAS DE RECONSTRUCCION Y PROTECCION DE LA RED VIAL, GRUPOS C Y D. (PG.)	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	\$171,057.69	\$185,312.50	0.00	0.00	Abr-02	Dic-02	Abr-02	Dic-02
SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE EMERGENCIA Y RECONSTRUCCION DE LA RED VIAL NACIONAL, GRUPO CE-2	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	48,590.00	48,590.00	0.00	0.00	Feb-01	May-01	Feb-01	May-01
SUPERVISION RECONSTRUCCION CARRETERA SAN MIGUEL - AGUA SALADA - GOASCORAN	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	3,109,297.63	4,623,205.62	0.00	0.00	May-97	Ago-00	May-97	Ago-00

173

CONSULTA, Sociedad Anónima de Capital Variable

00699

CUADRO 2A

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN PROYECTOS DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS DESARROLLADOS EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Dólares)		MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS		PERIODO DE EJECUCION		PLAZO CONTRACTUAL	
					INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIO	FIN	INICIO	FIN
<b>CARRETERAS NO PAVIMENTADAS</b>												
SUPERVISION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMINETO DE CAMINOS RURALES III ETAPA, PROYECTO No. 20 AUTOPISTA AEROPUERTO EL SALVADOR - COOPERATIVA LAS HOJAS	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	989,758.89	989,758.89	0.00	0.00	Feb-95	Jul-97	Feb-95	Jul-97
SUPERVISION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMINETO DE CAMINOS RURALES III ETAPA, PROYECTO No. 47 EL LITORAL - HACIENDA LA CABAÑA	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	947,847.48	947,847.48	0.00	0.00	Feb-95	Abr-97	Feb-95	Abr-97
SUPERVISION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMINETO DE CAMINOS RURALES III ETAPA, PROYECTO No. 49 EL LITORAL - SAN DIONISIO	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	705,069.34	705,069.34	0.00	0.00	Feb-95	Ene-97	Feb-95	Ene-97
SUPERVISION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMINETO DE CAMINOS RURALES III ETAPA, PROYECTO No. 61 EL LITORAL - CANTON LA CANOA	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	1,237,597.67	1,237,597.67	0.00	0.00	Feb-95	May-97	Feb-95	May-97
SUPERVISION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMINETO DE CAMINOS RURALES III ETAPA, PROYECTO No. 63 EL LITORAL - SA JOSE DE LA MONTAÑA	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	1,457,270.00	1,457,270.00	0.00	0.00	Feb-95	May-97	Feb-95	May-97

174

**CONSULTA, Sociedad Anónima**  
 de Capital Variable

00698

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN PROYECTOS DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS DESARROLLADOS EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCIÓN	% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Dólares)		MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS		PERIODO DE EJECUCION		PLAZO CONTRACTUAL	
					INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIO	FIN	INICIO	FIN
SUPERVISION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMINETO DE CAMINOS RURALES III ETAPA, PROYECTO No. 65 EL LITORAL - COOPERATIVA HOJA DE SAL	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	525,240.43	525,240.43	0.00	0.00	Feb-95	Oct-96	Feb-95	Oct-96
SUPERVISION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMINETO DE CAMINOS RURALES III ETAPA, PROYECTO No. 69 LA UNION - YOLOGUAL - COOPERATIVA SURAVAYA	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO			0.00	0.00	Feb-95	Ene-97	Feb-95	Ene-97
<b>PUENTES Y OBRAS DE PASO</b>												
REPARACIÓN DE LA CAJA TRIPLE SOBRE EL RÍO LAS CAÑAS, KM 4+350, AUTOPISTA SAN SALVADOR - SAN MIGUEL.	FOVIAL km. 101/2 carretera al puerto de la libertad 287-3000	EL SALVADOR	99%	EN PROCESO DE LIQUIDACION	\$54,626.60	\$54,626.60	0.00	0.00	May-04	Abr-05	May-04	Feb-05
RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE QUEBRADA EL GAVILÁN.	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	\$41,428.30	\$41,428.30	0.00	0.00	Dic-02	Jun-03	Dic-02	Jun-03
SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES EN EL BAJO LEMPA ETAPA II, SECTOR 3	Ministerio de Agricultura y Ganadería	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	\$106,912.50	\$106,912.50	0.00	0.00	Oct-00	Feb-01	Oct-00	Feb-01
SUPERVISION EN MEDIDAS PREVENTIVAS Y CONTROL DE LADERAS INESTABLES, GRUPOS DE TRABJO 1,2,3 Y 4	Ministerios de Agricultura y Ganadería	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	\$232,187.00	\$232,187.00	0.00	0.00	Oct-01	Ene-02	Oct-01	Ene-02
SUPERVISION DE LA REPARACION DE BORDAS Y RECOMPACTACIÓN DE TALUDES EN EL MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LEMPA	Ministerios de Agricultura y Ganadería	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	\$29,496.23	\$29,496.23	0.00	0.00	Jul-01	Sep-01	Jul-01	Sep-01
SUPERVISION RECONSTRUCCION CARRETERA SAN MIGUEL - AGUA SALADA - GOASCORAN: Reparación y ampliación del Puente Urbina sobre el Río Grande de San Miguel	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	.	.	0.00	0.00	May-97	Ago-00	May-97	Ago-00

CONSULTA, Sociedad Anónima de Capital Variable

175

CUADRO 2A

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN PROYECTOS DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS DESARROLLADOS EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCIÓN	% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Dólares)		MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS		PERIODO DE EJECUCION		PLAZO CONTRACTUAL	
					INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIO	FIN	INICIO	FIN
SUPERVISION RECONSTRUCCION CARRETERA SAN MIGUEL - AGUA SALADA - GOASCORAN : Ampliación del Puente Santa Anita X	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	*	*	0.00	0.00	May-97	Ago-00	May-97	Ago-00
SUPERVISION RECONSTRUCCION CARRETERA SAN MIGUEL - AGUA SALADA - GOASCORAN : Ampliación del Puente Las Marias X	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	*	*	0.00	0.00	May-97	Ago-00	May-97	Ago-00
SUPERVISION RECONSTRUCCION CARRETERA SAN MIGUEL - AGUA SALADA - GOASCORAN : Ampliación de Puente Candelaria. X	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	*	*	0.00	0.00	May-97	Ago-00	May-97	Ago-00
SUPERVISION RECONSTRUCCION CARRETERA SAN MIGUEL - AGUA SALADA - GOASCORAN : Ampliación de Puente Santa Rosa. X	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	*	*	0.00	0.00	May-97	Ago-00	May-97	Ago-00
SUPERVISION RECONSTRUCCION CARRETERA SAN MIGUEL - AGUA SALADA - GOASCORAN : Ampliación de Puente Agua Caliente. X	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	*	*	0.00	0.00	May-97	Ago-00	May-97	Ago-00
SUPERVISION RECONSTRUCCION CARRETERA SAN MIGUEL - AGUA SALADA - GOASCORAN : Ampliación de Puente Agua Salada. X	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	*	*	0.00	0.00	May-97	Ago-00	May-97	Ago-00
SUPERVISION RECONSTRUCCION CARRETERA SAN MIGUEL - AGUA SALADA - GOASCORAN : Ampliación de Puente Losa Alborno. X	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	*	*	0.00	0.00	May-97	Ago-00	May-97	Ago-00
SUPERVISION RECONSTRUCCION CARRETERA SAN MIGUEL - AGUA SALADA - GOASCORAN : Ampliación de Puente Losa El Oregano. X	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	*	*	0.00	0.00	May-97	Ago-00	May-97	Ago-00

176

CONSULTA, Sociedad Anónima de Capital Variable

00696

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN PROYECTOS DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS DESARROLLADOS EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE Y DIRECCION DEL PROPIETARIO	PAIS DE EJECUCION	% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO	SITUACION ACTUAL DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Dólares)		MONTO TOTAL DE SUBCONTRATOS		PERIODO DE EJECUCION		PLAZO CONTRACTUAL	
					INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIO	FIN	INICIO	FIN
SUPERVISION RECONSTRUCCION CARRETERA SAN MIGUEL - AGUA SALADA - GOASCORAN : Ampliación de Puente Losa La Quebradona. ✓	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	*	*	0.00	0.00	May-97	Ago-00	May-97	Ago-00
SUPERVISION RECONSTRUCCION CARRETERA SAN MIGUEL - AGUA SALADA - GOASCORAN : Ampliación de Puente Losa Las Conchas. ✗	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	*	*	0.00	0.00	May-97	Ago-00	May-97	Ago-00
CONSULTORIA DEL PROGRAMA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES, III ETAPA, SUB GRUPO C-2: Puente sobre el Río Grande de San Miguel, ✗	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	**	**	0.00	0.00	Feb-95	May-97	Feb-95	May-97
CONSULTORIA DEL PROGRAMA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES, III ETAPA, SUB GRUPO C-2: Puente sobre El Río El Amate ✗	MOP, Plantel La Lechuza, km 5 1/2 carretera a Santa Tecla	EL SALVADOR	100%	LIQUIDADO	**	**	0.00	0.00	Feb-95	May-97	Feb-95	May-97

\* Puentes incluidos en el Proyecto de Diseño y Supervisión de la Reconstrucción de la Carretera San Miguel - Agua Salada - Goascorán, ejecutados entre mayo de 1997 y julio de 2000

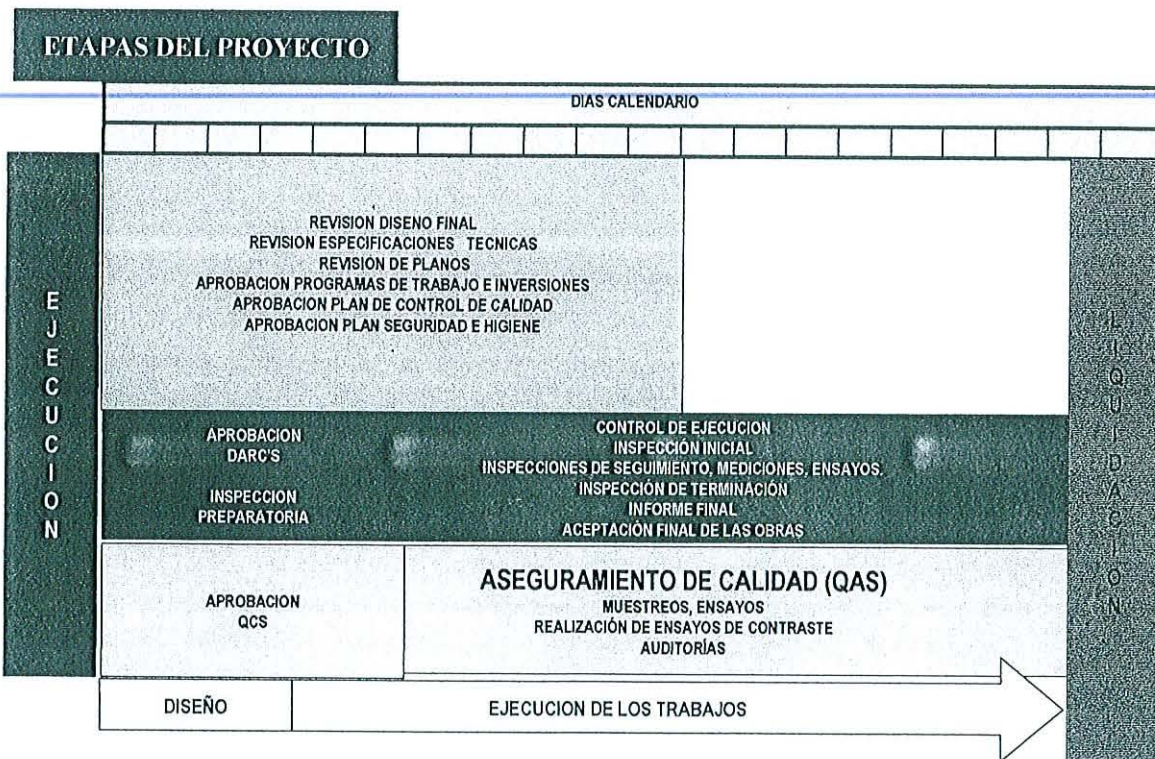
\*\* Puentes incluidos en el Proyecto de Supervisión del Diseño y de la Construcción del Programa Nacional de Rehabilitación de Caminos Rurales III etapa, Grupo C, desarrollado entre febrero de 1995 y mayo de 1997

CONSULTA, Sociedad Anónima  
de Capital Variable

00695

177

- k) El aseguramiento de la correcta ingeniería para la adquisición de derechos de vía.
- l) La correcta incorporación al Diseño Final de las Obras Ambientales establecidas en el Permiso Ambiental y en el Programa de Manejo Ambiental, así como la correcta ejecución y calidad de las mismas en la construcción de la obra.
- m) La revisión y aprobación de los informes mensuales y del informe final presentados por el Constructor, la remisión oportuna de estos al Ministerio y proporcionando sus conclusiones y recomendaciones.
- n) El control de la gestión y obtención de los permisos ambientales por el contratista de los botaderos, bancos de préstamo, pétreos y plantas de producción.
- o) La emisión de recomendaciones al Ministerio sobre las interpretaciones, tanto técnicas como contractuales, que sean necesarias en el seguimiento del proyecto
- p) La formulación de la documentación de respaldo que muestre el grado de cumplimiento o incumplimiento contractual del Contratista.
- q) La implementación, control y seguimiento de las medidas establecidas para la Higiene y Seguridad Industrial, además del manual de Señalización y publicaciones y otros especificados en los Documentos de Licitación y/o Términos de Referencia.
- r) La certificación y aprobación de la correcta elaboración de los planos finales.
- s) El cumplimiento de otros requisitos especificados en los Términos de Referencia y/o Bases de Licitación.





## IV - ENFOQUE TECNICO

### 1. DESCRIPCION DEL ALCANCE DE LOS SERVICIOS

#### INTRODUCCION.

La supervisión del Diseño y Construcción de la Apertura del Boulevard Diego de Holguín, Tramo II; que se ha proyectado ejecutar en el municipio de Santa Tecla comprende los trabajos de aseguramiento de calidad y control de ejecución de los trabajos que desarrollará el Constructor para el diseño final del proyecto, la ingeniería para la adquisición de los derechos de vía, los trabajos de terracería, drenaje mayor, drenaje menor, pavimentos, obras de mitigación ambiental y social, incluyendo obras de protección y barreras contra sonido, trabajos de seguridad ocupacional, control de calidad, así como la señalización, dispositivos de control de tráfico de tipo permanente y provisionales durante la construcción.

Es conveniente mencionar que la empresa desarrolló una campaña geotécnica en el corredor del Boulevard con el objeto de determinar el grado de confiabilidad de los estudios del Diseño Conceptual, detectándose condiciones y propiedades de suelos completamente diferentes a los reflejados en dichos documentos; tales como estratos de materiales orgánicos de gran espesor, presencia de material rocoso, depósitos de suelos no consolidados, etc, que influirán significativamente en el Diseño Final y en los planes previstos por el Ministerio sobre compensaciones de la terracería de los dos tramos.

La Supervisión incluirá los resultados de la campaña geotécnica realizada como parte de sus pruebas de contraste y estará vigilante de las investigaciones del Constructor.

#### 1.1 Planteamiento General.

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales del concurso de Supervisión, el concursante deberá implementar todos los trabajos necesarios para garantizar:

- a) El Aseguramiento de la Calidad del Diseño y la aprobación del Diseño Final de la obra.
- b) Colaborar y explicar a la Gerencia de Diseño y Estudios Viales, todo lo referente al diseño de las obras para que pueda ser emitido el Visto Bueno de dicha Gerencia.
- c) La correcta y eficiente ejecución de los trabajos de Diseño y Construcción, de acuerdo con las prácticas modernas de ingeniería y administración de proyectos, tomando como base lo especificado en las Bases de Licitación y Oferta del Constructor.
- d) La revisión y aprobación del plan de utilización del anticipo y los programas de trabajo e inversión presentados por el Contratista.
- e) El control del grado de avance físico y financiero de la obra.
- f) El control y seguimiento de las obras mediante reuniones periódicas con el Contratista y el Propietario, llevando el registro mediante actas e informando y documentando al Administrador del Proyecto.
- g) El aseguramiento de la calidad de las obras.
- h) El seguimiento y verificación del cumplimiento del plan de control de calidad y manual de funcionamiento del laboratorio presentado por el contratista.
- i) Responder en conjunto con el Contratista y dar seguimiento a las Observaciones detalladas en los informes de la UIDV.
- j) La certificación de las Estimaciones de Pago a hacerse al Contratista.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
 San Salvador, El Salvador. C.A.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS POR LAS SOCIEDADES CONSTRUCTORAS QUE PARTICIPAN EN LA LICITACIÓN No. 02/2005, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUÍN SANTA TECLA (TRAMO I)".**

Reunidos los miembros de la Comisión de Evaluación designados para evaluar las ofertas Técnico - Económicas de las Sociedades Constructoras invitadas a participar en la ejecución del proyecto antes mencionado, promovido por el Ministerio de Obras Públicas a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), las cuales fueron recibidas el día 05 de septiembre de dos mil cinco.

**Considerando:**

1. Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a solicitud de la Unidad de Planificación Vial (UPV), por medio de la solicitud de referencia MOP-VMOP-UPV-GPGS-557/2005 de fecha 13 de Mayo 2005, invitó a través de aviso público de fecha 12 de Julio de 2005 a Sociedades Constructoras y/o Consorcios integrados por empresas Mexicanas y Centroamericanas, con experiencia y dedicadas al Diseño y Construcción de Carreteras, Obras de Paso y Drenajes a participar en la Licitación No. 02/2005, para la ejecución del proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUÍN SANTA TECLA, (TRAMO I)", a financiarse con fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Gobierno de El Salvador (GOES), de conformidad al Art. 59 de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
  
2. Que para la evaluación de Ofertas Técnico Económicas presentadas, los miembros de la Comisión de Evaluación tuvieron a la vista la documentación siguiente:
  - Copia de aviso de invitación
  - Listado de sociedades que retiraron Bases (30 sociedades)
  - Listado de sociedades que presentaron Oferta (4 sociedades)
  - Acta de Recepción y apertura de Ofertas
  - Nombramiento de los miembros de la Comisión
  - Bases de Licitación, adendas y aclaraciones
  - Guía de Evaluación
  - Disponibilidad Financiera
  - Oferta Técnica - Económica de las Sociedades participantes, como consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas
  
3. Que de acuerdo al Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 5 de Septiembre de 2005, retiraron documentos para participar en la presente Licitación treinta (30) sociedades, presentándose únicamente a la recepción las sociedades siguientes:
  1. ASOCIO TEMPORAL ICA RODIO - SWISSBORING.
  2. H. BARRIENTOS Y GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO S.A.
  3. ASOCIO TEMPORAL GRUPO MIRSA-CONASA.
  4. ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S.A. DE C.V.- CONSTRUCTORA MECO, S.A.

4. Que de acuerdo al Acta de Recepción de oferta, los montos ofrecidos por cada una de las sociedades participantes tanto en la alternativa de concreto asfáltico como concreto hidráulico son los siguientes:

N°	SOCIEDAD	Garantía de Mantenimiento de Oferta US \$ (510,000.00)	MONTO DE LA OFERTA (US \$), IVA INCLUIDO POR ALTERNATIVA	
			CONCRETO ASFALTICO	CONCRETO HIDRAULICO
1.	ASOCIO TEMPORAL ICA-RODIO SWISSBORING	SI		33,764,616.06
2.	H. BARRIENTOS Y GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO S.A.	SI	25,458,704.51	
3.	ASOCIO TEMPORAL GRUPO MIRSA-CONASA.	SI	27,986,044.95	
4.	ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S.A. DE C.V.- CONSTRUCTORA MECO, S.A.	SI		20,773,956.74

5. Para la presente Evaluación la comisión se apoyó en las Bases de Licitación y en los documentos de Oferta presentadas por las Sociedades participantes.
6. Que de acuerdo a las Instrucciones a los Ofertantes, IO-08 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, se realizó el proceso de evaluación de ofertas, tal como lo establecen las Bases de Licitación se dividió en dos fases. En la primera fase se evaluó la Información General del Licitante y en la segunda fase se procedió con la Evaluación del Enfoque Técnico de la Oferta.
7. Que según evaluación realizada conforme lo indicado en el numeral anterior, esta comisión obtuvo los resultados que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	PUNTAJE			ASOCIO TEMPORAL ICA-RODIO SWISSBORING	H. BARRIENTOS Y GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.	ASOCIO TEMPORAL GRUPO MIRSA-CONASA	ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA MECO, S.A.			
	MAXIMO	MINIMO								
<b>EVALUACION PRIMERA FASE</b>										
Parte I Antecedentes Legales	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Parte II Antecedentes Financieros	30	20		26.42	27.25	29.58	28.67			
Parte III Capacidad Administrativa Técnica	CONCRETO ASFALTICO	70	50			59.39	56.93			
	CONCRETO HIDRAULICO				62.60			54.38		
Totales	CONCRETO ASFALTICO	100	70			86.64	86.51			
	CONCRETO HIDRAULICO				89.02			83.05		
<b>EVALUACION SEGUNDA FASE</b>										
EVALUACION ENFOQUE TECNICO	CONCRETO ASFALTICO	100	70			70.09	82.68			
	CONCRETO HIDRAULICO				84.03			79.15		
EVALUACION OFERTA ECONOMICA	SIN ERRORES	OFERTA CORREGIDA		SIN ERRORES	NO CUMPLE	SIN ERRORES	SIN ERRORES			

- Todas las Sociedades cumplen con la **Parte I Antecedentes Legales**, por lo que continúan en el proceso de evaluación según cuadros anexos a este informe.
- De las cuatro Sociedades evaluadas, todas cumplen con el puntaje mínimo requerido (20 puntos) en la evaluación de la Primera Fase, Parte II Antecedentes Financieros, por lo que continúan en el proceso de evaluación, las sociedades ASOCIO TEMPORAL ICA-RODIO SWISSBORING, H. BARRIENTOS Y GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO S.A., ASOCIO TEMPORAL GRUPO MIRSA-CONASA y ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA MECO, S.A., cumplieron con el puntaje mínimo requerido en esta parte según cuadros anexos a este informe.
- Las sociedades: ASOCIO TEMPORAL ICA-RODIO SWISSBORING, H. BARRIENTOS Y GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO S.A., ASOCIO TEMPORAL GRUPO MIRSA-CONASA., y ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA MECO, S.A., obtuvieron la puntuación mínima requerida (50 puntos) en la evaluación de la

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Primera Fase, Parte III, Capacidad Administrativa y Técnica, en la alternativa de concreto asfáltico e hidráulico, por lo que continúan en el proceso de Evaluación Técnica de dichas alternativas.

- 8. De acuerdo a los resultados de la evaluación de la fase 2, Enfoque Técnico de la Oferta de conformidad a la Instrucción a los Ofertantes IO-08 CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, EVALUACIÓN DEL ENFOQUE TECNICO DE LA OFERTA, la sociedad H. BARRIENTOS Y GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO S.A., alcanzó un puntaje de 70.09, sin embargo en el numeral 2. "METODOLOGIA DE LA FASE DE DISEÑO DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES A REALIZAR Y EL NIVEL DE DETALLE DEL ESTUDIO Y EL DE LA INGENIERIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS DE VIA, INCLUYENDO EL MANEJO AMBIENTAL" y en el numeral 3 "METODOLOGIA DE LA FASE DE CONSTRUCCION, DESCRIBIENDO LA ESTRATEGIA GENERAL DE PROYECTO Y EL SISTEMA O PROCESO CONSTRUCTIVO PROPUESTO, no alcanzó los puntajes mínimos requerido de cuatro puntos, por lo que la oferta queda descalificada; las sociedades, ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA MECO, S.A. y ASOCIO TEMPORAL ICA RODIO-SWISSBORING, cumplen con el puntaje mínimo requerido (70 puntos) para la alternativa de Concreto Hidráulico y EL ASOCIO TEMPORAL GRUPO MIRSA-CONASA en concreto Asfáltico, por lo tanto se procedió a la revisión de las respectivas ofertas económicas.
- 9. Se revisaron las operaciones aritméticas de las ofertas económicas presentadas por las sociedades ASOCIO TEMPORAL ICA-RODIO SWISSBORING, ASOCIO TEMPORAL GRUPO MIRSA-CONASA., y ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S.A. DE C.V.-CONSTRUCTORA MECO, S.A., no encontrándose errores, por lo que los montos ofertados se mantienen.
- 10. De las sociedades calificadas, EL ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S.A. DE C.V.-CONSTRUCTORA MECO, S.A. presenta la oferta económica más baja para la alternativa de Concreto Hidráulico, por un monto de VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 20,773,956.74) y en la alternativa de Concreto Asfáltico, EL ASOCIO TEMPORAL GRUPO MIRSA-CONASA.

**POR LO TANTO,**

Esta Comisión, con base a lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la sección **IO-08 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN**, recomienda al señor Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, **adjudicar a EL ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S.A. DE C.V.-CONSTRUCTORA MECO, S.A.**, por ser la oferta económica más baja para la Alternativa de Concreto hidráulico y que cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos, por un monto total de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 74/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 20,773,956.74)** que incluye IVA, para la ejecución del proyecto: **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUÍN SANTA TECLA (TRAMO I)"**, de acuerdo a lo

establecido en las Bases de Licitación para la Construcción de la Obra y la Oferta Técnica – Económica presentada por dicha Sociedad, en un plazo de **CUATROCIENTOS VEINTE (420) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio emitida por el Ministerio de Obras Públicas.

De conformidad con lo anterior los suscritos miembros de la Comisión, firmamos la presente, a las catorce horas del día diez de octubre de dos mil cinco.



Ing. Ana Gloria Meléndez Montoya  
Coordinador



Ing. Francisco Antonio Robles  
Tec. Analista de Obras



Lic. José Oscar Borja  
Analista Financiero



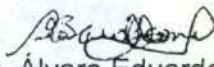
Ing. Víctor Flores  
Tec. en Diseño de Obras Viales



Alexander Guardado  
Tec. en Gestión de Derecho de Vía



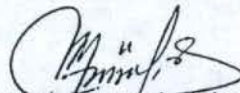
Ing. Rafael Isaac Torres Amaya  
Tec. en Aseguramiento de la Calidad



Ing. Álvaro Eduardo Barahona  
Tec en Ejecución de Obras Viales



Ing. Iván de Jesús Osorio Gasca  
Tec. en Medio Ambiente



Manuel Armando López  
Analista legal

**PROYECTO: APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUÍN SANTA TECLA (TRAMO I)**

**F A S E 2**

<b>PARTE IV ENFOQUE TECNICO DEL PROYECTO</b>			ASOCIO TEMPORAL ICA-RODIO SWISSBORING		H. BARRIENTOS Y GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.		ASOCIO TEMPORAL GRUPO MIRSA-CONASA		ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S.A. DE C.V. - CONSTRUCTORA MECO, S.A.	
Aspectos a Evaluar	Puntaje	Puntaje mínimo	CONCRETO HIDRAULICO		CONCRETO ASFALTICO		CONCRETO ASFALTICO		CONCRETO HIDRAULICO	
			1. Descripción del proyecto a diseñar y construir, incluyendo una esquematización de todas las obras que el Ofertante define como de principal importancia para realizar el proyecto de acuerdo a las Condiciones Técnicas.	3	N/A	2.60		0.80		1.20
2. Metodología de la fase de diseño, describiendo las actividades a realizar y el nivel de detalle del estudio y el de Ingeniería para la adquisición de Derechos de Vía	6	4	4.23	CUMPLE	3.00	NO CUMPLE	4.06	CUMPLE	4.94	CUMPLE
3. Metodología de la fase de construcción, describiendo la estrategia general del proyecto, y el sistema o proceso constructivo propuesto, incluyendo el manejo Ambiental	6	4	5.77	CUMPLE	3.02	NO CUMPLE	5.54	CUMPLE	5.84	CUMPLE
4. Programa de trabajo Integrado (Gantt y CPM) y Recursos para la Construcción. (incluye programa de ingeniería para la adquisición de derechos de vía, programa de manejo ambiental, de maquinaria, plantas y equipo). Es indispensable evidenciar que cuenta con tales recursos disponibles para iniciar de inmediato los trabajos.	37	28	28.46	CUMPLE	33.44	CUMPLE	32.73	CUMPLE	30.59	CUMPLE
5. Personal Asignado a la fase de Diseño e Ingeniería para la Adquisición de Derechos de Vía	10	4	8.13		7.00		8.41		6.54	
6. Personal Asignado a la fase de Construcción (incluyendo el personal ambiental necesario)	15	N/A	14.09		8.18		11.36		9.54	
7. Sistema de Control de Calidad.	5	N/A	3.75		3.75		4.38		3.10	
8. Recursos para el Sistema de Control de Calidad.	10	N/A	9.00		4.90		8.00		9.10	
9. Seguridad e Higiene Industrial	3	N/A	3.00		2.00		3.00		3.00	
10. Sistema de Seguridad Vial durante la Construcción	5	N/A	5.00		4.00		4.00		5.00	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>									
<b>PUNTAJE MINIMO</b>	<b>70</b>		<b>84.03</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>70.09</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>82.68</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>79.15</b>	<b>CUMPLE</b>

02830

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA (TRAMO I)

PARTE III. Capacidad Administrativa y Técnica de la Sociedad		SOCIEDAD EVALUADA									
PRECALIFICACION	Puntaje	ASOCIO TEMPORAL ICA-RODIO SWISSBORING		EL BARRIENTOS Y GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.		ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA MECO, S.A.		ASOCIO TEMPORAL GRUPO MIRSA-COMASA			
		CONCRETO ASFALTICO	CONCRETO HIDRAULICO	CONCRETO ASFALTICO	CONCRETO HIDRAULICO	CONCRETO ASFALTICO	CONCRETO HIDRAULICO	CONCRETO ASFALTICO	CONCRETO HIDRAULICO	CONCRETO ASFALTICO	CONCRETO HIDRAULICO
a.	Fecha de Establecimiento de la sociedad	5.00	5.00	5.00		2.75	5.00				
a.1	Fecha de Establecimiento de la sociedad	1.00	1.00	1.00		1.00	1.00				
a.2	Años de Operatividad de la sociedad en proyecto similares	4.00	4.00	4.00		1.75	4.00				
b.	Organización Administrativa y Técnica actual de la sociedad	6.00	6.00	6.00		4.00	6.00				
c.	Experiencia de la sociedad en Proyectos similares desarrollados en los últimos 10 años	17.00	14.75	14.00		14.00	17.00				
c.1	Con base al número de proyectos ejecutados	8.50	6.25	5.50		5.50	8.50				
c.1.1	Con Base al Numero de proyectos ejecutados del Diseño	3.00	0.75	-		-	3.00				
c.1.2	Con Base al Numero de proyectos ejecutados de Construcción	5.50	5.50	5.50		5.50	5.50				
c.2	Con base al Monto de los Proyectos Ejecutados	8.50	8.50	8.50		8.50	8.50				
d.	Personal Clave que Labora a Tiempo completo en la Firma	7.50	6.45	6.00		1.13	7.50				
d.1	Cantidad de Personal Clave que labora a tiempo completo	1.50	1.50	1.50		1.13	1.50				
d.2	Experiencia en proyectos similares del personal clave que labora a tiempo completo en la	6.00	4.95	4.50		-	6.00				
d.2.1	Con relación al número de proyectos similares ejecutados	2.25	1.95	1.75		-	2.25				
d.2.1.a	Diseño	0.50	0.20	-			0.50				
d.2.1.b	Construcción	1.75	1.75	1.75			1.75				
d.2.2	Con relación al tiempo de trabajo en el área	2.25	1.95	1.75		-	2.25				
d.2.2.a	Diseño	0.50	0.20	-			0.50				
d.2.2.b	Construcción	1.75	1.75	1.75			1.75				
d.2.3	Con relación a la cantidad de kilómetros ejecutados	1.50	1.05	1.00		-	1.50				
d.2.3.a	Diseño	0.50	0.05	-			0.50				
d.2.3.b	Construcción	1.00	1.00	1.00			1.00				
e.	Personal Profesional y Técnico que labora a tiempo completo en la sociedad	9.50	9.50	9.50		9.50	9.50				
e.1	Preparación académica del personal profesional y técnico que labora a tiempo completo en la	2.00	2.00	2.00		2.00	2.00				
e.2	Experiencia del personal profesional y Técnico en la construcción de proyectos similares que labora	7.50	7.50	7.50		7.50	7.50				
e.2.1	Con relación al número de proyectos similares ejecutados	3.00	3.00	3.00		3.00	3.00				
e.2.2	Con relación al tiempo de trabajo en el área	3.00	3.00	3.00		3.00	3.00				
e.2.3	Con relación a la cantidad de kilómetros ejecutados	1.50	1.50	1.50		1.50	1.50				
f.	Carga de trabajo Actual de la sociedad	5.00	3.00	4.70		5.00	0.55				
f.1.	Número de proyectos	1.00	1.00	0.70		1.00	0.55				
f.1.a	Diseño	0.20	0.20	0.10		0.20	0.15				
f.1.b	Construcción	0.80	0.80	0.60		0.80	0.40				
f.2	Monto de Proyectos (Diseño y Construcción)	4.00	2.00	4.00		4.00	-				
g.	Equipo Propiedad de la Sociedad	20.00	17.90	14.19		18.00	16.38				
g1	Alternativa 1 concreto asfáltico	20.00					16.38				
g2	Alternativa 2 concreto hidráulico	20.00	17.90	14.19		18.00					
TOTALES		70.00									





Ministerio de Obras Públicas

### Resultados de la Evaluación Financiera

De acuerdo a los resultados de la presente evaluación los sociedades: Asocio Temporal ICA-Rodio Swissboring y Asocio Temporal CAABSA, S. A. de C. V. - Constructora MECO, S. A., cumplen con Salvedad, por cuanto el indice de Rentabilidad sobre Patrimonio es Cero.

**PROYECTO** DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA (TRAMO I)

Concurso No. L. P. No. 02/2005

**Monto Base**

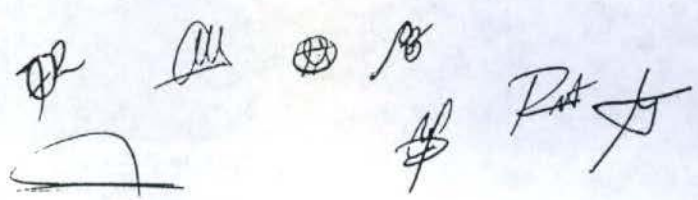
**\$21,294,657.09**

Fecha :

07/10/2005

Empresa	Puntos Obtenidos	Aprobado	No Aprobado
ASOCIO TEMPORAL MIRSA CONST, S.A. Y CONST.NACIONAL, S.A.	29.58	X	
ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S. A. DE C. V.-CONSTRUCTORA MECO, S	28.67	X	
BARRIENTOS Y GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.	27.25	X	
ASOCIO TEMPORAL ICA-RODIO SWISSBORING	26.42	X	

  
 F.  
**JOSÉ OSCAR BORJAS MEJIA**  
 Técnico Financiero





Reporte de Evaluación Financiera por Contratista

Contratista ASOCIO TEMPORAL MIRSA CONST, S.A. Y CONST.NACIONAL, S.A.  
Proyecto DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA (TRAMO I)

Concurso No. L. P. No. 02/2005

Descripción	Resultado	Puntos Obtenidos	
		Mín. :	Máx. :
<b>ASPECTOS FINANCIEROS</b>		Puntos : Máx. 30.0	Mín. : 20.0
PRUEBA ACIDA O PRUEBA RAPIDA	3.23	5.00	
CAPITAL NETO DE TRABAJO	0.69	5.00	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0.06	0.75	
APALANCAMIENTO O ENDEUDAMIENTO	0.65	0.83	
PATRIMONIO NETO	0.42	6.00	
<b>RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS</b>	<b>Sub-total --&gt;</b>		<b>17.58</b>
REFERENCIAS BANCARIAS	0.50	6.00	
REFERENCIAS SOBRE FIANZAS	4.30	4.00	
REFERENCIAS COMERCIALES	1.38	2.00	
<b>REFERENCIAS CREDITICIAS</b>	<b>Sub-total --&gt;</b>		<b>12.00</b>
Capacidad de Ejecución Financiera	<u>\$45,764,614.67</u>	<b>Total Puntos Obtenidos</b>	<b>29.58 Aprobada</b>

Observaciones

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



Reporte de Evaluación Financiera por Contratista

Contratista ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S. A. DE C. V.-CONSTRUCTORA MECO, S  
Proyecto DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA (TRAMO I)

Concurso No. L. P. No. 02/2005

Descripción	Resultado	Puntos Obtenidos
<b>ASPECTOS FINANCIEROS</b>	Puntos : Máx. 30.0	Mín. : 20.0
PRUEBA ACIDA O PRUEBA RAPIDA	1.27	5.00
CAPITAL NETO DE TRABAJO	0.28	4.75
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0.04	0.00
APALANCAMIENTO O ENDEUDAMIENTO	0.55	0.92
PATRIMONIO NETO	1.03	6.00
<b>RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS</b>	<b>Sub-total --&gt;</b>	<b>16.67</b>
REFERENCIAS BANCARIAS	2.79	6.00
REFERENCIAS SOBRE FIANZAS	0.37	4.00
REFERENCIAS COMERCIALES	3.94	2.00
<b>REFERENCIAS CREDITICIAS</b>	<b>Sub-total --&gt;</b>	<b>12.00</b>
Capacidad de Ejecución Financiera	<u>\$107,445,110.67</u>	<b>Total Puntos Obtenidos</b> 28.67 <i>Aprobada</i>

Observaciones

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials in the center and right.



Reporte de Evaluación Financiera por Contratista

Contratista H.BARRIENTOS Y GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.  
Proyecto DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA (TRAMO I)

Concurso No. L. P. No. 02/2005

Descripción	Resultado	Puntos Obtenidos
<b>ASPECTOS FINANCIEROS</b>	Puntos : Máx. 30.0	Mín. : 20.0
PRUEBA ACIDA O PRUEBA RAPIDA	0.67	4.00
CAPITAL NETO DE TRABAJO	0.46	5.00
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0.14	0.83
APALANCAMIENTO O ENDEUDAMIENTO	0.47	0.92
PATRIMONIO NETO	7.71	6.00
<b>RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS</b>	<b>Sub-total →</b>	16.75
REFERENCIAS BANCARIAS	0.49	6.00
REFERENCIAS SOBRE FIANZAS	0.72	4.00
REFERENCIAS COMERCIALES	0.15	0.50
<b>REFERENCIAS CREDITICIAS</b>	<b>Sub-total →</b>	10.50
Capacidad de Ejecución Financiera	<b>\$871,371,746.67</b>	<b>Total Puntos Obtenidos 27.25 Aprobada</b>

Observaciones

*[Handwritten signatures and initials]*



Reporte de Evaluación Financiera por Contratista

Contratista ASOCIO TEMPORAL ICA-RODIO SWISSBORING  
Proyecto DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA (TRAMO I)

Concurso No. L. P. No. 02/2005

Descripción	Resultado	Puntos Obtenidos	
		Mín. :	Máx. :
<b>ASPECTOS FINANCIEROS</b>		20.0	30.0
PRUEBA ACIDA O PRUEBA RAPIDA	0.94	4.50	
CAPITAL NETO DE TRABAJO	0.58	5.00	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	-0.13	0.00	
APALANCAMIENTO O ENDEUDAMIENTO	0.55	0.92	
PATRIMONIO NETO	4.00	6.00	
<b>RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS</b>	<b>Sub-total --&gt;</b>	<b>16.42</b>	
REFERENCIAS BANCARIAS	0.13	4.00	
REFERENCIAS SOBRE FIANZAS	4.63	4.00	
REFERENCIAS COMERCIALES	1.06	2.00	
<b>REFERENCIAS CREDITICIAS</b>	<b>Sub-total --&gt;</b>	<b>10.00</b>	
Capacidad de Ejecución Financiera	<u>\$408,790,723.33</u>	<b>Total Puntos Obtenidos</b>	<b>26.42 Aprobada</b>

Observaciones

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



Estados financieros presentados por las empresas Contratistas

Para el Concurso No. L. P. No. 02/2005

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA (TRAMO I)

Empresa	Activo				Pasivo			Utilidad Neta	Patrimonio	Año
	Circulante	Inventarios	Diferido y otros activos	Fijo	Circulante	Fijo	Diferido y Otros Pasivos			
<b>ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S. A. DE C. V.-CONSTRUCTORA ME</b>										
	\$9,021,879.00	\$705,000.00	\$3,892,543.00	\$16,866,456.00	\$4,064,924.00	\$5,058,000.00	\$2,302,000.00	(\$473,206.00)	\$18,355,954.00	2002
	\$22,561,846.00	\$483,000.00	\$1,172,174.00	\$25,227,355.00	\$20,024,392.00	\$4,170,000.00	\$203,000.00	\$2,414,140.00	\$24,563,983.00	2003
	\$44,715,745.00	\$1,079,000.00	\$640,376.00	\$22,907,030.00	\$34,106,840.00	\$6,878,000.00	\$4,092,000.00	\$446,104.00	\$23,186,311.00	2004
<b>Total</b>	<b>\$76,299,470.00</b>	<b>\$2,267,000.00</b>	<b>\$5,705,093.00</b>	<b>\$65,000,841.00</b>	<b>\$58,196,156.00</b>	<b>\$16,106,000.00</b>	<b>\$6,597,000.00</b>	<b>\$2,387,038.00</b>	<b>\$66,106,248.00</b>	
<b>Promedios</b>	<b>\$25,433,156.67</b>	<b>\$755,666.67</b>	<b>\$1,901,697.67</b>	<b>\$21,666,947.00</b>	<b>\$19,398,718.67</b>	<b>\$5,368,666.67</b>	<b>\$2,199,000.00</b>	<b>\$795,679.33</b>	<b>\$22,035,416.00</b>	

Empresa	Activo				Pasivo			Utilidad Neta	Patrimonio	Año
	Circulante	Inventarios	Diferido y otros activos	Fijo	Circulante	Fijo	Diferido y Otros Pasivos			
<b>ASOCIO TEMPORAL ICA-RODIO SWISSBORING</b>										
	\$96,745,300.00	\$2,571,970.00	\$25,010,590.00	\$53,778,540.00	\$99,048,930.00	\$3,004,040.00	\$0.00	\$58,117,341.04	\$73,481,460.00	2002
	\$98,068,600.00	\$2,958,740.00	\$21,360,530.00	\$50,872,890.00	\$71,613,050.00	\$15,288,380.00	\$0.00	(\$3,552,750.79)	\$83,400,590.00	2003
	\$116,596,880.00	\$9,254,300.00	\$17,971,150.00	\$83,857,300.00	\$103,496,000.00	\$16,006,530.00	\$0.00	\$28,254,717.52	\$98,922,800.00	2004
<b>Total</b>	<b>\$311,410,780.00</b>	<b>\$54,785,010.00</b>	<b>\$64,342,270.00</b>	<b>\$188,508,730.00</b>	<b>\$274,157,980.00</b>	<b>\$34,298,950.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$33,415,374.31</b>	<b>\$255,804,850.00</b>	
<b>Promedios</b>	<b>\$103,803,593.33</b>	<b>\$18,261,670.00</b>	<b>\$21,447,423.33</b>	<b>\$62,836,243.33</b>	<b>\$91,385,993.33</b>	<b>\$11,432,983.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>(\$11,138,458.10)</b>	<b>\$85,268,283.33</b>	

Empresa	Activo				Pasivo			Utilidad Neta	Patrimonio	Año
	Circulante	Inventarios	Diferido y otros activos	Fijo	Circulante	Fijo	Diferido y Otros Pasivos			
<b>ASOCIO TEMPORAL MIRSA CONST, S.A. Y CONST.NACIONAL, S</b>										
	\$23,302,874.00	\$0.00	\$49,347.00	\$4,298,983.00	\$6,610,018.00	\$2,045,987.00	\$11,465,295.00	\$747,475.00	\$7,529,904.00	2002
	\$21,476,526.00	\$0.00	\$47,673.00	\$4,767,515.00	\$7,401,759.00	\$819,966.00	\$7,470,896.00	\$61,684.00	\$10,599,093.00	2003
	\$18,959,260.00	\$0.00	\$76,378.00	\$3,386,392.00	\$5,749,810.00	\$231,468.00	\$7,877,607.00	\$918,248.00	\$8,563,145.00	2004
<b>Total</b>	<b>\$63,738,660.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$173,398.00</b>	<b>\$12,452,890.00</b>	<b>\$19,761,587.00</b>	<b>\$3,097,421.00</b>	<b>\$26,813,798.00</b>	<b>\$1,727,407.00</b>	<b>\$26,692,142.00</b>	
<b>Promedios</b>	<b>\$21,246,220.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$57,799.33</b>	<b>\$4,150,963.33</b>	<b>\$6,587,195.67</b>	<b>\$1,032,473.67</b>	<b>\$8,937,932.67</b>	<b>\$575,802.33</b>	<b>\$8,897,380.67</b>	

Empresa	Activo				Pasivo			Utilidad Neta	Patrimonio	Año
	Circulante	Inventarios	Diferido y otros activos	Fijo	Circulante	Fijo	Diferido y Otros Pasivos			
<b>H.BARRIENTOS Y GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.</b>										
	\$38,638,180.00	\$1,882,000.00	\$183,324,290.00	\$56,552,280.00	\$65,834,520.00	\$38,429,560.00	\$31,918,230.00	\$33,481,640.00	142,332,440.00	2002
	\$61,492,540.00	\$1,259,430.00	\$110,728,730.00	\$148,021,580.00	\$86,669,080.00	\$38,047,880.00	\$36,132,010.00	\$13,151,300.00	159,393,880.00	2003
	\$160,556,970.00	\$2,755,270.00	\$172,953,270.00	\$590,140.00	\$78,927,400.00	\$32,402,240.00	\$32,092,740.00	\$23,904,230.00	190,678,000.00	2004

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Estados financieros presentados por las empresas Contratistas

Para el Concurso No. L. P. No. 02/2005

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA (TRAMO I)

	Activo Circulante	Inventarios	Diferido y otros activos	Fijo	Pasivo Circulante	Fijo	Diferido y Otros Pasivos	Utilidad Neta	Patrimonio	Año
Total	\$260,687,690.00	105,896,700.00	\$467,006,290.00	\$205,164,000.00	\$231,431,000.00	\$108,879,680.00	100,142,980.00	\$70,537,170.00	\$492,404,320.00	
Promedios	\$86,895,896.67	\$35,298,900.00	\$155,668,763.33	\$68,388,000.00	\$77,143,666.67	\$36,293,226.67	\$33,380,993.33	\$23,512,390.00	\$164,134,773.33	








## Referencias Crediticias Presentadas por las empresas

Page 1 of 3  
Fecha: 07/10/2005Proyecto : DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA  
TECLA (TRAMO I)

Licitación ó Concurso : L. P. No. 02/2005

Institución	Fecha Referencia	Monto Otorgado	Monto Máx. a otorg.
-------------	------------------	----------------	---------------------

Empresa

H.BARRIENTOS Y GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.

## Referencias Bancarias

PROSPERITY BANK	22/08/2005	\$5,000,000.00	\$1,000,000.00
BANCO AGRICOLA	23/08/2005	\$1,152,080.15	\$228,571.00
BANCO AMERICANO	29/07/2005	\$1,950,000.00	\$2,000,000.00
BANCO CUSCATLAN	09/08/2005	\$1,497,875.63	\$1,497,875.63
SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. DE C. V.	23/08/2005	\$553,000.00	\$553,000.00
BANCO PROMERICA	24/08/2005	\$300,000.00	\$400,000.00

Sub-Total ---&gt;

\$10,452,955.78

\$5,679,446.63

## Referencias Comerciales

CIHSA DE C. V.	31/08/2005	\$200,000.00	\$600,000.00
MEXICANA DE PRESFUERZO, S. A. DE C. V.	18/08/2005	\$747,185.00	\$1,750,000.00
COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S. A. DE C. V.	24/08/2005	\$100,000.00	\$500,000.00
ACEROS DE CENTROAMERICA, S. A. DE C. V.	09/08/2005	\$200,000.00	\$250,000.00
CONCRETERA SALVADOREÑA, S. A. DE C. V.	02/08/2005	\$170,000.00	\$170,000.00
CONSTRUMARKET	10/08/2005	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
GOLTREE	09/08/2005	\$20,000.00	\$20,000.00
CONCRETO PREEFORZADO SALVADOREÑO, S. A. DE C. V.	01/08/2005	\$95,000.00	\$100,000.00
ASERRADERO EL TRIUNFO	02/08/2005	\$100,000.00	\$100,000.00
TRANSFORMADORA DE ALAMBRE SALVADOREÑO, S. A. D	09/08/2005	\$50,000.00	\$75,000.00
FREUND, S. A. DE C. V.	02/08/2005	\$35,000.00	\$35,000.00
ADITIVOS DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.	02/08/2005	\$25,000.00	\$25,000.00
AMANCO TUBOSISTEMAS, S. A. DE C. V.	01/08/2005	\$20,000.00	\$20,000.00
GRUPO SALTEX, S. A. DE C. V.	02/08/2005	\$15,000.00	\$15,000.00
ELECTRAMA, S. A. DE C. V.	08/08/2005	\$15,000.00	\$20,000.00

Sub-Total ---&gt;

\$3,292,185.00

\$5,180,000.00

## Referencias Sobre Fianzas

AFIANZADORA SOFIMEX, S. A.	31/08/2005	\$8,695,652.00	\$8,695,652.00
BANCO AGRICOLA	22/08/2005	\$2,011,516.25	\$2,011,516.25
SEGUROS DEL PACIFICO, S. A.	09/08/2005	\$2,832,029.13	\$6,000,000.00
BANCO AMERICANO	10/08/2005	\$1,343,312.95	\$2,000,000.00
BANCO CUSCATLAN	22/08/2005	\$342,800.00	\$342,800.00
ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL S. A.	29/08/2005	\$69,887.70	\$69,887.70

Sub-Total ---&gt;

\$15,295,198.03

\$19,119,855.95

Empresa

ASOCIO TEMPORAL MIRSA CONST, S.A. Y CONST.NACIONAL, S.A.

## Referencias Bancarias

GRUPO FINANCIERO BANORTE	10/08/2005	\$1,739,130.43	\$4,347,826.09
BANCOMER	01/09/2005	\$869,565.22	\$0.00
VALORES CUSCATLAN	17/08/2005	\$2,618,187.09	\$0.00
M&T BANK	21/07/2005	\$3,025,399.62	\$3,000,000.00
BANCO CUSCATLAN	22/07/2005	\$0.00	\$1,000,000.00
UBS WEALTH MANAGEMENT	22/07/2005	\$2,500,000.00	\$3,300,000.00

Sub-Total ---&gt;

\$10,752,282.36

\$11,647,826.09



## Referencias Crediticias Presentadas por las empresas

Proyecto : DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA (TRAMO I)

Licitación ó Concurso : L. P. No. 02/2005

Institución	Fecha Referencia	Monto Otorgado	Monto Máx. a otorg.
<b>Referencias Comerciales</b>			
H&M COMERCIAL GROUP, S.A. DE C.V.	01/09/2005	\$250,000.00	\$500,000.00
MP IMPORT EXPORT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01/09/2005	\$500,000.00	\$750,000.00
PROMOTORES GRAFICOS, S.A. DE C.V.	13/08/2005	\$2,173.92	\$4,260.87
MATERIALES ELECTRICOS NECAXA, S.A. DE C.V.	10/08/2005	\$43,478.27	\$43,478.27
RECURSOS COMERCIALES DIGITALES, S.A. DE C.V.	10/08/2005	\$2,000,000.00	\$3,000,000.00
MAPUPICO, S.A. DE C.V.	15/08/2005	\$8,695.66	\$8,695.66
CEMENTO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	12/07/2005	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00
CONSTRUMARKET	18/08/2005	\$352,000.00	\$352,000.00
ESSO STANDARD OIL, S.A. LTD.	11/08/2005	\$2,500,000.00	\$1,250,000.00
CONCRETERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	12/08/2005	\$500,000.00	\$500,000.00
DRENAJES Y TUBERIAS CORRUGADA, S.A.	29/07/2005	\$250,000.00	\$300,000.00
GENTRAC	26/07/2005	\$10,300,000.00	\$1,000,000.00
CATERPILLAR FINANCIAL SERVICES CORPORATION	29/07/2005	\$2,777,000.00	\$5,000,000.00
DESARROLLOS INMOBILIARIOS E INVERSIONES, S. A.	01/09/2005	\$7,500,000.00	\$3,750,000.00
EXXONMOBIL	26/07/2005	\$160,000.00	\$160,000.00
SHELL EL SALVADOR, S. A.	12/08/2005	\$1,028,000.00	\$1,028,000.00
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$29,371,347.85	\$18,846,434.80

## Referencias Sobre Fianzas

FIANZAS G & T	26/07/2005	\$20,000,000.00	\$20,000,000.00
COMERCIAL AFIANZADORA, S.A. (GRUPO CASA FIANZAS)	26/07/2005	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
ASESUISA	12/08/2005	\$57,792,823.94	\$57,792,823.94
ING COMERCIAL AMERICA	10/08/2005	\$4,347,826.00	\$7,826,086.96
AFIANZADORA GENERAL S. A.	26/07/2005	\$8,000,000.00	\$10,000,000.00
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$91,640,649.94	\$97,118,910.90

Empresa

ASOCIO TEMPORAL ICA-RODIO SWISSBORING

## Referencias Bancarias

BANCO CUSCATLAN	24/08/2005	\$534,093.17	\$0.00
BANCO AGRICOLA	29/08/2005	\$0.00	\$0.00
BANCO CREDOMATIC GUATEMALA	29/08/2005	\$160,000.00	\$1,000,000.00
BANCO CUSCATLAN GUATEMALA	29/08/2005	\$2,000,000.00	\$0.00
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$2,694,093.17	\$1,000,000.00

## Referencias Comerciales

PLESA ANAHUAC	16/08/2005	\$869,565.22	\$217,391.30
CEMEX	10/08/2005	\$17,391,304.35	\$26,086,956.52
AGA GAS, S. A. DE C. V.	10/08/2005	\$1,304,347.83	\$0.00
VILLACERO	10/08/2005	\$1,739,130.43	\$3,478,260.87
MAYA ENTERPRISES, INC.	22/08/2005	\$100,000.00	\$100,000.00
PCM INDUSTRIES	17/08/2005	\$375,000.00	\$0.00
ROCKMORE INTERNATIONAL	15/08/2005	\$9,423.54	\$10,000.00
OXIGENOS Y GASES DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.	17/08/2005	\$3,000.00	\$3,000.00
INFRASAL	17/08/2005	\$3,000.00	\$3,000.00
TRANSAR, S. A. DE C. V.	16/08/2005	\$30,000.00	\$50,000.00
FREUND, S. A. DE C. V.	16/08/2005	\$50,000.00	\$50,000.00
HIDROTEC	16/08/2005	\$25,000.00	\$75,000.00
BOARD LONGYEAR	15/08/2005	\$150,000.00	\$30,000.00
PIER 17 DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.	18/08/2005	\$25,000.00	\$25,000.00
AMERICAN PETROLEUM DE EL SALVADOR, S. A.	12/08/2005	\$2,500.00	\$2,500.00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials and marks across the bottom.

## Referencias Crediticias Presentadas por las empresas

Page 3 of 3  
Fecha: 07/10/2005Proyecto : DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA  
TECLA (TRAMO I)

Licitación ó Concurso : L. P. No. 02/2005

Institución	Fecha Referencia	Monto Otorgado	Monto Máx. a otorg.
ARMSTRONG EQUIPMENT, INC	15/08/2005	\$500,000.00	\$1,000,000.00
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$22,577,271.37	\$31,131,108.69

## Referencias Sobre Fianzas

FIANZAS MONTERREY	16/08/2005	\$92,401,300.16	\$0.00
FANZAS ATLAS, S. A.	31/08/2005	\$4,434,782.61	\$0.00
ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S. A.	25/08/2005	\$1,812,757.15	\$0.00
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$98,648,839.92	\$0.00

Empresa

ASOCIO TEMPORAL CAABSA, S. A. DE C. V.-CONSTRUCTORA MECO, S

## Referencias Bancarias

BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA	21/08/2005	\$335,850.00	\$600,000.00
BANCOMER	24/08/2005	\$59,130,434.78	\$0.00
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$59,466,284.78	\$600,000.00

## Referencias Comerciales

CEMEX	25/08/2005	\$180,000.00	\$0.00
MAQUINARIA Y TRACTORES, LTDA	24/08/2005	\$3,500,000.00	\$0.00
CATERPILLAR	23/08/2005	\$5,500,000.00	\$10,000,000.00
PREMEZCLADOS CONCRET, S. A. DE C. V.	24/08/2005	\$27,650,000.00	\$0.00
PROMOTORA BOSQUES, S. A. DE C. V.	25/08/2005	\$19,000,000.00	\$0.00
ARRENDADORA Y OPERADORA CAABSA, S. A. DE C. V.	24/08/2005	\$27,650,000.00	\$0.00
TUBERIA Y VALVULAS DEL NORTE, S. A. DE C. V.	19/08/2005	\$150,000.00	\$60,000.00
PLESA ANAHUAC Y CIAS, S. A. DE C. V.	25/08/2005	\$120,000.00	\$200,000.00
MATERIALES SAMSA, S. A. DE C. V.	24/08/2005	\$150,000.00	\$30,000.00
INMOBILIARIA PREFABRICACION Y CONSTRUCCION, S. A. I	19/08/2005	\$15,000.00	\$20,000.00
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$83,915,000.00	\$10,310,000.00

## Referencias Sobre Fianzas

CIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.	22/08/2005	\$6,425,000.00	\$20,000,000.00
BANCO LAFISE	23/08/2005	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
<i>Sub-Total ---&gt;</i>		\$7,925,000.00	\$21,500,000.00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials in the middle, and a signature on the right.



Ministerio de Obras Públicas,  
Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.



ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02/2005 "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN - SANTA TECLA (TRAMO I)

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.	EMPRESAS PARTICIPANTES.			
	Asocio: Meco-Caabsa	Asocio: Ica-Rodio Swissboring	Asocio: Mirsa-Conasa	Asocio: Grupo Mexicano de Desarrollo - H. Barrientos Arquitectos.
Certificación de Elegibilidad SHCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento de Identificación de Contratista.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento Declaración de Nacionalidad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Escritura de Constitución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Credencial de Representante Legal.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder para firmar Oferta/Contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia Registro de Accionistas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certif. de personas que ejercen funciones de administración y fiscalización.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de Registro de Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia certificada de doc. de identidad de Representante Legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no estar inhabilitado, ni tener litigio pendiente.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Escritura de Asocio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones:

ASOCIO MECO-CAABSA.

1. El asocio Meco - Caabsa, no presentan Credencial de elección de Representante Legal ya que se encuentra establecida en la escritura de Constitución de Sociedad de cada una de las empresas.
  2. Ambas empresas no presentan Certificación de Registro de Comercio del país de origen.
  3. La empresa Meco, no presenta Constancia de Registro de Accionistas.
  4. Para el caso de la empresa Caabsa, se debe establecer quien es su Representante Legal, ya que en la documentación presentada aparecen dos personas en la calidad de Representante Legal de la Sociedad. Asimismo deberán de presentar la Declaración Jurada apostillada o certificada según sea el caso.
- La documentación a que se refieren los numerales anteriores, deberá ser presentada antes de la firma de contrato en caso de que la empresa resulte ganadora.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Ministerio de Obras Públicas,  
Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.



ASOCIO ICA-RODIO SWISSBORING.

1. Ambas sociedades no presentan Declaración Jurada de no estar inhabilitado o tener litigio pendiente.
  2. Para el caso de ICA, S.A. de C.V. no presenta Documentación Certificada Notarialmente del Representante Legal, Certificación del Registro de Comercio del país de origen.
  3. Para la sociedad RODIO-SWISSBORING EL SALVADOR, S.A. de C.V., no presenta Credencial de Elección de Representante Legal, ya que lo que anexa es la Certificación extendida por el Registro de Comercio de El Salvador.
- La documentación a que se refieren los numerales anteriores, deberá ser presentada antes de la firma de contrato en caso de que la empresa resulte ganadora.

ASOCIO MIRSA-CONASA.

1. En cuanto a la sociedad MIRSA, la Certificación de Registro de Accionistas se encuentra en la Escritura de Constitución de la Sociedad; pero no presentan Certificación de Personas que ejercen Funciones de Administración y Fiscalización, Certificado del Registro de Comercio del país de origen.
- La documentación a que se refieren el numeral anterior, deberá ser presentada antes de la firma de contrato en caso de que la empresa resulte ganadora.

ASOCIO GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A. – H. BARRIENTOS ARQUITECTOS, S.A. de C.V.

1. El Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A., no presentan Certificación del Registro de Comercio del país de origen, así como la Declaración Jurada es presentada por medio de documento simple y no ante Notario; el documento en que consta el Asocio con la empresa salvadoreña, es presentada en documento simple y no se encuentra Notariada.
  2. En cuanto a la sociedad H. Barrientos Arquitectos, la Constancia de Registro de Accionistas y la Certificación del Registro de Comercio deberá ser actualizada, ya que las presentadas datan de Noviembre de 2004.
- La documentación a que se refieren los numerales anteriores, deberá ser presentada antes de la firma de contrato en caso de que la empresa resulte ganadora.

Lic. 





07-03-10  
U.F. Cantador  
Disponibilidad

Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano

# Memorandum

pend. procedimiento  
cuando precio  
operado mayor  
a lo certificado

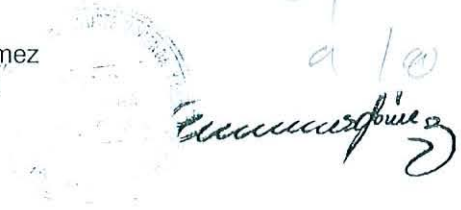
**No de Ref.:** MOP-UFI- 123/2004

**Para:** Ing. Oscar Alfredo Díaz  
Director de Planificación Vial

**De:** Lic. Elena Graciela Cardoza de Gómez  
Directora Financiera Institucional

**Fecha:** 10 de Febrero de 2004

**Asunto:** Disponibilidad Financiera



Me refiero a memorando MOP-VMOP-UPV-GIV-116/2004 de fecha 06 de febrero de 2004, mediante el cual solicita Disponibilidad Financiera para la contratación de los Servicios de Consultoría de Viabilidad Social de los Proyectos viales :

- 1-Construcción Paso a Desnivel en la Intersección de la Alameda Juan Pablo II y la 75 AV. Nte. por un monto de **US\$7,000.00**
- 2-Construcción Prolongación Boulevard Orden de Malta y Ampliación calle a Huizucar por un monto de **US\$ 7,000.00**
- 3-Prolongación Calle San Antonio Abad- Conexiones (Tramo III) por un monto solicitado de **US\$11,875.00**
- 4-Apertura Diego de Holguin Santa Tecla por un Monto solicitado de **US\$8,875.00**

Sobre el particular, atentamente me permito informarle, que para Licitarse dicho Servicio, se cuenta con Disponibilidad Financiera en las asignaciones Presupuestarias 2003 vigentes para el Ejercicio Financiero fiscal 2004, **de conformidad a lo establecido en los artículos 38 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y 50 de su Reglamento, considerando que al 31 de diciembre de 2003 no han sido aprobadas las Leyes del Presupuesto y de Salarios correspondientes al ejercicio financiero fiscal 2004.** La Fuente de Financiamiento para este gasto será con recursos del Fondo General, en las Unidades siguientes:

<b>02- Obras Públicas</b>	<b>34,750.00</b>
02-01- Gestión de la Inversión (Proyecto "0")	<b>34,750.00</b>
<b>Total</b>	<b>34,750.00</b>

Cordialmente,

REPUBLICAS  
VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Unidad Presidencial y Vial  
CONTROL DE CONSTRUCCIONES

Fecha: **11 FEB 2004**  
Hora: **08:40**

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 5½ Plantel La Lechuza, Frente a Estado Mayor  
Teléfono: 223-0052, 223-6250

Autor: cgaC:\DISPONIBILIDADES-2004\disponibilidad 123 CONSULTORIA DE VIABILIDAD SOCIAL PROY VARIOS.docconsultorías de viabilidad social



COPIA

Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano

San Salvador, 25 de enero de 2005

MOP-DFI-140/05

**Lic. Salvador Reynaldo Portillo Romero**  
**Gerente de Adquisiciones y**  
**Contrataciones Institucional**  
**Presente.**

Me refiero a memorando MOP-UACI-005/2005 de esta fecha, mediante el cual solicita se confirme disponibilidad presupuestaria para iniciar el proceso de contratación para la construcción del proyecto "Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo I)" con un costo estimado de VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US \$ 20,576,926.00).

Al respecto me permito informarle, que con base a lo establecido en el Art. 38 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo No. 569 de fecha 22 de diciembre de 2004 y que por medio del Decreto Legislativo No. 877, publicado en el Diario Oficial No. 126, Tomo No. 356 de fecha 9 de julio de 2002, la Asamblea Legislativa aprobó en todas sus partes el préstamo No. 1556 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar el "Programa Nacional de Carreteras", el cual incluye la ejecución del proyecto que nos ocupa, el mismo será financiado de la forma siguiente:

Préstamo BCIE/1556	\$ 18,209,669.03
Fondo General	<u>2,367,256.97</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 20,576,926.00</u></b>

Para iniciar con el proceso de contratación de que se trata, se dispone de la respectiva asignación presupuestaria (Unidad Presupuestaria 02-Obras Públicas, Línea de Trabajo 03-Inversión en Infraestructura Vial); así mismo, de acuerdo a lo que establece el Art. 34 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en cada uno de los proyectos de presupuesto se asignaran los recursos necesarios para cumplir con los compromisos contractuales.

La ocasión es propicia para reiterarle muestras de especial estima.



*[Handwritten signature]*

**Lic. Elena de Gómez**  
**Directora Financiera Institucional**





C O P I A

Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano

San Salvador, 25 de enero de 2005

**MOP-DFI-141/05**

**Lic. Salvador Reynaldo Portillo Romero**  
**Gerente de Adquisiciones y**  
**Contrataciones Institucional**  
**Presente.**

Me refiero a memorando MOP-UACI-006/2005 de esta fecha, mediante el cual solicita se confirme disponibilidad presupuestaria para iniciar el proceso de contratación para la supervisión del proyecto "Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo I)" con un costo estimado de SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US \$ 617,307.78).

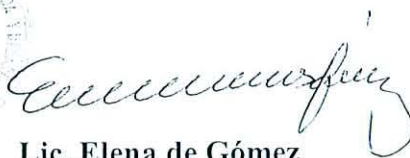
Al respecto me permito informarle, que con base a lo establecido en el Art. 38 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo No. 569 de fecha 22 de diciembre de 2004 y que por medio del Decreto Legislativo No. 877, publicado en el Diario Oficial No. 126, Tomo No. 356 de fecha 9 de julio de 2002, la Asamblea Legislativa aprobó en todas sus partes el préstamo No. 1556 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar el "Programa Nacional de Carreteras", el cual incluye la ejecución del proyecto que nos ocupa, el mismo será financiado de la forma siguiente:

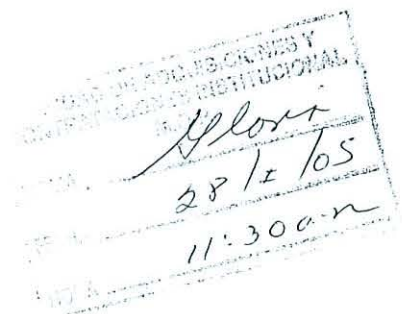
Préstamo BCIE/1556	\$ 546,290.07
Fondo General	<u>71,017.71</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 617,307.78</u></b>

Para iniciar con el proceso de contratación de que se trata, se dispone de la respectiva asignación presupuestaria (Unidad Presupuestaria 02-Obras Públicas, Línea de Trabajo 03-Inversión en Infraestructura Vial); así mismo, de acuerdo a lo que establece el Art. 34 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en cada uno de los proyectos de presupuesto se asignaran los recursos necesarios para cumplir con los compromisos contractuales.

La ocasión es propicia para reiterarle muestras de especial estima.



  
**Lic. Elena de Gómez**  
**Directora Financiera Institucional**





# Memorándum

**Nota de Ref:** MOP-UFI-585/2005  
**Para:** Lic. Salvador Reynaldo Portillo  
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
**De:** Lic. Elena Graciela Cardoza de Gómez  
 Gerente Financiera Institucional  
**Fecha:** 24 de mayo de 2005  
**Asunto:** Atención a solicitud de Disponibilidad



Me refiero a memorando No. MOP-UACI-560/2005, de fecha 17 de mayo de 2005, en el cual solicita disponibilidad financiera para iniciar con el proceso de contratación de la construcción del Proyecto "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN, SANTA TECLA (TRAMO I)".

Al respecto, me permito informar que el costo del proyecto de que se trata será financiado de la forma siguiente:

Préstamo BCIE/1417	US \$ 18,844,829.28
Fondo General	<u>2,449,827.81</u>
Monto Total	<u>US \$ 21,294,657.09</u>

Por otra parte, los recursos necesarios para cumplir con los compromisos contractuales del presente año, se encuentran asignados en el Presupuesto vigente correspondiente a este Ministerio.

Sin otro particular,

Atentamente,

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
 Gloria  
 24/5/05  
 12:10 p.m.



# Memorándum

**Nota de Ref:** MOP-UFI-586/2005  
**Para:** Lic. Salvador Reynaldo Portillo  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Contrataciones Institucional  
**De:** Lic. Elena Graciela Cardoza de Gómez  
Gerente Financiera Institucional  
**Fecha:** 24 de mayo de 2005  
**Asunto:** Atención a solicitud de Disponibilidad



Me refiero a memorando No. MOP-UACI-561/2005, de fecha 17 de mayo de 2005, en el cual solicita disponibilidad financiera para iniciar con el proceso de contratación de la supervisión del Proyecto "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN, SANTA TECLA (TRAMO I)".

Al respecto, me permito informar que el costo del proyecto de que se trata será financiado de la forma siguiente:

Préstamo BCIE/1417	US \$ 848,017.32
Fondo General	<u>110,242.25</u>
Monto Total	<u>US \$ 958,259.57</u>

Por otra parte, los recursos necesarios para cumplir con los compromisos contractuales del presente año, se encuentran asignados en el Presupuesto vigente correspondiente a este Ministerio.

Sin otro particular,

Atentamente,





Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

# Memorándum

**Nota de Ref.** MOP-UF1-308/2005  
**Para:** Lic. Salvador Reynaldo Portillo,  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Contrataciones Institucional  
**De:** Lic. Elena Graciela Cardoza de Gómez,  
Gerente Financiera Institucional  
**Fecha:** 04 de marzo de 2005  
**Asunto:** Atención a solicitud de Disponibilidad



*Cecilia*

Me refiero a memorando No. MOP-UACI-227/2005, de fecha 28 de febrero de 2005, en el cual solicita disponibilidad financiera para iniciar con el proceso de contratación de la supervisión del Proyecto "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN, SANTA TECLA (TRAMO II)".

Al respecto, me permito informar que el costo del proyecto de que se trata será financiado de la forma siguiente:

Préstamo BCIE/1556	US \$ 590,398.96
Fondo General	<u>76,751.87</u>
Monto Total	<u>US \$ 667,150.83</u>

Por otra parte, los recursos necesarios para cumplir con los compromisos contractuales del presente año, se encuentran asignados en el Presupuesto vigente correspondiente a este Ministerio.

Sin otro particular,

Atentamente,



*Cecilia*  
4/3/05  
4:40 pm



Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

# Memorándum

**Nota de Ref:** MOP-UF1-308/2005  
**Para:** Lic. Salvador Reynaldo Portillo  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
**De:** Lic. Elena Graciela Cardoza de Gómez  
Gerente Financiera Institucional  
**Fecha:** 04 de marzo de 2005  
**Asunto:** Atención a solicitud de Disponibilidad



Me refiero a memorando No. MOP-UACI-227/2005, de fecha 28 de febrero de 2005, en el cual solicita disponibilidad financiera para iniciar con el proceso de contratación de la supervisión del Proyecto "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN, SANTA TECLA (TRAMO II)".

Al respecto, me permito informar que el costo del proyecto de que se trata será financiado de la forma siguiente:

Préstamo BCIE/1556	US \$ 537,614.99
Fondo General	<u>69,889.95</u>
Monto Total	<u>US \$ 607,504.94</u>

Por otra parte, los recursos necesarios para cumplir con los compromisos contractuales del presente año, se encuentran asignados en el Presupuesto vigente correspondiente a este Ministerio.

Sin otro particular,

Atentamente,





Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano  
Viceministerio de Obras Públicas

*fic. Toledo  
su obtención  
8 d 9*

# MEMORANDUM

MOP- UACI- 227/2005

PARA : Lic. Graciela Elena de Gómez  
Jefe de la Unidad Financiera  
Institucional - UFIMOP

DE: Lic. Salvador Reynaldo Portillo Romero  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Contratación Institucional



ASUNTO: Solicitud de Nueva Disponibilidad Financiera para la Supervisión "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN, SANTA TECLA (TRAMO II)"

FECHA: 28 de Febrero de 2005

De la Unidad de Planificación Vial, se ha recibido solicitud por medio de Nota MOP-VMOP-UPV-GPGS-188/2005 de fecha 22 de Febrero para que se inicie procesos de contratación para el proyecto de la referencia, monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 83/00, (667,150.83) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Lo anterior obedece a que en nota No de Ref. MOP-DFI-143/2005 de fecha 25 de Enero del corriente año, se recibió disponibilidad para este mismo proyecto por un monto de **US \$ 607,504.94**; por lo que en esta oportunidad se solicita nueva disponibilidad ya que el convenio de préstamo para este proyecto cambia de BCIE - 1417/GOES a BCIE - 1556/GOES .

Atentamente,

Anexo copia de la disponibilidad anterior.

*Es cambio de fuente de financiamiento?*

agm

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

KM. 5 ½, CARRETERA A SANTA TECLA, FRENTE AL ESTADO

MAYOR DE LA FUERZA ARMADA, SAN SALVADOR

CONMUTADOR: 223-0192 Ext.160, TELEFAX: 223-0038

28 FEB. 2005

HORA: 2:55 p.m.

SIN: Nera Iveth

*Lecia  
28/2/05  
4:30*



Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano  
Viceministerio de Obras Públicas

# Memorándum

**No de Ref.:** MOP-VMOP-UPV-GPGS-188/2005

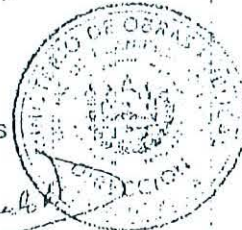
**Para:** Lic. Reynaldo Portillo Romero, Gerente Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**De:** Ing. José Mario Olmedo Baratta, Director Unidad de Planificación Vial

**CC:** Ing. Carlos José Guerrero Contreras, Viceministro de Obras Públicas.

**Fecha:** 22 de febrero de 2005

**Asunto:** Modificación a solicitudes de contratación.



Me refiero a solicitudes de Contratación remitidas mediante Memorándums MOP-VMOP-GPGS-103/2005 y MOP-VMOP-GPGS 106/2005 de fecha 25.01.05 a esa Unidad, para la ejecución de los Proyectos "Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo I)" y "Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo II).

Sobre el particular, dados los requerimientos de incorporar obra adicional al Tramo II del Proyecto en referencia y su incidencia en la disponibilidad de fondos en Convenios BCIE, hacemos de su conocimiento sobre modificación en las solicitudes de contratación antes citadas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO DISEÑO - CONSTRUCCION	MONTO SUPERVISION	MONTO TOTAL
Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo I)	BCIE-1417/ GOES	20,576,926.00	617,307.78	21,194,233.78
Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo II)	BCIE-1556/ GOES	22,834,819.93	667,150.83	23,501,970.76

Lo anterior conlleva a modificaciones en los documentos contractuales del Tramo II que se remitirán posteriormente.

Atentamente

*Flora*  
22/02/05  
2:25 PM

## UNIDAD DE PLANIFICACION VIAL

MÓDULO D, PLANTEL LA LECHUZA, KM 5 ½ CARRETERA A SANTA TECLA  
FRENTE AL ESTADO MAYOR DE LA FUERZO ARMADA  
CONMUTADOR: (503) 245-6481 / (503) 245-6482 / (503) 223-9564 FAX: 279 2590  
e-mail: upv@mop.gob.sv



# Memorándum

**Nota de Ref.** MOP-UFI-587/2005  
**Para:** Lic. Salvador Reynaldo Portillo  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Contrataciones Institucional  
**De:** Lic. Elena Graciela Cardoza de Gómez  
Gerente Financiera Institucional  
**Fecha:** 24 de mayo de 2005  
**Asunto:** Atención a solicitud de Disponibilidad



*Elena Graciela Cardoza de Gómez*

Me refiero a memorando No. MOP-UACI-562/2005, de fecha 17 de mayo de 2005, en el cual solicita disponibilidad financiera para iniciar con el proceso de contratación de la construcción del Proyecto "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN, SANTA TECLA (TRAMOII)".

Al respecto, me permito informar que el costo del proyecto de que se trata será financiado de la forma siguiente:

Préstamo BCIE/1556	US \$ 20,786,926.13
Fondo General	<u>2,702,300.40</u>
Monto Total	<u>US \$ 23,489,226.53</u>

Por otra parte, los recursos necesarios para cumplir con los compromisos contractuales del presente año, se encuentran asignados en el Presupuesto vigente correspondiente a este Ministerio.

Sin otro particular,

Atentamente,





# Memorándum

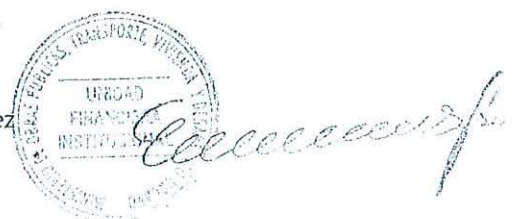
**Nota de Ref:** MOP-UFI-588/2005

**Para:** Lic. Salvador Reynaldo Portillo  
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

**De:** Lic. Elena Graciela Cardoza de Gómez  
 Gerente Financiera Institucional

**Fecha:** 24 de mayo de 2005

**Asunto:** Atención a solicitud de Disponibilidad



Me refiero a memorando No. MOP-UACI-563/2005, de fecha 17 de mayo de 2005, en el cual solicita disponibilidad financiera para iniciar con el proceso de contratación de la supervisión del Proyecto "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN, SANTA TECLA (TRAMO II)".

Al respecto, me permito informar que el costo del proyecto de que se trata será financiado de la forma siguiente:

Préstamo BCIE/1556	US \$ 935,411.67
Fondo General	<u>121,603.52</u>
Monto Total	<u>US \$ 1,057,015.19</u>

Por otra parte, los recursos necesarios para cumplir con los compromisos contractuales del presente año, se encuentran asignados en el Presupuesto vigente correspondiente a este Ministerio.

Sin otro particular,

Atentamente,

UNIDAD DE ADMINISTRACIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES  
 E. Gómez  
 24/5/05  
 12:10 p.m.



MOPTVDU-DFI-AF-261/07

San Salvador, 6 de marzo de 2007

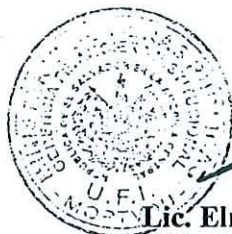
**Ingeniero**  
**Ernesto Iván Cañas**  
**Administrador de Proyecto**  
**Dirección de Inversión Vial**  
**Presente.**

En atención a Memorándum MOP-VMOP-DIV-GVUI-221 de fecha 5 de los corrientes y tomando en cuenta la disponibilidad de fondos del contrato de préstamo BCIE/1417, me permito informarle que el costo de la prórroga de 240 días calendario de los servicios de supervisión para el proyecto "Diseño y Construcción de Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo II)", sería financiado de la forma siguiente:

Préstamo BCIE/1417	US \$ 220,946.62
Fondo General	<u>28,723.06</u>
<b>Total</b>	<b><u>US \$ 249,669.68</u></b>

Para efectos de otorgar la prórroga incrementando el costo de la supervisión por valor de US \$ 249,669.68 que representa el 47.63% respecto al monto original del contrato, es conveniente tomar en cuenta lo que al respecto establece el Art. 109 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual previo a emitir la respectiva resolución modificativa se sugiere realizar las consultas legales y técnicas del caso.

La ocasión es propicia para reiterarle muestras de especial estima.



*E. Amaya*  
**Lic. Elmer Arturo Amaya**  
**Gerente Financiero Institucional**







# Memorándum



**No de Ref.:** MOP-VMOP-DIV-GVUI-221/2007 ✓

**Para:** Lic. Elmer Arturo Amaya, Gerente UFI

**De:** Ing. Ernesto Iván Cañas, Administrador de Proyecto. *Ernesto Cañas*

**c.c.:** Lic. Jorge Nieto, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.  
 Sigifredo Ochoa Gómez, Viceministro de Obras Públicas.  
 Ing. Carlos Arturo Ruiz, Director de Inversión Vial.  
 Ing. Alberto Orlando Colorado, Gerente de Vías Urbanas e Interurbanas.

**Fecha:** 05 de marzo de 2007

**Asunto:** Solicitud de Disponibilidad Presupuestaria para Ampliar el Monto Contractual a la empresa de Supervisión CONSULTA, S.A. DE C.V., Contrato No.063/2005

En relación a los Servicios de Supervisión del proyecto "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUÍN, SANTA TECLA (TRAMO II)". Contrato No.063/2005 financiados por el préstamo BCIE- 1417 y Fondo General, y en base a nota de referencia DH-MOP-097-07 de fecha 02 de marzo de 2007, donde la Empresa Supervisora manifiesta que la prórroga otorgada al Contratista es por un periodo de 240 días calendario y dado que el Supervisor presenta el costo por sus servicios de supervisión por un monto total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 249,669.68) por 240 DIAS CALENDARIO.

En vista de lo anterior, solicitamos su gestión a fin de que nos otorgue la disponibilidad presupuestaria para dicho incremento.

Atentamente.

Lic. Posasi  
 Lic. Toledo

524,238.57  
 249,669.68 - 47.63%  
 220,946.62 EXT.  
 28,723.06 F.G.

*Mba*  
 06 MAR 2007  
 9:19 AM



*Afinar la solici-  
 ciones.*

*2007*

No. DH-CL-174-07

9 de abril de 2007

Señores  
Asocio Temporal  
Copreca, S.A. -Linares S.A. DE C.V.  
Presente.

Ref. "Diseño y Construcción Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo II)"

Atn. Ing. Jesús Hernández Campollo  
Representante Legal

Estimado Ingeniero:

Hemos podido comprobar que el Contratista sin previo aviso ni justificación alguna, ha retirado del proyecto en referencia la trituradora instalada para la producción de los agregados del concreto hidráulico para el pavimento del Boulevard Diego de Holguín.

Este incumplimiento contractual hace acreedor al Contratista de la aplicación de la Cláusula CG <sup>7</sup> ~~4~~ SANCIONES "Por no tener en la obra el equipo y/o maquinaria lista para operar en la fecha prevista, US \$ 2000.00 diarios, hasta que dicha situación haya sido solventada."

Sin otro particular, le saludo atentamente.

POR CONSULTA SOCIEDAD ANONIMA  
DE CAPITAL VARIABLE

ING. RAUL EDUARDO MENJIVAR  
GERENTE DE SUPERVISIÓN

c.c.: Ing. Alberto Orlando Colorado  
Gerente de Vías Urbanas e Interurbanas  
Ing. Ernesto Iván Cañas  
Administrador de Proyecto

CONSULTA, Sociedad Anónima  
de Capital Variable

Recibido  
10/4/07  
9:55 am

№ 0117

Calle Atitlán #2927 Colonia Miramonte.  
San Salvador, El Salvador, C.A.  
PBX: (503) 2260-1153  
fax: (503) 2261-0378  
e-mail: consulta@consultalm.com.sv

COPRECA

ASOCIO TEMPORAL  
COPRECA, S.A. - LINARES, S.A. DE C.V.

20074  
LINARES  
CONSTRUCTORA

San Salvador, 12 de Abril de 2007

Ref.: CONTRATO No. 066/2005 "Diseño y Construcción Apertura  
Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (TRAMO II)"

Ref.: CDH-07-04-0515

Señores  
**CONSULTA, S.A. de C.V.**  
Presente

Atn.: Ing. Raúl Eduardo Menjívar  
Gerente Supervisión

Señores:

Con relación a su nota No. DH-CL-174-07 de fecha 9 de Abril de 2007, relativa al retiro de la Trituradora que se había instalado para el proyecto, deseamos aclararles que esta sufrió daños mayores, por lo que hubo necesidad de desmontarla para realizar todas las reparaciones pertinentes y ponerse a punto para iniciar de una manera segura el proceso de trituración respectivo.

Una vez esta se repare, que será en forma pronta se reinstalará en el mismo sitio.

Atentamente,



Ing. Juan Francisco Bolaños  
Asocio Temporal COPRECA, S.A. - LINARES, S.A.

ASOCIO TEMPORAL  
COPRECA, S.A. - LINARES, S.A. de C.V.

79949  
16-04-07  
2:00 pm  
[Signature]

C.C.: Ing. Alberto Orlando Colorado - Gerente de Vías Urbanas e Interurbanas  
Ing. Ernesto Iván Cañas - Administrador del Proyecto  
Archivo

20118

No. DH-CL-228-07

16 de junio de 2007

Señores  
Asocio Temporal  
Copreca, S.A. - Linares S.A. DE C.V.  
Presente.

RECIBIDO  
Por: *D. 2:25 p.m.*  
Fecha: 18 JUN 2007  
Dirección de Inversión Vial  
Ministerio de Obras Públicas  
*X 3 notas*

Ref. "Diseño y Construcción Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo II)"

Atn. Ing. Roberto Douglas Lemus  
Gerente del Proyecto

Estimado Ingeniero:

Nos referimos a la trituradora que fue retirada del proyecto para su reparación, según lo hacen constar en nota CDH-07-04-0515.

El caso es que se está preparando área de base estabilizada para colocar el concreto hidráulico y no existe comunicado oficial de como y donde se fabricará el concreto, y si se utilizará ó no el agregado triturado previamente aprobado, acopiado en zona del Intercambiador Merliot.

Si la respuesta es positiva, se vuelve urgente reinstalar el equipo de trituración para continuar la producción del agregado, por lo cual solicitamos la información requerida que aclare las dudas antes planteadas.

También debemos recordar al Contratista que de no utilizar el equipo en mención, se debe solicitar la autorización para el retiro de éste en forma definitiva del proyecto, tal como lo establece la cláusula CG-13 Obligaciones y Responsabilidad del Contratista, en el literal b).

Sin otro particular, le saludo atentamente.

POR CONSULTA SOCIEDAD ANONIMA  
DE CAPITAL VARIABLE

ING. RAUL EDUARDO MENJIVAR  
GERENTE DE SUPERVISIÓN

0168

cc: Ing. Carlos Ruiz  
Director de Planificación Vial  
Ing. Alberto Orlando Colorado  
Gerente de Vías Urbanas e Interurbanas  
Ing. Ernesto Iván Cañas  
Administrador de Proyecto

CONSULTA, Sociedad Anónima  
de Capital Variable

*Xomara*  
ASOCIO TEMPORAL  
COPRECA, S.A. - LINARES, S.A. de C.V.

*18/06/07 2:33 p.m.*

Calle Atitlán #2927 Colonia Miramonte,  
San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX: (503) 2260-1153

fax: (503) 2261-0378



**RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN N° 014/2008  
(CONTRATO N° 055/2005)**

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO:** a las once horas del día doce de enero de dos mil nueve.

De conformidad al Proyecto "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA (TRAMO I)", Contrato Número 055/2005 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil cinco, por un monto de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$20,773,956.74)**, IVA incluido, financiado con Fondo General y Fondos del Convenio de Préstamo BCIE-1417; suscrito por el Licenciado David Gutiérrez Miranda, en su calidad de Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, y el Ingeniero Juan José López Monge, en su calidad de Representante Legal del Asocio Temporal CONSTRUCTORA MECO-S.A.-CAABSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante nota MOP-VMOP-DIV-GVUI-630/2005 de fecha seis de diciembre de dos mil cinco se impartió la Orden de Inicio para el diecinueve de diciembre de dos mil cinco al Asocio Temporal CONSTRUCTORA MECO-S.A.-CAABSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., contando con un plazo de cuatrocientos veinte (420) días calendario para la ejecución y finalización del proyecto.
- II. Que mediante las Resoluciones Modificativas N° 004/2007 y 005/2007, de fechas diez y quince de febrero de dos mil siete, respectivamente, este Ministerio resolvió modificar la CLÁUSULA QUINTA: PLAZO, en el sentido de ampliar en CIENTO SESENTA (160) DIAS CALENDARIO ADICIONALES, el plazo de ejecución del Contrato N° 055/2005 siendo el nuevo Plazo Contractual del Proyecto de QUINIENTOS OCHENTA (580) DÍAS CALENDARIO, quedando el nuevo periodo comprendido entre el diecinueve de diciembre de dos mil cinco y el veintiuno de julio de dos mil siete, sin que esta ampliación signifique incremento en el monto del contrato. Dicha ampliación procede de la aplicación de Cláusula CG-12 Fuerza Mayor o Caso Fortuito de las Condiciones Generales de Bases de Licitación, relacionado en la imposibilidad de entrar a desarrollar la obra en algunas parcelas de derechos de vía y zonas verdes de la Alcaldía de Santa Tecla, los cuales a la fecha de la prórroga aún no se había podido tener autorización de parte de los propietarios para la ejecución física de la obra y que a la fecha de la prórroga representaba un atraso en el proceso constructivo, como también en ciertos tramos en los cuales se encontraban Asentamientos Humanos identificados como las Comunidades El Rosario, conocida también como San Antonio Las Palmeras, El Tanque y Las Margaritas y que estos no habían sido reubicados debido a diferentes factores; exponiendo el impacto de los retrasos provocados por los problemas antes mencionados.



Asociamiento Arquitecturas S.A. DE C.V.



- III. Que mediante Resolución Modificativa N° 027/2007, de fecha veinte de julio de dos mil siete, este Ministerio resolvió: modificar la CLÁUSULA QUINTA: PLAZO, en el sentido de ampliar el plazo en NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO ADICIONALES, el plazo de ejecución del Contrato N° 055/2005 siendo el nuevo Plazo Contractual del Proyecto de SEISCIENTOS SETENTA (670) DÍAS CALENDARIO, quedando el nuevo periodo comprendido entre el diecinueve de diciembre de dos mil cinco y el diecinueve de octubre de dos mil siete, sin que esta ampliación signifique incremento en el monto del contrato. Dicha ampliación procede de la aplicación de la Cláusula CG-12 Fuerza Mayor o Caso Fortuito de las Condiciones Generales de las Bases de Licitación considerando como causal de Fuerza Mayor, la persistencia de los motivos relacionados en el romano que antecede.
- IV. Que mediante Resolución Modificativa N° 040/2007, de fecha día diecinueve de octubre de dos mil siete, este Ministerio resolvió: modificar la CLÁUSULA QUINTA: PLAZO, en el sentido de ampliar el plazo en CUARENTA Y SIETE (47) DÍAS CALENDARIO ADICIONALES, el plazo de ejecución del Contrato N° 055/2005 siendo el nuevo Plazo Contractual del Proyecto de SETECIENTOS DIECISIETE (717) DÍAS CALENDARIO, quedando el nuevo periodo comprendido entre el diecinueve de diciembre de dos mil cinco y el cinco de diciembre de dos mil siete, sin que esta ampliación signifique incremento en el monto del contrato. Dicha ampliación procede de la aplicación de la Cláusula CG-12 Fuerza Mayor o Caso Fortuito de las Condiciones Generales de las Bases de Licitación, relacionado a modificar el Diseño del Proyecto APERTURA DEL BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN TRAMO I, por razones de interés público, en el sentido de incorporar una obra de paso para conectar la SEXTA AVENIDA NORTE de Santa Tecla.
- V. Que de acuerdo la Cláusula **CG-37 ACEPTACION, PAGO FINAL, LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO** se establece párrafos del 1 al 12 : "Terminada la obra y habiéndose cumplido con las normas y especificaciones Técnicas contenidas en los Documentos Contractuales; el Contratista solicitará a la Supervisión la Recepción del proyecto, y la Supervisión certificará al Ministerio que de acuerdo a su evaluación se puede proceder a iniciar dicho proceso, en un plazo no mayor de tres (3) días calendarios, posteriores a dicha solicitud. En caso de que a juicio de la Supervisión no se pueda iniciar el proceso de Recepción del proyecto, lo notificará al Contratista y al Ministerio; y, si el plazo contractual ha finalizado, se procederá según lo descrito en la Condición General CG - 47 "Sanciones". Teniendo la Certificación del Supervisor, de que procede la Recepción Provisional, el Ministerio a través de la DIV, en forma conjunta con el Supervisor y el Contratista, procederán a levantar un acta que avale el inicio del proceso de Recepción en un plazo no mayor de cinco días (5) calendario posteriores a la fecha de haber recibido dicha certificación. A partir de la fecha de emisión de esa acta, se tendrá un plazo máximo de quince (15) días hábiles para desarrollar la Recepción Provisional, en la cual se revisará la obra y se harán las observaciones correspondientes, en el caso que las hubiere.

A la Recepción Provisional concurrirán el Supervisor, el Contratista y una Comisión Técnica nombrada por el Ministerio. En caso que se comprobare defectos o irregularidades, se ordenará al Contratista para que las subsane en el plazo que de mutuo acuerdo, considerando la magnitud de los trabajos a corregir, establezcan los participantes, el cual quedará reflejado en el Acta de Recepción Provisional y no deberá ser mayor a sesenta (60) días calendario. Previo al inicio de los trabajos, el contratista deberá presentar para la aprobación de la supervisión y el visto bueno del Ministerio, una alternativa de procesos de obra, así como un programa que contemple los trabajos que llevará a cabo para subsanar los defectos o irregularidades. El supervisor verificará que los trabajos de corrección de defectos o



irregularidades, se ejecuten de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos aprobados, para lo cual contará con el personal y recursos necesarios. El Contratista deberá de proporcionar todo el apoyo, tanto en personal y equipo necesario para la realización de las diferentes actividades dentro de la recepción provisional. Transcurrido el plazo máximo para la superación de las observaciones establecido desde la Recepción Provisional y habiéndose superado cualquier defecto o irregularidad en la obra por el Contratista, se procederá al inicio del proceso de Recepción Final. Dicha recepción se hará constar mediante el acta correspondiente. Esta Recepción Final deberá llevarse a cabo en un período no mayor de quince (15) días hábiles posteriores a la finalización del plazo establecido para superar las observaciones indicadas en la Recepción Provisional y concurrirán el Supervisor, el Contratista y la Comisión Técnica nombrada por el Ministerio para tal fin. Si después de realizar la inspección y evaluación del proceso de Recepción Final, el Contratista no subsanare los defectos o irregularidades comprobados, en el plazo estipulado conjuntamente, éste se tendrá por incumplido; pudiendo el Ministerio corregir los defectos o irregularidades a través de un tercero o por cualquier otra forma, cargando el costo de ello al contratista, el cual será deducido de cualquier suma que se le adeude o haciendo efectivas las garantías respectivas, sin perjuicio de la caducidad del contrato, con responsabilidad para el Contratista. Lo anterior no impedirá la imposición de las sanciones que correspondan. El incumplimiento contractual se contabilizará desde el día posterior a la finalización del plazo de superación de observaciones de la Recepción Conjunta. Practicada la recepción final de la obra, el Ministerio devolverá al Contratista la garantía de cumplimiento de contrato, previa presentación de la garantía de buena obra".

VI. Que de acuerdo a la Cláusula **CG-04 GARANTIAS** de los documentos contractuales se establece en su numeral 4. **Garantía de Buena Obra**, "Garantía de Buena Obra, es la que se otorgará a favor del Estado de El Salvador, en el Ramo de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para asegurar que el Contratista responderá por las fallas y desperfectos que le sean imputables durante el período que se establezca en el contrato, así como la buena ingeniería para la adquisición de derechos de vía; el plazo de la vigencia de la garantía se contará a partir de la fecha establecida en el acta de recepción final de la obra. El Contratista se obliga para con El Ministerio a garantizar las obras encomendadas durante el plazo de **CINCO (5) AÑOS**, contados a partir de la fecha en que sean recibidas en forma definitiva las obras a satisfacción del Ministerio, mediante el Acta de Recepción Final, para responder cuando se detecten deficiencias o errores técnico-legales en la Ingeniería para la Adquisición de Derechos de Vía, defectos o vicios ocultos en la ejecución de las obras o materiales, dentro del período de vigencia de la Garantía de Buena Obra, durante el cual el Ministerio ordenará al Contratista la compensación por los daños causados y rectificaciones o resciliaciones correspondientes, surgidos en la Ingeniería para la Adquisición de Derechos de Vía, las reparaciones, sustituciones o modificaciones necesarias y el tiempo requerido para efectuarlas, quedando el Contratista obligado a realizar estas reparaciones, sustituciones, modificaciones, compensaciones, rectificaciones o resciliaciones, por su cuenta y costo. El período de esta garantía cubrirá además, la buena Ingeniería para la Adquisición de Derechos de Vía, así como las obras o materiales con vicios ocultos o con defectos y deberá ser extendido por un tiempo equivalente al período que tome la corrección o eliminación del defecto o vicio oculto. Esta garantía será sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1660 del Código Civil. Para garantizar la Buena Obra, el Contratista rendirá una garantía equivalente al **Diez por ciento (10%)** del Monto total del Contrato. Esta garantía se presentará a la Dirección de Inversión Vial, dentro de los cinco (5) días hábiles después de la recepción final de las obras, quien a su vez la remitirá a la UACI, para su custodia. La no presentación de esta garantía en



el plazo estipulado faculta al Ministerio para hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato".

VII. Que de acuerdo a la Cláusula **CG-06 PLANOS Y ESPECIFICACIONES** de los documentos contractuales se establece en ultimo párrafo: "Al finalizar la construcción, el Contratista deberá actualizar todos los documentos y planos del proyecto, con todas las modificaciones y cambios que se dieron durante la construcción, y de los cuales entregará un original y tres (3) copias impresas y dos (2) copias en formato digital de documentos y planos (AUTOCAD), a más tardar cinco (5) días hábiles después de que el contratista haya solicitado la recepción provisional del proyecto. Dichos planos "**Como Construido**" serán un requisito indispensable, para el proceso de recepción de la obra. Asimismo deberá entregar un expediente en el que se recojan todos los estudios y memorias de cálculo surgidos a raíz de cambios realizados en el diseño final del proyecto, durante la ejecución de las obras".

VIII. Que de acuerdo a la Cláusula **CG-47 SANCIONES** de las Condiciones Generales de los documentos contractuales establece en sus párrafos del 1 al 11 que: "Cuando el Contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una sanción por cada día de retraso, de conformidad a la siguiente tabla: En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la sanción diaria será del (0.1%) del valor total del contrato. En los siguientes treinta días de retraso, la cuantía de la sanción diaria será del (0.125%) del valor total del contrato. Los siguientes días de retraso, la cuantía de la sanción diaria será del (0.15%) del valor total del contrato. Cuando el total del valor del monto acumulado por sanciones, represente hasta el doce por ciento (12%) del valor total del contrato, procederá la revocación del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. Sin embargo, de lo dispuesto en los incisos anteriores en su caso, la sanción establecida será fijada proporcionalmente de acuerdo al valor total del avance correspondiente dentro de la respectiva programación de la ejecución de las obligaciones contractuales, siempre que éstas puedan programarse en diversas etapas. El evento de mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, para el computo de la multa deberá tomarse en cuenta la programación de la ejecución de la obra, y en base a la misma determinar que porcentaje de la programación total de la obra representa la parte no cumplida en tiempo por el contratista, y a este valor deberá aplicarse la proporcionalidad establecida. Las sanciones anteriores se determinarán con audiencia del Contratista. En caso que las obras objeto de las presentes bases no se concluyeran en el plazo de ejecución, por causas imputables al Contratista los costos por los servicios de Supervisión serán cancelados mensualmente por el Contratista a simple requerimiento de ésta, a través de la DIV. Cualquier costo de Supervisión pendiente de pago le será descontado al Contratista de cualquier suma que se le adeude. El valor de las sanciones aplicadas se deducirá del monto de las estimaciones pendientes de pago. Al agotarse dicho monto y continuar la demora en la entrega de la obra se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato y el Ministerio podrá declarar la caducidad del contrato con responsabilidad para el Contratista. Las sanciones anteriormente estipuladas serán aplicadas a aquellos incumplimientos que no tengan establecidas sanciones particulares en las Condiciones Generales".

IX. Que de acuerdo a la Cláusula **CG-36 PAGOS AL CONTRATISTA** de los documentos contractuales se establece en el octavo párrafo: "La liquidación final del Contrato se hará después de haber sido completado y aceptado el trabajo de acuerdo con lo dispuesto en la Condición General: CG-37 ACEPTACIÓN, PAGO FINAL, LIQUIDACION Y FINIQUITO".



PLANTEAMIENTO ANCHILLOSA, S.A. DE C.V.





- X. Que en cumplimiento a la **CG-37 ACEPTACIÓN, PAGO FINAL, LIQUIDACION Y FINIQUITO**, en Oficio DH-S-925-2007 de fecha cinco de diciembre de dos mil siete, el contratista Asocio Temporal CONSTRUCTORA MECO-S.A.-CAABSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., solicita a la supervisión iniciar la recepción provisional de la obra.
- XI. Que la empresa Supervisora envió a este Ministerio nota BDDH-723/2007 de fecha seis de diciembre del dos mil siete, en la cual comunica que habiendo recibido solicitud de Recepción de parte del Constructor el día cinco de diciembre de dos mil siete, fecha de terminación del plazo de construcción, se ha verificado y certifica que existen las condiciones para que se proceda a la Recepción Provisional.
- XII. Que con fecha once de diciembre de dos mil siete, en cumplimiento a lo establecido en las Condiciones Generales CG-37 Aceptación, Pago Final, Liquidación y Finiquito; se suscribió el **Acta de Inicio de Proceso de Recepción Provisional**, en la cuál se hace constar que se da por iniciado el proceso de Recepción Provisional con presencia del Contratista, Supervisor y el Ministerio de Obras Públicas integrada por técnicos de las Unidades de Planificación Vial, de Investigación y Desarrollo Vial y de Inversión Vial.
- XIII. Que en fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete, se suscribió el **Acta de Recepción Provisional** por los miembros de la Comisión Técnica del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, representantes de la empresa supervisora Asocio Temporal PROYECTOS, ASESORIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A./PLANEAMIENTO-ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., y la empresa Contratista Asocio Temporal CONSTRUCTORA MECO-S.A.-CAABSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., en la que hace constar una serie de observaciones a las obras y que el Contratista aceptó corregir, determinándose de común acuerdo un plazo máximo de cincuenta y ocho (58) días calendarios, plazo que venció el día trece de febrero de dos mil ocho.
- XIV. Que en fecha trece de febrero del presente año, la Comisión nombrada por parte del Ministerio de Obras Públicas, la Empresa Supervisora y el Contratista, procedieron a levantar Acta de Recepción de Cumplimiento de Observaciones Originadas en el Acta de Recepción Provisional. En dicha Acta se hace constar: "...se pudo verificar que el Contratista superó la mayoría de las observaciones indicadas en el acta de Recepción Provisional quedando pendiente por superar las observaciones siguientes : 1) Mejorar el sello en estaciones 2+372.2 a 2+390, 2+340 a 2+580 y 2+930 a 3+540 ambas en lateral derecho y 3+300 a 3+740 en lateral izquierdo 2) Sellado de fisuras en losa de puente de estación 2+340 y 3) Varias luminarias no cumplen con el patrón de luz y el Contratista ha retirado algunos componentes eléctricos para su respectiva reparación. Por lo anterior la Contratista quedara sujeto a los procesos legales de las Bases de Licitación del Contrato"
- XV. Que en fecha trece de marzo del presente año, la Comisión nombrada por parte del Ministerio de Obras Públicas, la Empresa Supervisora y el Contratista, procedieron a levantar Acta de Recepción de Cumplimiento de Observaciones Originadas en el Acta de Recepción Provisional. En dicha Acta se hace constar: "...se pudo verificar que el Contratista condujo las observaciones siguientes: 1) Mejorar el sello en estaciones 2+372.2 a 2+390, 2+340 a 2+580 y 2+930 a 3+540 ambas en lateral derecho y 3+300 a 3+740 en lateral izquierdo y 2) Sellado de fisuras en losa de puente de estación 2+340 ; estas reparaciones están acordes a lo requerido por normas y especificaciones por lo que se da por aceptado; Quedando pendiente por superar la observación No. 3) Varias luminarias no cumplen con el patrón de luz y el Contratista



PLANEAMIENTO ARQUITECTURA S.A. DE C.V.



ha retirado algunos componentes eléctricos para su respectiva reparación. Por lo anterior la Contratista quedara sujeto a los procesos legales de las Bases de Licitación del Contrato"

XVI. Que en fecha diez de octubre de dos mil ocho, se suscribió el **Acta de Recepción Final** por los miembros de la Comisión Técnica del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, representantes de la empresa supervisora Asocio Temporal PROYECTOS, ASESORIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A./PLANEAMIENTO-ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., y la empresa Contratista Asocio Temporal CONSTRUCTORA MECO-S.A.-CAABSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., en la que hace constar que el contratista finalizó las reparaciones correspondientes a las observaciones: 1) Mejorar el sello de juntas del pavimento en Est. 2+372.20 - 2+390, Est. 2+340 - 2+580 y Est. 2+930 - 3+540, todas en el lateral derecho, y Est. 3+300 - 3+740, en lateral izquierdo, y 2) Sellado de fisuras en losa de puente de Est. 2+340; Asimismo, en relación a la observación 3) "Varias luminarias no cumplen con el patrón de luz," de las Actas de fecha 13 de febrero y 13 de marzo, ambas de 2008, el contratista no logró uniformizar la luminosidad de las lámparas del proyecto, en vista de que estas deben de cumplir una luminosidad de 20 lux verticales bajo la lámpara, en condiciones óptimas, y con una luminosidad similar de 300 watts vapor mercurio en condiciones críticas. Cabe indicar que para uniformizar el patrón de luz de las luminarias, el contratista retiró algunos componentes electrónicos para su reparación, sin embargo algunos de ellos no han sido colocados nuevamente, por lo que debía considerarse el proceso sancionatorio del caso.

XVII. Que en nota de referencia BDDH-776/2008 de fecha cuatro de noviembre de dos mil ocho, la supervisión da su pronunciamiento sobre cuánto costaría poner a funcionar adecuadamente las lámparas del proyecto para ser descontadas del costo del proyecto siendo un monto de ~~CIENTO CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA~~ (US \$ 104,080.00) más IVA.

XVIII. Que la Empresa Contratista envió a este Ministerio nota sin referencia de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho, en la cual manifiesta estar de acuerdo en que se descuente la cantidad de ~~CIENTO CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA~~ (US \$ 104,080.00) más IVA, para corregir los defectos no superados a la actividad de iluminación del proyecto.

XIX. Que tal como consta en constancia emitida por la Administradora del Proyecto, de fecha 25 de noviembre de 2008, de conformidad a lo previsto en la cláusula CG-37 ACEPTACIÓN, PAGO FINAL, LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO, el Ministerio ha decidido proceder a corregir los defectos o irregularidades de las luminarias que no cumplen al patrón de luz y las no colocadas, cargando el costo de ello al Contratista, en atención a presupuesto presentado por la Supervisión, descuento que se practicará en la liquidación del contrato.

XX. Que en cumplimiento a la cláusula **CG-06 PLANOS Y ESPECIFICACIONES** de la Condiciones Generales de los documentos contractuales, a través de nota BDDH-731-1/2008 de fecha trece de diciembre de dos mil siete, el supervisor Asocio Temporal PROYECTOS, ASESORIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A./PLANEAMIENTO-ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., remitió aprobado los "planos como construido".

XXI. Que en cumplimiento a lo establecido en la cláusula CG-37 Aceptación, Pago Final, Liquidación y Finiquito, mediante nota s/n de fecha trece de octubre de dos mil ocho, la empresa Contratista Asocio Temporal CONSTRUCTORA MECO-S.A.-CAABSA CONSTRUCTORA



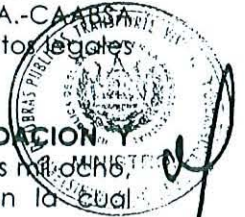
PLANEAMIENTO-ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.



S.A. DE C.V., remitió a la Gerencia de Vías Urbanas é Interurbanas de este Ministerio la Garantía de Buena Obra acorde a lo estipulado en los Documentos Contractuales.

- XXII. Que la Dirección de Inversión Vial, solicitó al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con nota de referencia MOP-VMOP-DIV-479/2008, de fecha cuatro de noviembre de dos mil ocho, su NO - OBJECCIÓN a la Liquidación del Contrato N° 055/2005 correspondiente al Proyecto **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA (TRAMO I)"**.
- XXIII. Que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante nota de referencia GES-772/2008, de fecha seis de noviembre de dos mil ocho, notificó a la Dirección de Inversión Vial la NO OBJECCIÓN a la Liquidación del Contrato No. 055/2008 correspondiente al Proyecto **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA (TRAMO I)"**.
- XXIV. Que mediante Resolución del procedimiento sancionatorio No. **Exp. SANC-09-07** de fecha treinta de mayo de dos mil siete, vinculada en el incumplimiento de la Cláusula CG-47 SANCIONES de las Condiciones Generales de las Bases de Licitación, en relación a la portación de la imagen corporativa del Ministerio (camisetas, chalecos, gorras, rótulos en maquinaria y equipo), de la cual se ha documentado el incumplimiento, este Ministerio falló: "a) Condenase al Asocio Temporal MECO-S.A.-CAABSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V., AL PAGO DE UNA MULTA POR LA CANTIDAD DE **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$100.00)**; b) Descuéntese dicha cantidad de cualquier suma que se adeude a dicho Asocio". Resolución que le fue notificada al Contratista el día primero de junio de dos mil siete.
- XXV. Que mediante Resolución del procedimiento sancionatorio No. **Exp. SANC-17-07** de fecha dos de octubre de dos mil siete, relacionada al incumpliendo de la Cláusula CG-47 SANCIONES de las Condiciones Generales de las Bases de Licitación, en relación que el constructor estaba depositando material de desperdicio (descapote) en lugar no autorizado y sin el permiso correspondiente, del cual se ha documentado el incumplimiento, este Ministerio falló: "I) Declaráse incompetente este Ministerio para imponer la multa respectiva al Asocio Temporal MECO-S.A.-CAABSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V., por los hechos denunciados; II) Hágase del conocimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Unidad Administradora del Proyecto la infracción denunciada por la Supervisión para los efectos legales correspondientes". Resolución que le fue notificada al Contratista el día cuatro de octubre de dos mil siete.
- XXVI. Que la Dirección de Inversión Vial en nota MOP-VMOP-DIV-GVUI-010/2008 de fecha nueve de enero de dos mil ocho, remite al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) documentación que sustenta el incumplimiento del Asocio Temporal MECO-S.A.-CAABSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V., por el uso de botadero sin autorización para los efectos legales correspondientes.

XXVII. Que en cumplimiento a la Cláusula **CG-37 ACEPTACIÓN, PAGO FINAL, LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO**, por medio de nota sin referencia de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho, el Contratista presentó la **DECLARACIÓN JURADA**, autenticada por notario, en la cual manifiesta que no tiene ningún reclamo de tipo económica derivado del Contrato



XXVIII. Que mediante Resolución del procedimiento sancionatorio No. **Exp. SANC-16-08** de fecha dieciocho de noviembre de dos mil ocho, relacionada al incumpliendo de las Cláusulas CG-37 ACEPTACIÓN, PAGO FINAL, LIQUIDACION Y FINIQUITO y CG-47 SANCIONES de las Condiciones Generales de las Bases de Licitación, en relación que el contratista no cumplió en su totalidad con superar las observaciones consignadas en el Acta de Recepción Provisional de fecha 17 de diciembre de 2007, específicamente para el sello de juntas del monto total de la partida de pavimento de hormigón el porcentaje de incumplimiento es de 0.07% de dicha partida, sello de fisuras en Puente de Estación 2+340 del monto total de la partida de pavimento de hormigón el porcentaje de incumplimiento es de 0.02% de dicha partida y la iluminación del proyecto por el monto total de la partida, el porcentaje de incumpliendo es de 22.93% de dicha partida, del cual se ha documentado el incumplimiento, este Ministerio falló: "a) Declárase culpable al Asocio Temporal denominado CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANÓNIMA -CAABSA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse CONSTRUCTORA MECO S.A. -CAABSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., por medio de su Representante, INGENIERO PEDRO ALFONSO MIRANDA REYES por mora en los términos antes mencionados. b) Condénase al Asocio Temporal denominado CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANÓNIMA -CAABSA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse CONSTRUCTORA MECO S.A. -CAABSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., por medio de su Representante, INGENIERO PEDRO ALFONSO MIRANDA REYES al pago de una multa por la cantidad de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (US \$ 31,650.62). c) Descuéntese dicha cantidad de cualquier suma que se le haya retenido al Asocio Temporal denominado CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANÓNIMA- CAABSA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse CONSTRUCTORA MECO S.A. -CAABSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V." Resolución que le fue notificada al Contratista el día diecinueve de noviembre de dos mil ocho.

XXIX. Que por medio de constancia de fecha veinticinco de noviembre de dos mil ocho, literal "B", la Administradora de Proyecto hace constar, que no existen incumplimientos pendientes de iniciar procesos sancionatorios por lo tanto este Ministerio tiene por completado y aceptado el trabajo realizado por el contratista.

XXX. Que la Dirección de Inversión Vial remitió notas de referencia MOP-VMOP-DIV-GVUI-1013/2008, MOP-VMOP-DIV-GVUI-001/2009 y MOP-VMOP-DIV-GVUI-006/2009 de fecha 23 de diciembre de 2008, 5 de enero de 2009 y 6 de enero de 2009 respectivamente, a la empresa Contratista Asocio Temporal CONSTRUCTORA MECO-S.A.-CAABSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., en las cuales se solicitaba que se presentara en fechas 5 de enero de 2009, 6 de enero de 2009 y 7 de enero de 2009 al Ministerio de Obras Públicas para la firma de la Resolución de Liquidación No. 014/2008 del Contrato No. 055/2005, y no habiendo comparecido a ninguna convocatoria, se procede a suscribir la presente resolución, en ausencia del Contratista.

**POR TANTO:** con base en todo lo antes expuesto y lo establecido en los Artículos 2 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y de conformidad a la CLÁUSULA CG-37 ACEPTACIÓN, PAGO FINAL, LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO de las bases de licitación, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO,



**RESUELVE:**

1. **LIQUIDARSE** el Contrato N° 055/2005, relativo al Proyecto "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA (TRAMO I)**", ejecutado por el Asocio Temporal CONSTRUCTORA MECO-S.A.-CAABSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., que por medio de Acta de Recepción Final de fecha diez de noviembre de dos mil ocho, mediante la cual se establece que se han recibido las obras objeto del Contrato antes citado y que este Ministerio se encuentra satisfecho con el trabajo realizado.
2. **INCORPORAR** al Contrato No. 055/2005 y bajo las condiciones del mismo, la Documentación Técnica de las Estimación No. 22, 23 y 24 que forman parte del ultimo monto para la Liquidación, sellada y firmada por el Contratista, Supervisión y Ministerio, correspondiente al Proyecto "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA (TRAMO I)**", la cual no refleja variaciones en el monto final del Contrato, debido a que es un contrato de modalidad Llave en Mano; según cuadro:

No. ESTIMACION	BCIE 1417	FONDO GENERAL	VALOR ESTIMACION
22	\$ 173,973.55	\$ 22,616.56	\$ 196,590.11
(-) ANTICIPO	\$ 38,622.13	\$ 20,354.90	\$ 58,977.03
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 135,351.42</b>	<b>\$ 2,261.66</b>	<b>\$ 137,613.08</b>
23	\$ 188,698.23	\$ 24,530.77	\$ 213,229.00
(-) ANTICIPO	\$ 41,891.01	\$ 22,077.69	\$ 63,968.70
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 146,807.22</b>	<b>\$ 2,453.08</b>	<b>\$ 149,260.30</b>
24	\$ 648,449.98	\$ 84,298.53	\$ 732,748.51
(-) ANTICIPO	\$ 143,955.87	\$ 75,868.66	\$ 219,824.53
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 504,494.11</b>	<b>\$ 8,429.87</b>	<b>\$ 512,923.98</b>
<b>TOTAL LIQUIDO</b>	<b>\$ 786,652.75</b>	<b>\$ 13,144.61</b>	<b>\$ 799,797.36</b>

3. **DESCONTAR** la cantidad de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.00)**, que en concepto de multa se le impuso al Asocio Temporal CONSTRUCTORA MECO-S.A.-CAABSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., mediante Resolución de Expediente Sancionatorio EXP. SANC-09-07 de fecha treinta de mayo de dos mil siete, por incumplimiento de la Cláusula CG-47 SANCIONES de las Condiciones Técnicas de las Bases de Licitación relativo a la falta de portación de la imagen corporativa del Ministerio (camisetas, chalecos, gorras, rótulos en maquinaria y equipo).

**DESCONTAR** la cantidad de **TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 31,650.62)**, que en concepto de multa se le impuso al Asocio Temporal CONSTRUCTORA MECO-S.A.-CAABSA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., mediante Resolución de Expediente Sancionatorio EXP. SANC-16-08 de fecha dieciocho de noviembre de dos mil ocho, por incumplimiento de la Cláusula **CG-37 ACEPTACIÓN, PAGO**



PLANEAMIENTO ARQUITECTÓNICO S.A. DE C.V.



**FINAL, LIQUIDACION Y FINIQUITO** de las Condiciones Técnicas de las Bases de Licitación, relativo a la mora en la superación de observaciones.

5. **DESCONTAR** la cantidad de **CIENTO CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 104,080.00) más IVA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 104,080.00) más IVA**, en concepto de costo para el funcionamiento adecuado de las luminarias del Proyecto "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN SANTA TECLA, (TRAMO I)**", por incumplimiento de la cláusula **CG-37 ACEPTACIÓN, PAGO FINAL, LIQUIDACION Y FINIQUITO** de las Condiciones Técnicas de las Bases de Licitación, según nota sin referencia de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho de la Empresa Contratista.
6. **NOTIFICAR lo** resuelto a las dependencias del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE y de VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.

**COMUNIQUESE.-**



**ING. OLGA YANETH DE MALANO**  
**ADMINISTRADORA DE PROYECTO**



**ING. JUAN FELIPE SILIEZAR**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**SUPERVISOR**

**ASOCIO TEMPORAL PAACSA, S.A./**  
**PLANEAMIENTO-ARQUITECTURA S.A. DE C.V.**

PLANEAMIENTO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.



**ING. ALBERTO ORLANDO COLORADO**  
**GERENTE DE VIAS URBANAS E INTERURBANAS**





**ING. CARLOS ARTURO RUIZ**  
**DIRECTOR DE INVERSIÓN VIAL**



**ING. CARLOS ROBERTO MORAN MANCIA**  
**VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

**APROBADO:**



**MINISTRO D.C. JORGE ISIDORO NIETO MENÉNDEZ**  
**MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE**  
**Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**



PLANIFICACIÓN APROBADA

*ic. Yanes  
ing. Guzmán  
obras y saneamiento.  
Tecla  
29 OCT. 2004*

*Memo-137/04  
03.11.04*



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Unidad Planificación Vial  
CONTROL DE CORRESPONDENCIA  
No. 137/04  
Fecha 28/10/04  
Hora 02:48  
Firma [Signature]

RESOLUCION MARN- N° 698-2004

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, San Salvador, veintisiete de octubre del dos mil cuatro. Vistas las diligencias promovidas por el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**, titular del proyecto "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUÍN", consistente en la apertura de un tramo carretero de vía expresa especial urbano con 6 y 7 carriles de circulación, 3 y 4 carriles en cada sentido, con superficie de rodamiento de concreto asfáltico, hombros internos, separador, aceras, arriates laterales, drenajes, señalización y obras de protección ambiental. El proyecto se encuentra ubicado entre los municipios de Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán y San Salvador; El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

CONSIDERANDO:

- I. Que ha recibido el Estudio de Impacto Ambiental, del referido proyecto;
- II. Que el equipo técnico de la Dirección General de Gestión Ambiental de este Ministerio integrado para realizar su evaluación, ha determinado que existen impactos negativos, los que determinan la necesidad de implementar medidas de mitigación para cada uno de ellos. El Programa de Manejo Ambiental contiene las medidas para la atenuación de dichos impactos y su priorización, así como el cronograma de implementación y sus respectivos costos. Dichos documentos satisfacen la viabilidad ambiental para la ejecución del proyecto en mención; y,
- III. Que el Estudio de Impacto Ambiental fue hecho del conocimiento del público en cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 letra "a" de la Ley del Medio Ambiente y que todas las observaciones presentadas, fueron ponderadas y superadas, por lo que la Dirección General de Gestión Ambiental emitió un DICTAMEN TECNICO FAVORABLE al proyecto.

POR TANTO:

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 29 de la Ley del Medio Ambiente,

MOPTVDU  
Unidad de Planificación Vial  
GEDV - GPS  
No. 03 NOV. 2004  
Fecha [Signature]  
Hora 12:25  
Firma [Signature]

1/2

Apertura Boulevard Diego de Holguín Santa Tecla, Tramo I



RESOLUCION MARN-No. 6932/004

RESUELVE:

1. ~~OTORGAR EL PERMISO AMBIENTAL~~, al ~~MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO~~, para el proyecto "APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUÍN"; ubicado entre los municipios de Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán y San Salvador.
2. Forma parte integrante de la presente resolución y por consiguiente de obligatorio cumplimiento para el titular del proyecto los siguientes anexos: La descripción del proyecto, el detalle de las medidas ambientales y sus costos, el cronograma de ejecución de las medidas ambientales. Su incumplimiento obliga a este Ministerio a iniciar el procedimiento sancionatorio establecido en la Ley del Medio Ambiente.
3. Cualquier modificación o ampliación de la actividad debe ser desarrollada de acuerdo al Artículo 22 de la Ley del Medio Ambiente.
4. El funcionamiento del proyecto estará sujeto a seguimiento por parte del titular y por parte de este Ministerio a través de las Auditorías de Evaluación Ambiental, según lo establecido en la Ley del Medio Ambiente.
5. Será responsabilidad del titular o responsable de la ejecución del proyecto, corregir cualquier impacto negativo significativo originado por las actividades no contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y su documentación conexas.
6. Previo al inicio de actividades del proyecto, la empresa que resulte adjudicataria del mismo, deberá presentar a este Ministerio Fianza de Fiel cumplimiento en atención a lo prescrito en el Art. 29 de la Ley del Medio Ambiente, la cual garantizará la ejecución de las Medidas Ambientales establecidas en el Programa de Manejo Ambiental conforme su cronograma de ejecución, por un monto de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON TRECE CENTAVOS (\$ 4,878,585.13) por un plazo de CUARENTA Y SEIS MESES.
7. Este Permiso, no exime al titular del proyecto de obtener las demás autorizaciones que establecen las leyes de nuestro Estado, como requisitos para la ejecución de la presente actividad.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de su notificación.-  
COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (D), HUGO CÉSAR BARRERA GUERRERO.



*[Handwritten signature]*

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

- El proyecto consistirá en la apertura de un tramo carretero de vía expresa especial urbano con 6 y 7 carriles de circulación, 3 y 4 carriles en cada sentido, con superficie de rodamiento de concreto asfáltico, hombros internos, separador, aceras, arriates laterales, drenajes, señalización y obras de protección ambiental, para ejecutarse en el periodo de 22 meses, cuyas características son las siguientes:
- Número de carriles 6 y un carril adicional para tramos de subidas pronunciadas
- Superficie de rodamiento 21.9 y 25.55 m de concreto asfáltico
- Hombros interiores 1.10 m
- Hombros externos 2.50 m
- Aceras 2.00 m de ancho en áreas urbanas
- Arriates laterales En áreas urbana.
- Drenajes laterales
- Separador central 0.80 m. de ancho por 1.00 m de alto
- Derechos de vía 40.00 m
- Señalización de la vía

Las actividades y obras principales que incluye el proyecto son:

- Construcción del plantel e instalaciones necesarias
- Movilización de maquinaria y equipo al plantel del proyecto
- Limpieza, tala y desalojo de material vegetativo del derecho de vía.
- Descapote y remoción de materia orgánica, excavación, demolición de estructuras, conformación de rellenos y desalojo de material pétreo de desperdicios
- Conformación y estabilización de taludes de corte y relleno
- Excavación y construcción de drenajes mayores y menores
- Conformación de sub - rasante, rasante, sub-base, base e imprimado
- Extracción, transporte, disposición, compactación y conformación de rellenos.
- Conformación y estabilización con medidas ambiental los bancos de préstamos y botaderos.
- Implementación de las medidas ambientales establecidas en el Programa de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto aprobado.
- Conformación de superficie de rodamiento con concreto asfáltico.
- Establecimiento de la señalización temporal y permanente preventiva, luminosa, vertical, horizontal u otra necesaria.
- Manejo adecuado de las aguas negras en servicios portátiles arrendados, cuyo mantenimiento será otorgado por la empresa arrendataria.

#### Area total del proyecto

El total del terreno del derecho de vía es de aproximadamente 332,280.00 m<sup>2</sup>, comprendido entre los municipios de Nueva San Salvador, Nuevo Cuscatlán y San Salvador, departamentos de La Libertad y San Salvador respectivamente.

### 2.- DETALLE DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES Y SUS COSTOS.

Detalle de medida ambiental.

Costos de la medida.

Kilometro 5/4 carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificio ISTA # 2, telefono 223-0444 y 224-6468, San Salvador



Apertura Boulevard Diego de Holguín Santa Tecla, Tramo I

Actualización al Programa de Manejo Ambiental y Social

Remoción de vegetación	\$	3,600.00
Revegetación	\$	2,278,481.58
Campaña informativa de trabajo	\$	3,576.00
Humectación	\$	70,389.00
Instalación de barreras sónicas	\$	279,240.00
Instalación de nidos y percheo	\$	32,271.50
Mantenimiento de ordenanzas municipales	\$	1,800.00
Establecimiento de calidad de aire en la zona	\$	4,500.00
Instalaciones de basureros en frentes de trabajo	\$	130.00
Instalación de letrinas portátiles en los centros de trabajo	\$	112,500.00
Construcción de acequias y cajas de rebalse	\$	14,476.40
Funcionamiento de plantel	\$	33,790.59
Programa de manejo de bancos de préstamo	\$	532,604.00
Programa de manejo de botaderos	\$	44,474.07
Campaña de comunicación y relaciones públicas	\$	3,484.00
Obras de drenajes de taludes	\$	154,136.98
Estudio para el manejo de taludes para minimizar riesgos	\$	8,000.00
Mantenimiento de revegetación del derecho de vía	\$	1,102,464.10
Mantenimiento en áreas del Municipio de Santa Tecla	\$	108,621.76
Mantenimiento de revegetación en área de reserva y parque los pericos		90,045.15
TOTAL	\$	4,878,585.13

El costo total de las medidas ambientales asciende a CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO, CON DOS CENTAVOS, DE DOLARES AMERICANOS(\$ 4,878,585.02)

Otras medidas ambientales de cumplimiento obligatorio por el titular del proyecto.

- Ejecutar el proyecto y el Programa de Manejo Ambiental tal como está especificado en el Estudio de Impacto Ambiental que sirvió de fundamento para esta resolución.
- El titular deberá cumplir con la Norma Técnica sobre vertidos de aguas residuales a un cuerpo receptor y reglamento especial para el manejo de aguas residuales.
- Realizar el mantenimiento de la maquinaria para evitar derrame de aceites, lubricantes y combustibles que pudieran contaminar el suelo y el agua.
- No se realizarán trabajos nocturnos, en especial con maquinaria pesada, para no perturbar el descanso de los vecinos en horas de la noche (7.00 PM máximo).
- Durante la ejecución del proyecto deberá cubrir cada camión cargado con lona y no sobrecargarlos.
- El Programa de Manejo Ambiental deberá cumplirse conforme al señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, pudiendo el Ministerio realizar las Auditorías de Evaluación Ambiental correspondientes.
- De realizarse modificaciones al proyecto o al Programa de Manejo Ambiental aprobado, el titular deberá notificarlo al Ministerio, previo a su ejecución con las justificaciones correspondiente, para los efectos legales correspondientes.
- Los materiales provenientes de la limpieza, descapote, excavaciones, suelo removido

Kilometro 5/4 carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificio ISTA # 2, telefono 223-0444 y 224-6468, San Salvador



Apertura Boulevard Diego de Holguín Santa Tecla, Tramo I



Proyectos, Asesoría y Control de Calidad. S.A.

PLANEAMIENTO ARQUITECTURA S.A. DE C.V.



Actualización al Programa de Manejo Ambiental y Social

cualquier otro residuo o desecho procedente de la preparación del sitio, instalación y construcción de infraestructuras, deberán ser retirados del área de trabajo inmediatamente y depositados en centros de acopio y/o en sitios de disposición final autorizados por las autoridades competentes.

- El titular es responsable de implementar las obras y/o medidas ambientales presentadas.
- Dar cumplimiento estricto al componente de monitoreo del programa de manejo ambiental, documentando la implementación y cumplimiento del mismo.
- Cualquier impacto adverso no previsto en el estudio, que surja durante la ejecución del proyecto, será responsabilidad del titular corregirlo y notificarlo a este Ministerio.
- El titular del proyecto deberá cumplir con todas las disposiciones técnicas y legales que las diversas autoridades competentes han señalado y señalen en el futuro.
- Esta resolución no constituye autorización para iniciar el proyecto, realizar obra física, tala de árboles, ni terracería manual o mecánica, sin las autorizaciones correspondientes.
- Obtenidas todas las autorizaciones o permisos para la ejecución del proyecto, y una vez el titular de inicio a la ejecución del proyecto, éste deberá notificarlo a este Ministerio, a fin de que pueda darle seguimiento, conforme el cronograma de ejecución de las medidas ambientales presentado.
- El titular deberá hacer del conocimiento al personal residente que participa en la ejecución del proyecto, las disposiciones y medidas ambientales a que queda sujeto el titular del proyecto y que están definidas en el Estudio de Impacto aprobado.
- Para redimir la fianza ambiental, debe demostrar que las medidas ambientales han sido implementadas y funcionan eficientemente.
- El titular es responsable de proporcionarles el mantenimiento necesario a las medidas ambientales implementadas durante la etapa de ejecución y mantenimiento del proyecto por dos años después de establecidas las medidas ambientales contempladas en el Programa de Manejo Ambiental y durante su funcionamiento.

SE DETERMINA QUE CUALQUIER IMPACTO NEGATIVO NO CONTEMPLADO EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, DEBE SER MITIGADO POR EL TITULAR DEL PROYECTO.

Cronograma de ejecución de las medidas ambientales

El Programa de Manejo Ambiental a implementarse es por un periodo de 46 meses, y su ejecución será de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE MEDIDAS AMBIENTALES

IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE MITIGACION	TIEMPO DE EJECUCION PARA CADA CUATRO MESES									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Remoción de vegetación	x									
Programa de revegetación			x	x	x	x				
Campaña informativa de trabajos	x									
Programa de riegos		x	x		x					
Instalación de barreras de sonidos	x	x	x	x	x					
Instalación de sitios de nidación y torres de perchea.	x									

Kilometro 5 1/2 carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificio ISTA # 2, telefono 223-0444 y 224-6468, San Salvador



Actualización al Programa de Manejo Ambiental y Social

Mantenimiento de las ordenanzas municipales y auditorías de estado actual de la zona.	x	x	x	x	x														
Gestión del desarrollo urbanístico de la zona.	x	x	x	x	x														
Establecimiento de la calidad del aire de la zona.	x																		
Contrato de mantenimiento de maquinaria y equipos, utilizando las actividades de mantenimiento de la carretera.																			x
Programa de riego en la implementación de obras.																			x
Programa de manejo de desechos sólidos y residuos.	x	x	x	x	x														
Ubicación y mantenimiento de letrinas portátiles en frentes de trabajo.	x	x	x	x	x	x													
Instalación de basureros en frentes de trabajo.	x	x	x	x	x														
Construcción de acequias y cajas de rebalse.			x	x	x														
Programa de funcionamiento del plantel.	x	x	x	x	x														
Programa de manejo de desperdicios.		x	x	x	x														
Programa de manejo de bancos de préstamo.		x	x	x															
Programa de manejo de botaderos.		x	x	x	x														
Campaña de comunicación y relaciones públicas.	x	x	x	x	x														
Obras de drenajes en taludes.		x	x	x	x														
Minimización de riesgos ambientales.		x	x	x	x														
Mantenimiento de revegetación.																			x
Mantenimiento de barreras sónicas																			x
Mantenimiento de nidos y torres de percheo.																			x
Riegos de mantenimiento																			x
Mantenimiento de obras ambientales en bancos de préstamo.																			x
Mantenimiento de obras ambientales en botaderos.																			x
Mantenimiento de obras de drenajes en taludes.																			x

La ampliación de los siguientes períodos de funcionamiento quedarán sujetos a auditorías ambientales, a fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente dictamen a solicitud del titular.

Kilometro 5 1/2 carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificio ISTA # 2, telefono 223-0444 y 224-6468, San Salvador



Apertura Boulevard Diego de Holguín Santa Tecla, Tramo I

Proyectos, Asesorías y Control de Calidad, S.A.

PROYECTOS, ASERORIAS Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.

PROYECTOS, ASERORIAS Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V. | T



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## RESOLUCION MARN- N° 4000/036/2005

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, San Salvador, catorce de enero del dos mil cinco. Vistas las diligencias promovidas por el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**, Representado Legalmente por el Lic. David Gutiérrez Miranda, Ministro del Ramo, titular del proyecto "**APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUÍN**", consistente en la apertura de un tramo carretero de vía expresa especial urbano con 6 y 7 carriles de circulación, 3 y 4 carriles en cada sentido, con superficie de rodamiento de concreto asfáltico, hombros internos, separadores, aceras, arriates laterales, drenajes, señalización y obras de protección ambiental. El proyecto se encuentra ubicado entre los municipios de Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán y San Salvador; **El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,**

### CONSIDERANDO:

- I. Que el Proyecto cuenta con Resolución de Permiso Ambiental MARN No. 698-2004, de fecha 27 de octubre de 2004.
- II. Que se recibió por parte del Señor Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, nota mediante la cual solicita se modifique el Permiso Ambiental relacionado en el numeral anterior, en el sentido que el proyecto se ha decidido dividir en dos tramos: Tramo I: Apertura de 4.6 kilómetros de una vía clasificada como especial con accesos controlados, ubicada en el Municipio de Nueva San Salvador, que inicia en la Carretera Panamericana, a la altura del intercambiador de la salida a Los Chorros y finaliza al poniente del Boulevard Merliot (estación 4+600), atravesando la residencial San Rafael, colonia Peña Blanca, Comunidad El Rosario, colonias Villas de Francia, Pinares de Santa Mónica, Residencial Altos de Santa Teresa, colonia Jardines de la Sabana I y II. Y Tramo II: Apertura de 3.7 kilómetros de una vía clasificada como especial con accesos controlados, ubicada en los municipio de Nueva San Salvador y Antiguo Cuscatlán, que inicia al Poniente en Boulevard Merliot (estación 4+600) y finaliza en el Boulevard Los Próceres en el retorno ubicado frente a la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA (estación 8+307), pasa al norte del Antiguo Casco de la Finca El Espino, atravesando los terrenos de la Escuela Militar e interceptando la Avenida Jerusalén con un intercambiador tipo SPUI, un puente en la intercepción de la Calle El Pedregal y otro intercambiador en la intersección con la Alameda Manuel Enrique Araujo en el sector de la Ceiba de Guadalupe.

**CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2,004,491.87) por un plazo de DOS AÑOS y Tamo II: un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 2,874,093.26) por un plazo de DOS AÑOS**

6. El contenido de la Resolución MARN-No-698/2004 de fecha veintisiete de octubre del año dos mil cuatro, se mantiene íntegro en lo que no se oponga a la presente.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de su notificación.-  
**COMUNÍQUESE.- EL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (f), HUGO CÉSAR BARRERA GUERRERO.**-----



*[Handwritten signature]*

## 1. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

- El proyecto consistirá en la apertura de un tramo carretero de vía expresa especial urbano con 6 y 7 carriles de circulación, 3 y 4 carriles en cada sentido, con superficie de rodamiento de concreto asfáltico, hombros internos, separador, aceras, arriates laterales, drenajes, señalización y obras de protección ambiental, para ejecutarse en el período de 22 meses, cuyas características son las siguientes:
- Número de carriles 6 y un carril adicional para tramos de subidas pronunciadas
- Superficie de rodamiento 21.9 y 25.55 m de concreto asfáltico
- Hombros interiores 1.10 m
- Hombros externos 2.50 m
- Aceras 2.00 m de ancho en áreas urbanas
- Arriates laterales En áreas urbana.
- Drenajes laterales
- Separador central 0.80 m. de ancho por 1.00 m de alto
- Derechos de vía 40.00 m
- Señalización de la vía

Las actividades y obras principales que incluye el proyecto son:

- Construcción del plantel e instalaciones necesarias
- Movilización de maquinaria y equipo al plantel del proyecto
- Limpieza, tala y desalojo de material vegetativo del derecho de vía.
- Descapote y remoción de materia orgánica, excavación, demolición de estructuras, conformación de rellenos y desalojo de material pétreo de desperdicios
- Conformación y estabilización de taludes de corte y relleno
- Excavación y construcción de drenajes mayores y menores
- Conformación de sub - rasante, rasante, sub-base, base e imprimado
- Extracción, transporte, disposición, compactación y conformación de rellenos.
- Conformación y estabilización con medidas ambiental los bancos de préstamos y botaderos.
- Implementación de las medidas ambientales establecidas en el Programa de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto aprobado.
- Conformación de superficie de rodamiento con concreto asfáltico.
- Establecimiento de la señalización temporal y permanente preventiva, luminosa, vertical, horizontal u otra necesaria.
- Manejo adecuado de las aguas negras en servicios portátiles arrendados, cuyo mantenimiento será otorgado por la empresa arrendataria.

### **Area total del proyecto**

El total del terreno del derecho de vía es de aproximadamente 332,280.00 m<sup>2</sup>, comprendido entre los municipios de Nueva San Salvador, Nuevo Cuscatlán y San Salvador, departamentos de La Libertad y San Salvador respectivamente.

## 2.- DETALLE DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES Y SUS COSTOS.

Detalle de medida ambiental.

Costos de la medida.

**TRAMO I:**





N°	DETALLE DE MEDIDA AMBIENTAL	COSTOS DE MEDIDAS (\$)
1	Remoción de vegetación	720.00
2	Revegetación	683,544.47
3	Campaña informativa de trabajo	2,860.80
4	Humectación	63,350.10
5	Instalación de barreras de sonido	251,316.00
6	Instalación de nidos y percheo	3,555.00
7	Establecimiento calidad de aire en la zona	4,050.00
8	Instalación de basureros en frentes de trabajo	65.00
9	Instalación de letrinas portátiles en los centros de trabajo	75,000.00
10	Funcionamiento de plantel	16,895.30
11	Programa de manejo de botaderos	44,474.07
12	Campaña de comunicación y relaciones públicas	3,135.60
13	Obras de drenaje de taludes	85,425.31
14	Mantenimiento de revegetación del derecho de vía	661,478.46
15	Mantenimiento en áreas del Municipio de Santa Tecla	108,621.76
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,004,491.87</b>

**TRAMO II:**

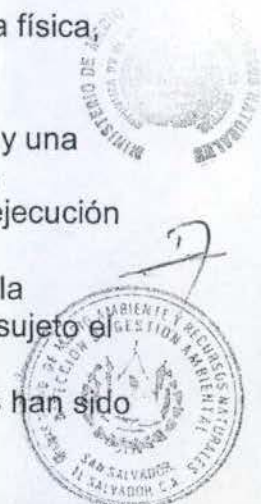
N°	DETALLE DE MEDIDA AMBIENTAL	COSTOS DE MEDIDAS (\$)
1	Remoción de vegetación	2,880.00
2	Revegetación	1,594,937.11
3	Campaña informativa de trabajo	715.20
4	Humectación	7,038.90
5	Instalación de barreras de sonido	27,924.00
6	Instalación de nidos y percheo	28,716.50
7	Mantenimiento de ordenanzas municipales	1,800.00
8	Establecimiento calidad de aire en la zona	450.00
9	Instalación de basureros en frentes de trabajo	65.00
10	Instalación de letrinas portátiles en los centros de trabajo	37,500.00
11	Construcción de acequias y cajas de rebalse	14,476.40
12	Funcionamiento de plantel	16,895.29
13	Programa de manejo de bancos de préstamo	532,604.00
14	Campaña de comunicación y relaciones públicas	348.40
15	Obras de drenaje de taludes	68,711.67
16	Estudio para el manejo de taludes para minimizar riesgos	8,000.00
17	Mantenimiento de revegetación del derecho de vía	440,985.64
18	Mantenimiento de revegetación en área de reserva y parque Los Pericos	90,045.15
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,874,093.26</b>



El costo total de las medidas ambientales asciende a CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO, CON TRECE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$ 4,878,585.13)

**Otras medidas ambientales de cumplimiento obligatorio por el titular del proyecto.**

- Ejecutar el proyecto y el Programa de Manejo Ambiental tal como está especificado en el Estudio de Impacto Ambiental que sirvió de fundamento para esta resolución.
- El titular deberá cumplir con la Norma Técnica sobre vertidos de aguas residuales a un cuerpo receptor y reglamento especial para el manejo de aguas residuales.
- Realizar el mantenimiento de la maquinaria para evitar derrame de aceites, lubricantes y combustibles que pudieran contaminar el suelo y el agua.
- No se realizarán trabajos nocturnos, en especial con maquinaria pesada, para no perturbar el descanso de los vecinos en horas de la noche ( 7.00 PM máximo).
- Durante la ejecución del proyecto deberá cubrir cada camión cargado con lona y no sobrecargarlos.
- El Programa de Manejo Ambiental deberá cumplirse conforme al señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, pudiendo el Ministerio realizar las Auditorías de Evaluación Ambiental correspondientes.
- De realizarse modificaciones al proyecto o al Programa de Manejo Ambiental aprobado, el titular deberá notificarlo al Ministerio, previo a su ejecución con las justificaciones correspondiente, para los efectos legales correspondientes.
- Los materiales provenientes de la limpieza, descapote, excavaciones, suelo removido, y cualquier otro residuo o desecho procedente de la preparación del sitio, instalación y construcción de infraestructuras, deberán ser retirados del área de trabajo inmediatamente y depositados en centros de acopio y/o en sitios de disposición final autorizados por las autoridades competentes.
- El titular es responsable de implementar las obras y/o medidas ambientales presentadas.
- Dar cumplimiento estricto al componente de monitoreo del programa de manejo ambiental, documentando la implementación y cumplimiento del mismo.
- Cualquier impacto adverso no previsto en el estudio, que surja durante la ejecución del proyecto, será responsabilidad del titular corregirlo y notificarlo a este Ministerio.
- El titular del proyecto deberá cumplir con todas las disposiciones técnicas y legales que las diversas autoridades competentes han señalado y señalen en el futuro.
- Esta resolución no constituye autorización para iniciar el proyecto, realizar obra física, tala de árboles, ni terracería manual o mecánica, sin las autorizaciones correspondientes.
- Obtenidas todas las autorizaciones o permisos para la ejecución del proyecto, y una vez el titular de inicio a la ejecución del proyecto, éste deberá notificarlo a este Ministerio, a fin de que pueda darle seguimiento, conforme el cronograma de ejecución de las medidas ambientales presentado.
- El titular deberá hacer del conocimiento al personal residente que participa en la ejecución del proyecto, las disposiciones y medidas ambientales a que queda sujeto el titular del proyecto y que están definidas en el Estudio de Impacto aprobado.
- Para redimir la fianza ambiental, debe demostrar que las medidas ambientales han sido implementadas y funcionan eficientemente.



- El titular es responsable de proporcionarles el mantenimiento necesario a las medidas ambientales implementadas durante la etapa de ejecución y mantenimiento del proyecto por dos años después de establecidas las medidas ambientales contempladas en el Programa de Manejo Ambiental y durante su funcionamiento.

SE DETERMINA QUE CUALQUIER IMPACTO NEGATIVO NO CONTEMPLADO EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, DEBE SER MITIGADO POR EL TITULAR DEL PROYECTO.

Cronograma de ejecución de las medidas ambientales

El Programa de Manejo Ambiental a implementarse es por un período de 46 meses, y su ejecución será de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE MEDIDAS AMBIENTALES

IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE MITIGACION	TIEMPO DE EJECUCION PARA CADA CUATRO MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Remoción de vegetación	x											
Programa de revegetación			x	x	x	x						
Campaña informativa de trabajos	x											
Programa de riegos		x	x		x							
Instalación de barreras de sonidos	x	x	x	x	x							
Instalación de sitios de nidación y torres de perchea.	x											
Mantenimiento de las ordenanzas municipales y auditorías de estado actual de la zona.	x	x	x	x	x							
Gestión del desarrollo urbanístico de la zona.	x	x	x	x	x							
Establecimiento de la calidad del aire de la zona.	x											
Contrato de mantenimiento de maquinaria y equipos, utilizando las actividades de mantenimiento de la carretera.							x					
Programa de riego en la implementación de obras.							x					
Programa de manejo de desechos sólidos y residuos.	x	x	x	x	x							
Ubicación y mantenimiento de letrinas portátiles en frentes de trabajo.	x	x	x	x	x	x						
Instalación de basureros en frentes de trabajo.	x	x	x	x	x							
Construcción de acequias y cajas de rebalse.			x	x	x							
Programa de funcionamiento del plantel.	x	x	x	x	x							
Programa de manejo de desperdicios.		x	x	x	x							



Programa de manejo de bancos de préstamo.		x	x	x										
Programa de manejo de botaderos.		x	x	x	x									
Campaña de comunicación y relaciones públicas.	x	x	x	x	x									
Obras de drenajes en taludes.		x	x	x	x									
Minimización de riesgos ambientales.		x	x	x	x									
Mantenimiento de revegetación.									x	x	x	x	x	x
Mantenimiento de barreras sónicas									x	x	x	x	x	x
Mantenimiento de nidos y torres de percheo.									x	x	x	x	x	x
Riegos de mantenimiento									x	x	x	x	x	x
Mantenimiento de obras ambientales en bancos de préstamo.									x	x	x	x	x	x
Mantenimiento de obras ambientales en botaderos.									x	x	x	x	x	x
Mantenimiento de obras de drenajes en taludes.									x	x	x	x	x	x

La ampliación de los siguientes periodos de funcionamiento quedarán sujetos a auditorías ambientales, a fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente dictamen a solicitud del titular.





4.  
9/02/05

MOP-DMOP-0138-BIS/2005

San Salvador, 8 de febrero de 2005

**ASUNTO:** Notificación de Cambio de Diseño Geométrico

**SEÑOR MINISTRO:**

Me refiero en esta oportunidad a la Resolución MARN-No.698-2004 y MARN-No. 4000/036/2005 de fechas 27 de octubre del 2004 y 14 de enero del 2005 respectivamente, a través de las cuales se otorga el Permiso Ambiental al Proyecto "Apertura Boulevard Diego de Holguín".

Al respecto, tengo a bien notificarle que debido a los resultados de estudios adicionales en cuanto a la circulación vehicular en el intercambiador formado en la intersección del Boulevard Diego de Holguín y la Avenida Jerusalén, este Ministerio ha procedido a modificar la configuración geométrica en ese punto específico de tal forma de incluir dos rampas de acceso adicionales ubicadas al costado norte del proyecto.

No omito manifestarle que debido a que el cambio en el diseño del proyecto mejora la fluidez vehicular en ese tramo del proyecto y de la Avenida Jerusalén, los resultados previstos incluyen beneficios a todos los usuarios de la vía, en el sentido de generar ahorros en los costos de operación vehicular y en el tiempo de los usuarios, así como también algunos de tipo ambiental dado que la mayor fluidez del tráfico reduce los niveles de contaminación del medio ambiente generado por la emisión de gases que provocan los vehículos.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y de acuerdo lo expresado en el anexo de la resolución MARN-No.698-2004, "Otras medidas ambientales de cumplimiento obligatorio por el titular del proyecto", y para dar cumplimiento a la misma, es nuestro deseo hacer de su conocimiento que en el caso que el cambio realizado en el intercambiador mencionado provoque algún impacto ambiental significativo, éste será mitigado por esta Secretaría de Estado.

Adjunto a esta nota encontrará el un plano conteniendo el detalle del cambio notificado.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Siendo oportuna la ocasión, renuevo mis muestras de consideración y estima.

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. David Gutiérrez Miranda  
Ministro de Obras Públicas, Transporte,  
y de Vivienda y Desarrollo Urbano

Señor Ministro de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Sr. Hugo César Barrera Guerrero  
E. S. D. O.

C.C.: Ing. Carlos José Guerrero Contreras, Viceministro de Obras Públicas

*Ing. O. Almonzo*  
8/2/05 *4*





5. 3

MARN-DE-563-2006

San Salvador, 18 de septiembre de 2006.

ASUNTO: Proyecto Apertura del Boulevard Diego de Holguin.

*Dpto. 426 m*

SEÑOR MINISTRO:

En atención a su nota MOP-DMOP-0138-BIS/2005, de fecha 8 de febrero de 2005, notificándonos que debido a los resultados de los estudios adicionales relativos a la circulación vehicular, en el intercambiador formado por la intersección del Boulevard Diego de Holguin y Avenida Jerusalén, ese Ministerio ha procedido a modificar en planos la configuración geométrica en ese punto específico, de tal forma, que incluirían dos rampas de acceso adicionales, ubicadas al costado norte del proyecto Apertura Boulevard Diego de Holguin; le manifestamos que **nos damos por enterados y aceptamos las modificaciones** antes planteadas, adicionales al cambio del trazo original del tramo Este-Oeste de la mencionada autopista, lo cual en relación al cambio del trazo tiene sentido en razón de conservar el bosque secundario, que se encuentra en el interior de la Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios; de la misma manera la elaboración de los dos intercambiadores y diseño de la parte Norte es positivo también, por lo que es necesario que coordine con personal técnico de la Dirección General de Gestión Ambiental de este Ministerio, el número de arbustos y árboles que en relación a 5 y 10 respectivamente, deberán ser plantados en los lugares donde construirán los dos nuevos intercambiadores; ~~asimismo~~ **asimismo** coordinar con las Direcciones Generales de Gestión Ambiental e Inspectoría Ambiental ambas de esta Secretaría de Estado, las medidas conducentes a mitigar los daños causados al bosque y suelo, debido a la construcción de los intercambiadores, para lo cual además deberán presentar fianza adicional complementaria a la fianza presentada por ustedes al proyecto original, para mitigar los daños causados.

Con toda consideración.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

65902

Arq. Roberto Bará  
Director Ejecutivo

DESTACADO MINISTERIAL  
Carolina M. Hernández de Castilla  
Fecha: 20-SET-2006  
Perú: Tel. 011-33-0121 Fax: 224-4802

SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS,  
TRANSPORTE, Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
LIC. DAVID GUTIERREZ MIRANDA  
E. S. D. O.

MOP-VMOP-UPV-GEDV- 0612-A/2006  
 San Salvador, 14 de junio de 2006

Asunto: Aprobación al Diseño Final del proyecto "Diseño y Construcción Apertura Bulevar Diego de Holguín, Santa Tecla (Tramo II)"

Ingeniero  
**OSCAR ALFREDO DIAZ CRUZ**  
 Dirección de Inversión Vial - DIV  
 Presente

Ingeniero Díaz:

Me refiero en esta oportunidad a memorando de Ref. **MOP-VMOP-DIV-GVUI-464/2006** de fecha 06 de Junio del corriente año y por medio de la cual remite copia de nota **REF DH-MOP-030A-06** de fecha 05 de junio del corriente año en la que la empresa **CONSULTA, S.A. de C.V.**, Supervisora del proyecto de la referencia, emite el dictamen de **CONFORMIDAD** al Diseño Final presentado por el asocio **COPRECA S.A.-LINARES, S.A. DE C.V.**, con la finalidad de que esta Dirección emita la opinión técnica respecto a dicho proyecto.

Al respecto me permito comunicarle que luego de haber analizado la información presentada y conocer la posición de la empresa Supervisora al respecto del Diseño Final, y de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación en lo referente al Romanos IV. **REQUISITOS PARA EL DISEÑO Y VI. TIEMPO DE REVISION DE INFORME DEL DISEÑO** de la parte IV. **CONDICIONES TECNICAS** no se tiene objeción en validar la Conformidad emitida por la empresa Supervisora y dar por **APROBADO** el Diseño Final del proyecto en referencia.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos que usted juzgue conveniente.

Sin otro particular me suscribo de Ud.,

RECIBIDO  
 DIRECCION INVERSION VIAL  
 FECHA: 15/06/06  
 HORA: 01:37  
 FIRMA: *MA*

UNIDAD DE INVERSION VIAL  
 DISEÑO Y VIAL  
 Recibido por: *Diaz Cruz*  
 Fecha: 15-06-2006  
 C.C. *314pm*

Atentamente

*José Ángel Meléndez Villalta*

Ing. José Ángel Meléndez Villalta  
 Gerente de Estudios y Diseños Viales  
 Unidad de Planificación Vial



- Lic. David Gutiérrez Miranda – Ministro de OO.PP.
- Ing. Carlos José Guerrero – Viceministro de OO.PP.
- Ing. Carlos Arturo Ruiz Ayala – Director Unidad de Planificación Vial
- Ing. Daniel Hernández – Director Unidad de Investigación y Desarrollo Vial
- Ing. Alberto Orlando Colorado – Gerente de Vías Urbanas e Interurbanas, DIV
- Ing. Iván Ernesto Cañas – Administrador de proyecto DIV
- Archivo

*4 de junio 2006*  
*15 JUL 2006*

RECIBIDO  
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
 GERENCIA DE VIAS INTERURBANAS  
 FECHA: 15-6-6  
 HORA: 1:40  
 RECIBE: Blanca de Flamenco

maag/

*05 JUL 2006*





**BCIE**

**BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA**  
Gerencia de País El Salvador

8 de diciembre de 2009  
GES-0668 /2009



Señor Ministro de Hacienda de la República de El Salvador  
**Licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez**  
E.S.D.O.

Excelentísimo señor Ministro:

En atención a las notas DGI-UAL-793/2009 y DGI-761/2009, solicitando ampliación de plazos para el período de desembolsos de los préstamos No. 1417 y No. 1556, tengo el agrado de comunicarle, que los plazos para terminar de desembolsar los recursos de ambos préstamos han sido ampliados hasta el 20 de diciembre de 2011.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,

Takashi Sugisawa  
Gerente de País a.i.

cc: Sr. Gerson Martínez, Ministro de Obras Públicas, E.S.D.O.  
Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Viceministro de Obras Públicas  
Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda  
Ing. José Ángel Meléndez, Director de Planificación Vial - MOP ✓  
Lic. Guillermo Funes, Director por El Salvador - BCIE

9-11-05-03  
DE HERNÁNDEZ  
321-3718



Gobierno de la República de El Salvador  
 Ministerio de Obras Públicas,  
 Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano

MOP - VMOP - 442 /2003  
 San Salvador, 12 de diciembre de 2003

Asunto: Modificación PGI, Convenio  
 de Préstamo BCIE-1417

MINISTERIO DE HACIENDA	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
Fecha: 16 DIC 2003	Hora: 3:06 PM
Recibido Por: <i>Mari Caribona</i>	

SEÑOR VICEMINISTRO:

2-NOTAS

En esta oportunidad hago referencia al Préstamo BCIE-1417, suscrito entre la República de El Salvador y el Banco Centroamericano de Integración Económica, para financiar la "Primera Etapa del Anillo Periférico de San Salvador", por un monto de US \$62.7 millones de dólares.

Como es de su conocimiento el Plan Global de Inversiones vigente de dicho Convenio fue establecido sobre la base de las recomendaciones del PLAMATRANS que data de 1997; posteriormente, mediante el "Estudio de Factibilidad Técnica Económica y Diseño Geométrico Final del Anillo Periférico del Área Metropolitana de San Salvador" realizado por la empresa Consultora DELCAN finalizado en el año 2002, se retomó y actualizó el PLAMATRANS y se incorporó en su análisis las iniciativas de infraestructura vial que el MOP actualmente ejecuta o está próximo a iniciar. Adicionalmente a estos esfuerzos, se consideró valiosa la realización de un proceso de Consulta Ciudadana sobre la propuesta del proyecto, en el cual se vertieron conclusiones, evaluaron su pertinencia y viabilidad, buscándose soluciones sobre una base social, técnica, ambiental y económica justificable.

Como resultado del análisis anterior, consideramos que retomar las propuestas técnicas del Estudio de Factibilidad y el contexto anteriormente mencionado permitirá hacer un mejor uso de los recursos del Convenio, en tanto están basados en condiciones actuales. Adicionalmente, los costos de inversión actualizados con los que ahora se cuentan permiten reducir la incertidumbre de las inversiones.

Sobre la base anterior, el MOP plantea que los recursos asignados bajo el Convenio BCIE-1417, sean enfocados a la implementación de los Proyectos **Periférico Poniente; Tramos III y IV, y la Apertura Boulevard Diego de Holguin-Santa Tecla**, considerado este último elemento clave para el funcionamiento del mismo Periférico. Estos vienen a formar parte del gran contexto vial de la zona, conformada por múltiples proyectos ejecutados, por iniciar y en ejecución, los cuales serán receptores y/o distribuidores del tráfico, y ayudarán a una mayor fluidez vehicular y mejorará la movilidad de tráfico actual y futuro que ingresará y saldrá del Área Metropolitana de San Salvador en el sector Norte-Poniente y Sur-Poniente, logrando así, todo el conjunto, mejorar notablemente la conectividad terrestre de la zona Norte con el Oriente y Occidente del país.

En razón de lo anterior, solicitamos atentamente gestionar ante el Organismo Financiero BCIE, una modificación a las metas vigentes del Programa, con la cual estaría utilizándose la totalidad de fondos de los Convenios de Préstamos. Esta modificación conlleva modificaciones al Plan Global vigente del Programa.

*3403*

16 DIC 2003



RECIBIDO	
DESPACHO SEÑOR VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS	
FECHA: 16 DIC 2003	
HORA: 11:06	
FIRMA: <i>Anamara Lainez</i>	

000066

2/2

MOP - VMOP - 442/2003

San Salvador, 12 de diciembre de 2003

Asimismo, tomando en cuenta la programación de la ejecución de los proyectos planteados y que la vigencia del convenio vence el 20.11.04, se requiere de una prórroga adicional hasta 31 de diciembre del año 2006. Se adjunta el Documento de soporte de la presente.

Sin más sobre el particular y esperando una respuesta favorable a nuestra petición me suscribo de usted cordialmente.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



*[Handwritten signature]*  
Ing. Carlos Mauricio Duque González  
Viceministro de Obras Públicas.

*[Handwritten mark]*  
LIC. CARLOS MAURICIO FUNES  
VICEMINISTRO DE HACIENDA  
E. S. D. O.

C.C. Lic. José Ángel Quirós Nollenius, Ministro de Obras Públicas.  
Ing. Oscar Alfredo Díaz Cruz, Director Unidad de Planificación Vial.  
Ing. José Miguel Platero, Gerente Regional en El Salvador del BCIE.  
Lic. Guadalupe de Pacas, Directora General de Inversión y Crédito Público.

*[Handwritten signature]* 17/12/03

00067



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y  
CREDITO PUBLICO

*Arg. de G. Díaz  
13 ABR. 2004*

*Ing. O. Díaz -  
P/Su m. y  
13/04/04*

**MOPTVDU**  
Unidad de Planificación Vial  
GEDV - GPGS  
No.: \_\_\_\_\_  
Fecha: **13 ABR. 2004**  
Hora: *Meylin Platero*  
Firma: *11:10 am*  
DGIF- 228 /2004

*Caso para tener  
conocimiento  
Cartera en  
1417  
14 ABR. 2004*

San Salvador, 02 de abril de 2004.

Asunto: Solicitud modificativa al Plan Global vigente del Programa del Convenio BCIE-1417.

Ingeniero  
José Miguel Platero  
Gerente Regional en El Salvador del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)  
Presente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
VICEMINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Unidad Planificación Vial  
**CONTROL DE CORRESPONDENCIA**  
No. \_\_\_\_\_  
Fecha: *13/04/04*  
Hora \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_

Estimado Ingeniero Platero:

Hago relación a nota MOP-VMOP-442/2003 en la que se hace referencia al Préstamo BCIE-1417, suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Centroamericano de Integración Económica, por un monto de US \$62.7 millones se ha solicitado ampliación de plazo y modificación al Plan Global de Inversiones al Proyecto "Primera Etapa del Anillo Periférico de San Salvador".

Al respecto, como es de su conocimiento la ampliación de plazo ya se encuentra en proceso de aprobación en esa Institución; sin embargo lo que se relaciona a la Modificación al Plan Global de Inversiones, le solicito su valiosa colaboración en el sentido de interponer sus buenos oficios, para su aprobación; pues el Ministerio de Obras Públicas plantea que los recursos serán asignados a la Implementación de los Proyectos Periférico Poniente; Tramos III y IV y la Apertura Boulevard Diego de Holguín-Santa Tecla, considerado esté último elemento clave para el funcionamiento del mismo Periférico.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo.



*[Handwritten signature]*

**13 ABR 2004**  
**0571-2**

C.c. Lic. José Angel Quiros Nollenius, Ministro de Obras Públicas.  
Ing. Carlos Mauricio Ducue González, Viceministro de Obras Públicas.  
Ing. Cesar Alfredo Díaz Cruz, Director Unidad de Planificación Vial.

Dr. Juan José Daboub A.  
Ministro de Hacienda

**014326**  
**RECIBIDO**  
Despacho Señor Viceministro  
de Obras Públicas  
FECH: **13 ABR 2004**  
HORA: *11:40 am*  
*Carolina de Castillo*

*00068*

*de C. Paredes del...*  
*12 OCT 2004*



BCIE

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
Gerencia Regional en El Salvador

Post-It <sup>®</sup> Transmisión por Fax 7671		FECHA DATE	V. DE FAXES
PARA TO	<i>Ing Cesar Arz</i>	DE/FROM	
COMP. A CO		COMP. A CO	
DEPARTAMENTO/DEPT		TEL. NO. PHONE #	
FAX	<i>279-2590</i>	FAX	

2 de octubre de 2004  
SAS 827/2004

Señor Ministro de Hacienda  
Guillermo López Suárez

<b>MOPTVDU</b>	
Unidad de Planificación Vial GEDV - GPGS	
No.	
Fecha:	<i>14 OCT. 2004</i>
Hora:	<i>Merlín Fleites</i>
Firma:	<i>12:03 pm</i>

*Arquivar*

En relación a la nota DG/CP-DAL - 019/2004, en la cual se hace referencia al Préstamo 1006-1117, en el sentido de autorizar la ampliación del plazo de desembolsos para el desarrollo del proyecto "Primera Etapa del Anillo Periférico de San Salvador", me es grato informarle que después de haber analizado la información que sustenta dicha solicitud, el Director del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- ha decidido ampliar el mencionado plazo hasta el 23 de marzo de 2007.

Con las atenciones de mi más alta consideración y estima,

*J. M. Platero*  
José Manuel Platero  
Gerente Regional



Ricardo Marán Ferracuti, Director por El Salvador, BCIE  
Luis Guillermo Gutiérrez Miranda, Ministro de Obras Públicas  
José Carlos Los Gueros, Viceministro de Obras Públicas

RECEIVED  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Vías  
CONTRATA  
*27932*  
*12/10/04*  
*04:29*  
00069



13 ABR. 2004

*29 de @  
7 en por comcei un ant  
según en f.  
13 ABR. 2004*

*Ing. O. Diaz*

*P/Sw*

*Inf g my*

*13/04/04*

San Salvador, 5 de abril de 2004.  
GES-2722004

*Caro!! Congratulations  
Para tus conchales  
Copias 7 archivos en  
1417-71556*

Doctor  
Juan José Daboub  
Ministro de Hacienda  
Presente

MOPTVDU  
Unidad de Planificación Vial  
GEDV - GPGS  
No.:  
Fecha: 13 ABR. 2004  
Hora: Meylin Peitey  
Firma: 11.10.04

Señor Ministro:

En respuesta a la nota DGIF-228/2004, en la cual se hace referencia al Préstamo BCIE-1417, en el sentido de autorizar la modificación al Plan Global de Inversiones correspondiente al proyecto "Primera Etapa del Anillo Periférico de San Salvador"; me es grato informarle que, después de haber analizado la información que sustenta dicha modificación, la damos por autorizada.

Atentamente.

*pr: Quera of*

José Miguel Platero  
Gerente Regional en El Salvador

CC: Ing. Enrique Oñate, Director por El Salvador, BCIE

fm

014395

**RECIBIDO**  
Despacho Señor Viceministro  
de Obras Públicas  
FECHA: 13 ABR. 2004  
HORA: 4:15 PM  
FIRMA: Elizabeth de Lopez

Post-it™ Transmisión por Fax 7671

FECHA/DATE: 13/04/04	Nº DE PAGINAS/PAGES: 1
PARA/TO: Sr. Viceministro	DE/FROM: Sr. Gerente Regional
COMPANIA: Obras Públicas	DEPARTAMENTO: M. de H. de
DEPARTAMENTO/DEPT.	ELEFONO/PHONE:
FAX: 224-1882	FAX:

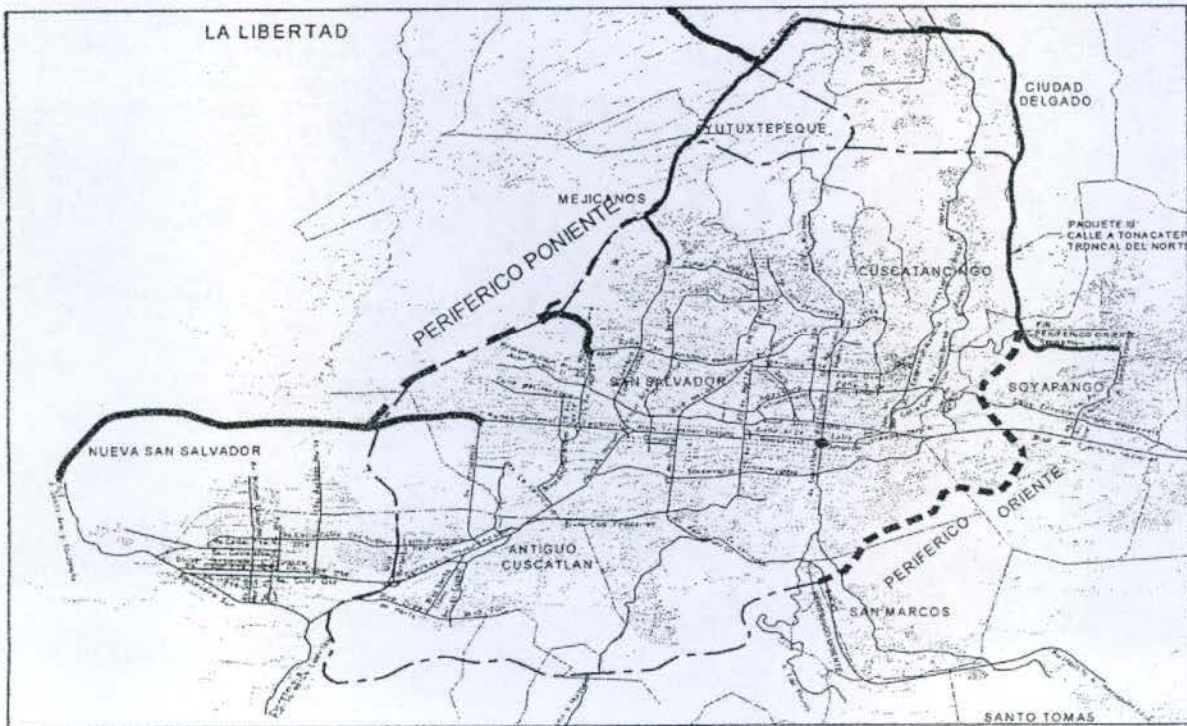
Calle La Reforma No. 130, Col. San Benito, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Tel. (503) 267-6100 Fax (503) 267-6130

00070



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO  
VICEMINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Modificación al Plan Global de Inversiones Proyecto  
"Primera Etapa del Anillo Periferico de San Salvador"*



*Convenio de Préstamo BCIE-1417*



San Salvador, El Salvador, febrero 2004.

00071

## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES.
2. PROBLEMÁTICA VIAL Y MODIFICACION DE METAS DEL PROYECTO
3. MODIFICACIONES AL PLAN GLOBAL VIGENTE Y PRORROGA
4. JUSTIFICACION
5. REPROGRAMACION FINANCIERA.

ANEXO 1. ANILLO PERIFERICO EN EL CONTEXTO PLAMATTRANS.

ANEXO 2. ALTERNATIVAS DE TRAZO DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DISEÑO FINAL ANILLO PERIFERICO DEL AMSS

ANEXO 3. CONECTIVIDAD ANILLO PERIFERICO DEL AMSS Y VIAS INTERURBANAS PRINCIPALES QUE CONDUCEN A PUNTOS FRONTERIZOS.

ANEXO 4. ALINAMIENTO HORIZONTAL DEL PERIFERICO PONIENTE

ANEXO 5 ANILLO PERIFERICO DEL AMSS Y PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

ANEXO 6. MODIFICACIONES AL PLAN GLOBAL DE INVERSIONES

ANEXO 7. EVALUACIONES ECONOMICAS

ANEXO 8. REPROGRAMACION FINANCIERA

00072



## INTRODUCCION

El presente documento contiene la información básica que sustenta el planteamiento del MOP para el óptimo uso de los recursos del Convenio de Préstamo BCIE-1417 que financia el Proyecto "Primera Etapa del Anillo Periférico del Área Metropolitana de San Salvador" por un monto de US\$62.7 millones de dólares.

Para tales efectos, se plantea una modificación a las metas del Proyecto, como respuesta a las prioridades establecidas en el "Estudio de Factibilidad Técnica Económica y Diseño Geométrico Final del Anillo Periférico del Área Metropolitana de San Salvador" desarrollado por la empresa consultora DELCAN, en el cual establecen los tramos prioritarios que conllevarán a mejorar los niveles de servicios de los principales corredores viales urbanos del AMSS.

Sobre la base del contexto actual, donde es importante destacar los resultados de dicho estudio, los proyectos del Anillo Periférico que están actualmente ejecutándose, de la Consulta Ciudadana efectuada para viabilizar socialmente el proyecto, el MOP plantea modificaciones al PGI para que en él se incluyan los Tramos III y IV del Periférico Poniente, la Apertura del Boulevard Diego de Holguin-Santa Tecla y los proyectos del Corredor Norte del AMSS (Interconexiones) considerados éstos últimos elementos claves para el funcionamiento del Anillo Periférico.

Lo anterior conlleva a una redistribución de los fondos asignados en el Plan Global de Inversiones, Reprogramación Financiera del mismo y la ampliación al plazo del último desembolso hasta el 31.12.06.

Este documento presenta aspectos relacionados con Antecedentes, situación física y financiera actual del Convenio, problemática vial y modificación de metas del proyecto, justificación de dicha propuesta, la actualización del Plan Global de Inversiones y reprograma financiera.

## CONVENIO DE PRÉSTAMO 1417 PRIMERA ETAPA ANILLO PERIFÉRICO DE SAN SALVADOR

### 1. ANTECEDENTES

#### 1.1 PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE DE SAN SALVADOR (PLAMATRANS)

Estudio finalizado en 1997, constituyéndose en la propuesta vial requerida para la implementación apropiada a las recomendaciones del uso del suelo planteada en el PLAMADUR AMSSA, cuyas directrices generales de zonificación fueron asumidas por las instancias que rigen el desarrollo urbano. El PLAMATRANS es la base de la implementación de todas las acciones viales del AMSS e identifica al **Anillo Periférico** como la columna vertebral del sistema vial del AMSS.

Para asegurar el logro de sus objetivos, el PLAMATRANS plantea como indispensable la adopción de un plan vial para horizontes de corto, mediano y largo plazo, cuyos años de inicio y horizonte fueron determinados en el transcurso del estudio, con un horizonte para el año 2017.

El Estudio planteó vías de conexión de alta capacidad entre el centro y la periferia y anillos periféricos alrededor del AMSS, para el cual determinó 3 conceptos viales básicos (cuyo detalle gráfico se presenta en Anexo 1) que obedecen a las condiciones de configuración del trazo existente en el AMSS y a la jerarquía establecida por los volúmenes de tráfico existente y futura en los ejes principales, planteándose los siguientes conceptos:

- a) **Anillo Periférico Interno**, que corresponde al Anillo central y adyacente al centro.
- b) **Anillo periférico Intermedio**, que comprende: (i) Periférico Poniente, Avenida Masferrer Norte -Sur, Avenida Jerusalén y Boulevard Merliot (Vías Primarias); (ii) **Autopista este-oeste** (Avenida Jerusalén y Autopista Sur), Periférico Oriente y Nueva CA:1 (Vías expresas).
- c) **Anillo Periférico Externo**, que comprende: (i) Carretera Panamericana desde Sitio del Niño, Colón y Santa Tecla, **Autopista Este- Oeste** (Boulevard Diego de Holguín), Periférico Sur, Periférico Oriente, Nueva CA:1 (vía expresa en la parte oriente hasta Periférico Poniente y vía y vía primaria hasta Quezaltepeque (con opción a vía expresa en el futuro) y Carretera Quezaltepeque-Sitio del Niño.

La **Autopista Este-Oeste** desempeña entonces un papel clave en el sistema arterial propuesto por PLAMATRANS, a través de sus dos ejes principales (planteados como vías expresas), **Boulevard Diego de Holguín** (planteado en el Plan Quinquenal, 2003 – 2007), y **Avenida Jerusalén y Autopista Sur** (planteado a ejecutarse en el Plan de Largo Plazo) sirviendo como colector/distribuidor del tráfico vehicular este-oeste que canalizará volúmenes muy elevados de tráfico, cumpliendo el papel de canal principal de tráfico para la ciudad en su dirección este-oeste, contribuyendo al notable mejoramiento del nivel de servicio en un número importante de ejes principales dentro de la ciudad.

## 1.2 CONVENIO DE PRÉSTAMO BCIE-1417 "PRIMERA ETAPA DEL ANILLO PERIFÉRICO DE SAN SALVADOR"

El Gobierno de la República de El Salvador suscribió con el **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**, el Préstamo No. **BCIE-1417**, aprobado mediante Resolución de Directorio No. DI-132/98, de 23 de septiembre de 1998. El Contrato de Préstamo de la referencia fue suscrito el 20 de noviembre de 2001, con base a la autorización conferida por el Decreto Legislativo No. 605 del 15 de noviembre de 2001, publicado en el Diario Oficial No. 217, Tomo 353 del 16 de noviembre de 2001, y aprobado por la Asamblea Legislativa, mediante Decreto Legislativo No. 685 del 19 de diciembre de 2001 y publicado en el Diario Oficial No 241, Tomo No. 353 del 20 de diciembre de 2001.

El Préstamo fue suscrito por la cantidad de **US \$ 62.7 millones**, con el propósito de financiar el **Proyecto "Primera Etapa del Anillo Periférico de San Salvador"** con un plazo de vigencia de 36 meses del 20/11/2001 al 20/11/04.

Las metas vigentes del Convenio son las siguientes:

CUADRO 1 – METAS VIGENTES DEL CONVENIO

METAS VIGENTES	Longitud
<b>PERIFÉRICO SUR</b>	<b>13.9</b>
Carretera Panamericana - Boulevard Diego de Holguín - 4a. Calle Poniente (Ampliación)	0.5
18a. Avenida Sur – 4a. Calle Poniente (Ampliación)	0.5
18a. Avenida Sur - 12a. Calle Poniente (Ampliación)	0.5
4a. Avenida Sur – CA:4 (Ampliación)	1.5
CA:4 - Avenida Masferrer (Ampliación)	1.0
Boulevard Santa Elena - Avenida Albert Einstein (Apertura)	3.6
Avenida Albert Einstein - Autopista Comalapa (Apertura)	6.3
<b>PERIFÉRICO ORIENTE</b>	<b>7.0</b>
Autopista Comalapa - Carretera San Miguel (Apertura)	7.0
<b>TOTAL</b>	<b>20.9</b>

Estas metas fueron planteadas sobre la base de los estudios disponibles vigentes (PLAMATRANS, 1997) y aprobadas por el Banco en el año 1998 mediante Resolución de Directorio No. DI-132/98.

### 1.3 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DISEÑO FINAL DEL ANILLO PERIFERICO DE SAN SALVADOR

Luego de año y medio de desarrollo, en diciembre de 2002 se finalizó la consultoría "Estudio de Factibilidad Técnica Económica y Diseño Geométrico Final del Anillo Periférico del Área Metropolitana de San Salvador" elaborado por el consorcio Canadiense -Salvadoreño DELCAN Internacional Corporation y Roberto Salazar y Asociados, Ingenieros Consultores, S.A. de C.V., por un monto de US\$ 5.0 millones que fueron financiados a través del Fondo Salvadoreño de Estudios de Preinversión (FOSEP).

La base primordial del estudio han sido las recomendaciones del Plan Maestro de Desarrollo Urbano (PLAMADUR) del AMSS y del Plan Maestro de Transporte Vehicular (PLAMATRANS), ambos elaborados en 1997 y estudios anteriores desarrollados sobre el Anillo Periférico del AMSS (Metroplán 80, Autopistas Metropolitanas, Metroplán 2000).

En el estudio se analizaron aspectos hidrológicos, geológicos, geotécnico, hidráulicos, de diseño geométrico, conceptualización de estructuras, evaluación económica, modelaciones de tráfico con el programa EMME-2, estudios cartográficos, de topografía, medio ambiente y paisajista y de costos.

Se establecieron los impactos ambientales a los medios socioeconómico, físico y biológico, cuantificando las medidas de mitigación y compensación necesarias e incluyendo los costos de las mismas en el costo del proyecto. Adicionalmente, se realizó un amplio estudio de tráfico y de transporte, actualizando la información recolectada para PLAMATRANS en 1997.

La factibilidad se desarrolló mediante un proceso de evaluación de alternativas, sobre la base de los siguientes criterios:

- Ambientales: Cumplimiento de las normas existentes y la compensación, mitigación y mejoramiento del medio físico, biológico y socio-económico (Geológico, Sísmico, Hidrología, Tipos de suelo, Estudios de especies).
- Operacionales: Maximizar la fluidez del tráfico y minimizar los tiempos de recorrido de los usuarios (A través de encuestas de origen y destino, conteos, actualización Modelo EMME/2 de P, Simulaciones, Proyecciones de Transito al año 2030, solución conceptual de dimensionamiento e intersecciones)
- Sociales: Identificación de viviendas desplazadas, Identificación de Industrias y negocios desplazados, Identificación de Recursos Patrimoniales y Bienes históricos, Identificación de lugares recreativos, Estimación de población afectada y beneficiada.
- Económicos: Mayor ahorro en los costos de operación vehicular para los usuarios, maximizar el ahorro de tiempo de los usuarios, minimizar los costos de inversión en la construcción y el mantenimiento de las obras y mayor rentabilidad (A través de determinar niveles de congestión y traducirlos a costo para la sociedad, Se comparó cada alternativa con la suma de los viajes internos que sustituye, proyección de este costo en el tiempo)

- Legales: Estudios jurídicos de leyes, ordenanzas, reglamentos y permisos (Constitución de la Republica, Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Código Municipal, Ley de Medio Ambiente, Ley de Expropiación y Ocupación de Bienes por el Estado).

Las alternativas evaluadas, cuyo detalle gráfico se presenta en Anexo 2, son las siguientes:

- a. Alternativa 1 (MOP): Surgida de la actualización del Anillo Periférico de PLAMATRANS.
- b. Alternativa 2 (PLAMATRANS): Conceptualmente establecida por PLAMATRANS.
- c. Alternativa 3 (DELCAN-RS): Propuesto por el Consorcio DELCAN.
- d. Alternativa 4 (DELCAN): Lo introdujo el Consorcio después de revisiones efectuadas a las tres alternativas y del nuevo contexto surgido a raíz de los terremotos de 2001 (ver numeral 1.4, Los Terremotos de enero y febrero del 2001 – Proyectos Integrales al Anillo Periférico de San Salvador).

La alternativa 4 alcanzó la categoría más alta en los diferentes criterios analizados, y se considera que, además de permitir un seguimiento racional al PLAMATRANS, se adapta satisfactoriamente a las necesidades de planificación de transporte de la red vial del AMSS.

Es necesario mencionar que mediante nota No. MOP-VMOP-UPV-GPSE-667/2002 del 21.10.02 se remitió al BCIE una copia del Documento del Estudio antes mencionado, con lo cual el Banco Mediante la nota GERES -1073/2002 de 01/12/02 dio por cumplido el literal (a) Estudio de Factibilidad de la Sección 3.2 del Convenio de Préstamo, y se envió con la misma, una matriz del Plan Global de Inversiones Preliminar, resultado del mismo estudio.

#### **1.4 CONSULTA CIUDADANA DEL ANILLO PERIFÉRICO DEL AMSS**

Adicionalmente a estos esfuerzos, considerando que un proyecto de tal complejidad genera invariablemente un alto impacto social, se consideró valiosa la realización de un proceso de consulta ciudadana sobre la propuesta del proyecto, en la búsqueda de los objetivos básicos siguientes: ofrecer información al público en general y canalizar las opiniones de diversas instituciones y grupos de interés para que, sobre esta base, con el apoyo de la Consultoría, se evaluara la viabilidad de las propuestas.

Este proceso de retroalimentación se delegó a la Comisión Nacional de Desarrollo (quien tuvo a su cargo la propuesta del Plan de Nación) entidad con experiencia en la organización de procesos participativos, quien organizó y ejecutó una Consulta Ciudadana (Especializada y vecinal), en cuyo Informe Final se incorporaron todas las observaciones para cada Tramo del Periférico, y vertieron conclusiones al respecto, de las cuales se evaluó su pertinencia y viabilidad, buscándose soluciones sobre una base social, técnica, ambiental y económica justificable, dando como resultado un proyecto mejorado.

Entre las más importantes consideraciones establecidas por la Consulta Ciudadana se destacan:

- A pesar de que una significativa parte de los consultados tenían temores y objeciones de índole diversa, la mayor parte de personas y sectores asistentes no objetó la necesidad del Anillo Periférico.
- El caso del impacto ambiental, en él se han concentrado la mayor cantidad de las críticas más razonables, con énfasis en el tramo sur y poniente.
- En el ámbito del impacto social, la Consulta Ciudadana constató que la mayor afectación podrá estar en el tramo oriente, particularmente en la zona de la Colonia 22 de abril, dado que el trazo del proyecto afecta en su derecho de vía a comunidades del sector.

Por otra parte, de las recomendaciones que se consideraron viables y que fueron retomadas en el proyecto se destacan:

- a) Cambios de alineamiento (equivalente al 8% de la longitud total) y dividido en tres secciones :
- Finca El Espino longitud 2,300 metros.
  - Colonia 22 de Abril y colonias aledañas longitud 600 metros.
  - Finca La Danta y El Tikal longitud 1,200 metros.

Se detallan los impactos más relevantes:

- Nueva propuesta de alineamiento y solución estructural para el Tramo Oriente: Se disminuyeron 525 afectaciones de los cuales el 85% corresponde a vivienda y el 25% en industria en el sector de la Comunidad 22 de Abril.
  - Cambios de trazo y métodos constructivos en Periférico Sur y Poniente: para lo cual se definió un viaducto de 4.1 kilómetros (estructura elevada) sobre las fincas El Espino, La Danta y El Tikal, en atención a las inquietudes ambientales planteadas, para lograr la disminución en un 75% el área de tala de árboles originalmente establecida. Se reducen en 9,500,000 m<sup>3</sup> las necesidades de cortes y rellenos.
- b) Nuevas obras de protección (Cortes en forma escalonada, anclajes postensados o anclajes Soil Nailing) en la zona del Cerro de San Jacinto y Volcán de San Salvador; para evitar cortes y derrumbes en estas zonas, que permita asegurar la estabilidad de los taludes, ofreciendo un factor de asegurar que cumpla con las normas(Reglamento de Diseño de Taludes).
- c) Mejor manejo del agua y drenajes: La implementación del viaducto de 4.1 kilómetros incrementó el costo del proyecto en aproximadamente US\$50 millones; sin embargo, los cambios realizados al alineamiento sobre la Comunidad 22 de Abril y comunidades vecinas reduce en aproximadamente US\$25 millones.

Por lo tanto el impacto económico como resultado de los cambios efectuados al Proyecto, producto de la Consulta Ciudadana, refleja un incremento efectivo de aproximadamente US \$25 millones.

## 1.5 ANILLO PERIFÉRICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR

Las ventajas de la alternativa 4 (DELCAN) seleccionada son las siguientes:

- Minimiza el impacto de zonas rurales sensitivas que se encuentran actualmente protegidas.
- Genera menor impacto al entorno socio-económico (menor afectación de derechos de vía y viviendas al bordear la ciudad y excluir de su eje de alineamiento los centros de la ciudad de Santa Tecla y Soyapango).
- De acuerdo al criterio de reducción de congestiónamiento, ésta tiene la capacidad de mejorar los niveles de servicio a través de la red vial a lo largo de corredores importantes y en las intersecciones seleccionadas, reducción de tiempos de viaje y atracción al tráfico interurbano.
- El trazo seleccionado permite la utilización del corredor de derechos de vía reservados para el Boulevard Diego de Holguín.
- Se obtiene un balance entre los resultados de impacto social y ambiental.
- Sirve adecuadamente a la demanda de tráfico esperada hasta el año 2030.
- Mejora en gran medida los niveles de congestiónamiento de la red vial actual.
- Genera menor tiempo de recorrido para los usuarios.

El Anillo Periférico del AMSS consiste entonces en la construcción de una carretera nueva con características de expresa (acceso restringido únicamente a través de los Intercambiadores a desnivel), con una longitud de 54.0 kms., de seis carriles (tres por sentido), con un separador central de 80 cms. (En algunos tramos se incluye un cuarto carril para salir e incorporarse a la vía o para ascenso de los vehículos pesados). La velocidad de operación del periférico es de 90 km/hora. El proyecto además incluye la construcción de 37 obras de paso (puentes y bóvedas), 2 tramos de viaductos y 8 pasarelas. Las obras de paso serán construidas no solo para salvar los cauces de quebradas y cursos de agua, sino también para facilitar el paso de personas y especies animales.

Sobre la base de lo anterior el Periférico ha sido dividido en los siguientes tramos:

- (i) **Periférico Oriente:** Inicia en el derivador que conecta con el Proyecto Carretera Troncal del Norte – Calle a Tonacatepeque, a la altura de la Ciudadela Don Bosco, toma rumbo sur-oeste utilizando el cauce del Río Acelhuate, embovedando parte del mismo para conectar a desnivel con el Boulevard del Ejercito a la Altura del Hospital Amatepec, luego continua con rumbo sur hasta alcanzar las faldas del Cerro San Jacinto, más allá del desarrollo urbano actual, bordeando posteriormente la zona hasta conectar a desnivel con la Autopista a Comalapa, antes del Monumento a La Paz.
- (ii) **Periférico Sur:** De la conexión con la Autopista a Comalapa, conecta a desnivel con la Carretera a Los Planes de Renderos y continúa al sur de la Urbanización La Cima, hasta conectar a desnivel con la Calle a Huizúcar, más allá de las zonas actualmente urbanizadas. Luego con rumbo oeste discurre en forma paralela al Boulevard Orden de Malta, al costado sur de la Cordillera del Bálsamo, hasta conectar a desnivel con la Carretera al Puerto de La Libertad, en las cercanías frente al BFA, y utilizando el trazo

de esta carretera hasta un nuevo derivador en El Trébol, continua sobre el Boulevard Merliot pasando por el Redondel conocido como El Platillo en Ciudad Merliot, continuando con rumbo norte hasta conectar a desnivel con el Boulevard Diego de Holguín. Todo este tramo desde su conexión con la carretera al Puerto hasta el Boulevard Diego de Holguín se hace a través de un viaducto elevado con columnas apoyadas en el centro de las vías antes mencionadas.

(iii) **Periférico Poniente:** Ha sido dividido en cuatro Tramos:

- **Tramo I:** Construcción Interconexión Boulevard Diego de Holguín y Prolongación Paseo General Escalón.
- **Tramo II:** Construcción Interconexión Paseo General Escalón y Prolongación Calle San Antonio Abad.
- **Tramo III:** Prolongación Calle San Antonio Abad-Interconexiones.
- **Tramo IV:** Prolongación Calle San Antonio Abad entre 75ª. Avenida Norte y Avenida Masferrer.

El Periférico Poniente inicia desde la intersección con el Boulevard Diego de Holguín, continuando con rumbo nor-oeste inicialmente y nor-este posteriormente sobre los terrenos de El Espino, buscando evitar el desarrollo urbano actual, bordeando el Volcán de San Salvador, conectando a desnivel con la Prolongación del Paseo General Escalón y con la Calle San Antonio Abad, hasta la conexión con la Prolongación del Boulevard Constitución.

Contempla la construcción de una vía expresa que en su mayoría se desarrolla con 3 carriles por dirección, de 11 kms. de longitud. Tiene 2 intercambiadores a desnivel tipo trompeta y 3 intersecciones a nivel para facilitar el acceso desde y hacia las vías primarias.

El costo total estimado del Periférico Poniente es de US\$164.3 millones, de los cuales US \$128.23 millones corresponden a costos de diseño-construcción, US\$3.86 millones de supervisión de las obras y US\$32.3 millones derechos de vía.

(iv) **Periférico Norte:** Desde esta conexión continua con rumbo norte, utilizando la Conexión a Nejapa, luego toma rumbo este, hasta conectar a desnivel con la Calle a Mariona, en los terrenos inmediatos al norte del Centro Penal La Esperanza, continua con rumbo este hasta la conexión a desnivel con la Carretera Troncal del Norte, a la altura del Km. 9, para continuar hasta empalmar con el Proyecto Carretera Troncal del Norte - Calle a Tonacatepeque, utilizando el trazo de ésta hasta llegar nuevamente al derivador, en las cercanías de la Ciudadela Don Bosco.

El costo total estimado es de US\$685.0 millones, de los cuales US\$540.0 millones corresponden a costos de diseño-construcción, US\$21.0 millones de supervisión de las obras y US\$124.0 millones de derechos de vía. El estudio recomienda que el Anillo Periférico deba construirse durante los próximos diez años.

(v) **Apertura Boulevard Diego de Holguín.** La importancia del proyecto Apertura Boulevard Diego de Holguín-Santa Tecla para el funcionamiento del Anillo Periférico de San Salvador se constituyó en la principal justificación para incorporarlo al



Programa Nacional de Carreteras, que está siendo financiado con fondos del Convenio BCIE-1556.

El proyecto de Apertura del Boulevard Diego de Holguín inicia en el intercambiador de la Carretera Panamericana (Salida a los Chorros), y finaliza en el Boulevard de Los Próceres entre Casa Presidencial y el Instituto Emiliani, y consiste en la apertura de una vía expresa de 6 carriles de circulación, 3 por sentido, con separador central tipo "tall wall", 4 intercambiadores, 1 trompeta de conexión y una glorieta para la conexión con el Periférico Poniente.

El diseño conceptual estableció un monto de inversión de US\$50.6 millones, incrementándose en un 28% del originalmente considerado en el Convenio de Préstamo 1556 (US\$39.6 millones), generándose un desfinanciamiento en convenio de US\$18.7 millones de fondos BCIE.

Esta situación es preocupante en cuanto a los efectos adversos en la adecuada operación del Anillo Periférico, que su no ejecución puede generar.

En anexo No. 3 se representa la conectividad entre el "Anillo Periférico del AMSS" y las vías interurbanas principales que conducen a puntos fronterizos y en anexo No. 4 se presenta el alineamiento horizontal del Periférico Poniente.

## 1.6 LOS TERREMOTOS DE ENERO Y FEBRERO DEL 2001

Los terremotos de enero y febrero del 2001 pusieron de manifiesto la vulnerabilidad del sector sur de Santa Tecla (Cordillera del Bálsamo, zona de Las Colinas) y de los corredores viales existentes en la misma, específicamente en el tramo de Los Chorros, sobre la Carretera Panamericana (CA:1).

Este contexto generó la necesidad de dotar al Gran San Salvador de vías alternas de acceso, para lo cual se planteó la ejecución de vías de acceso del AMSS desde y hacia la zona norte y oriente del país, basándose en las propuestas viales establecidas en PLAMATRANS, de los Anillos Periféricos Intermedio y Externo. Los proyectos así ejecutados, y denominados "Corredor Norte" son los siguientes:

- Apertura Carretera CA:1 entre Troncal del Norte (CA:4) y Calle a Tonacatepeque (Paquete III), a finalizar en febrero de 2004.
- Ampliación Carretera Apopa-Sitio del Niño, Tramo Sitio del Niño-Intersección (Nejapa-Blvd. Constitución), finalizado en 2003.
- Apertura Conexiones Nejapa-Apopa-Troncal del Norte y Boulevard Constitución, finalizado en 2003.

Es necesario mencionar que el Estudio de Factibilidad del Anillo Periférico asumió estos proyectos como ejecutados.

Los proyectos del Corredor Norte, significan una inversión de US\$ 166.2 millones, de los cuales US\$ 39.9 millones provienen del convenio de préstamo BCIE 1517; US\$ 1.9 millones de fondos aportados por JBIC y los US\$ 124.4 restantes, del GOES.

bre la base de lo anterior, el impacto que la puesta en operación de estas nuevas  
vías viales han causado en la red vial del nor-poniente del AMSS, por modificaciones al  
patrón de generación y atracción de viajes, conlleva a un replanteamiento de  
prioridades, dado que el funcionamiento del "Corredor Norte del AMSS" ha generado una  
mayor afluencia vehicular, dado que absorben el tráfico que ingresa y sale del AMSS en  
el sector Norte y el flujo vehicular de Oriente a Poniente del país. Ante esta situación se  
requiere de infraestructura que absorba y distribuya el alto tráfico vehicular generado  
en los diferentes sectores, para lo cual se propone la ejecución de tramos del  
**Anillo Periférico Poniente.**

Adicionalmente, como respuesta al contexto antes mencionado, desde 2003 el MOP ha  
comenzado la ejecución de proyectos urbanos de aperturas, prolongaciones y construcción de  
vías a desnivel, en virtud del Convenio de Préstamo BCIE-1556 "Programa Nacional de  
Carreteras", cuyo concepto primordial es el de brindar funcionalidad a la red vial urbana,  
con el fin de viabilizar el nuevo tráfico generado por los proyectos del "Corredor Norte"  
antes mencionados. Estos proyectos, considerados complementarios al Anillo Periférico  
actualmente en ejecución, son los siguientes:

- Apertura Avenida Bernal entre Calle Zacamil y Calle al Volcán (Finalizado en 2003)
- Prolongación 75 av. Norte entre Calle San Antonio Abad y Calle al Volcán (Tramo I  
finalizado en 2003 y tramos II, III y IV a iniciar en 2004)
- Paseo a Desnivel en Intersección Alameda Juan Pablo II y Boulevard Constitución  
(Finalizado en 2003)
- Paseo a Desnivel de la Intersección Calle a San Antonio Abad y Boulevard Constitución  
actualmente en ejecución, a finalizar en 2004).

Anexo 5 se presenta el trazo del Anillo Periférico del AMSS, los Proyectos del  
Corredor Norte (que forman parte del Anillo Periférico Externo) y proyectos  
complementarios al mismo (financiados con el convenio BCIE-1556)

## SITUACIÓN ACTUAL FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

MOP plantea una propuesta de ejecución que permitirá a corto plazo la ejecución y  
operatividad física y financiera de proyectos bajo este Convenio de préstamo BCIE-1417.

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

El contexto que establecen los Antecedentes pone de manifiesto un nuevo escenario en el  
marco del proyecto Anillo Periférico de San Salvador, que difiere del representado en el  
Plan Global de Inversiones Vigente.

Se propone la modificación al Plan Global de Inversiones y Metas Físicas vigentes del  
Convenio, en los siguientes aspectos:

Incorporación al PGI de proyectos del Tramo Poniente del Anillo Periférico.

Trabajar en el PGI vigente, montos adicionales de contrapartida local por US\$ 124,3 millones en virtud de las inversiones realizadas con fondos GOES en proyectos del Anillo Periférico Externo (ver numeral 1.4.b)

Incorporación de las metas físicas de los proyectos antes mencionados.

## PLAN GLOBAL DE INVERSIONES PROPUESTO

En base del "Estudio de Factibilidad Técnica Económica y Diseño Geométrico Final del Anillo Periférico del Área Metropolitana de San Salvador", de los costos de inversión establecidos y el contexto actual de los proyectos claves y los relacionados con ellos, se solicita la siguiente modificación al Plan Global de Inversiones:

### PLAN GLOBAL PROPUESTO

	PLAN GLOBAL PROPUESTO		
	BCIE	GOES	TOTAL
<b>INVERSIÓN Y SUPERVISIÓN</b>	<b>2,031.7</b>	<b>9,536.9</b>	<b>11,568.7</b>
Inversión		6,000.0	6,000.0
Supervisión	2,031.7	3,536.9	5,568.7
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>60,668.3</b>	<b>136,371.6</b>	<b>197,039.9</b>
Construcción	57,533.2	96,253.1	153,786.3
Mantenimientos	3,135.1	407.6	3,542.7
Obras de Mantenimiento	0.0	0.0	0.0
Obras de Vía		39,710.9	39,710.9
<b>FINANCIEROS</b>	<b>0.0</b>	<b>5,069.6</b>	<b>5,069.6</b>
Intereses		5,069.6	5,069.6
	<b>62,700.0</b>	<b>150,978.2</b>	<b>213,678.2</b>

Las modificaciones al Plan Global de Inversiones vigente se presentan en el Anexo No. 6, al final del presente documento.

### TASAS FÍSICAS PROPUESTAS

Las tasas físicas que se plantean son las siguientes:

CUADRO 3 – METAS VIGENTES Y METAS PROPUESTAS

METAS VIGENTES		METAS PROPUESTAS	
TRAMOS	Long (kms)	TRAMOS	Long (kms)
PERIFÉRICO SUR	13.9	"ANILLO PERIFERICO DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR"	14.42
Carretera Panamericana - Boulevard Diego de Holguín - 4a. Calle Poniente (Ampliación)	0.5		
18a. Avenida Sur – 4a. Calle Poniente (Ampliación)	0.5	"CORREDOR NORTE"	42.10
18a. Avenida Sur - 12a. Calle Poniente (Ampliación)	0.5		
4a. Avenida Sur – CA:4 (Ampliación)	1.5		
CA:4 - Avenida Masferrer (Ampliación)	1.0		
Boulevard Santa Elena - Avenida Albert Einstein (Apertura)	3.6		
Avenida Albert Einstein - Autopista Comalapa (Apertura)	6.3		
PERIFÉRICO ORIENTE	7.0		
Autopista Comalapa - Carretera San Miguel (Apertura)	7.0		
<b>TOTAL</b>	<b>20.9</b>		<b>56.52</b>

El detalle de las metas físicas propuestas es el siguiente:

CUADRO 4 – PROYECTOS PROPUESTOS

PROYECTO	LONGITUD (KMS)
<b>ANILLO PERIFERICO DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR</b>	<b>14.42</b>
<b>PERIFERICO PONIENTE</b>	
Prolongación Calle San Antonio Abad-Interconexiones	3.22
Prolongación Calle San Antonio Abad entre 75ª. Avenida Norte Avenida Masferrer	2.90
Apertura Boulevard Diego de Holguín .	8.30
<b>CORREDOR NORTE</b>	<b>42.10</b>
Apertura Carretera (CA:1) entre CA:4 Troncal del Norte.	10.90
Apertura Conexiones Nejapa-Apopa-Troncal del Norte y Boulevard Constitución	15.20
Ampliación Apopa Sitio del Niño Tramo Sitio del Niño – Intersección Nejapa Boulevard Constitución	16.00
<b>TOTAL</b>	<b>56.52</b>

Proponiéndose la ejecución de 2 de los 4 tramos del Periférico Poniente del "Estudio de Factibilidad Técnica Económica y Diseño Geométrico Final del Anillo Periférico del Área Metropolitana de San Salvador".

Si bien se plantea propuesta de proyectos, esto no inhibe que puedan ejecutarse cualquiera de los proyectos de los tramos del "Anillo Periférico del Área Metropolitana de San Salvador", pues dependerá de los resultados del proceso de obtención de las viabilidades sociales, económicas y ambientales requeridas por el Convenio y para su ejecución.

No obstante, los procesos para los proyectos que se plantean cuentan con un adelantado nivel de avance, y se prevé su consecución en el corto plazo. Este detalle responde al siguiente estado:

ANEXO 5 – ESTADO DE ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE LOS PROYECTOS (FINANCIAMIENTO BCIE)

PROYECTO	VIABILIDAD SOCIAL	VIABILIDAD AMBIENTAL	DISEÑO GEOMETRICO	VIABILIDAD TECNICA DE EJECUCION
<b>PROYECTOS FINANCIAMIENTO BCIE</b>				
Ampliación Calle San Antonio Abad entre 75ª y Avenida Norte y Avenida Casferrer.	Consultoría para el proceso contratada. Proceso en ejecución.	Cuenta con permiso ambiental emitido por el MARN	100%	100%
Ampliación Calle San Antonio Abad- Interconexiones.	Por iniciar.	Gestión iniciada en abril 2003. En proceso.	100%	100%
Ampliación Boulevard-Diego Holguin-Santa Tecla	Por iniciar.	Gestión iniciada en septiembre 2002. En proceso.	100%	100%
<b>PROYECTOS CONTRAPARTIDA GOES</b>				
Ampliación Carretera (CA:1) entre CA:4 Troncal del Norte.	Proyectos en ejecución. A finalizar en febrero de 2004.			
Ampliación Conexiones Nejapa-Apopa-Troncal del Norte y Boulevard Constitución	Proyecto finalizado en 2003.			
Ampliación Apopa Sitio del Niño Tramo Sitio del Niño – Intersección Nejapa Boulevard Constitución	Proyecto finalizado en 2003.			

**PRÓRROGA AL PLAZO DE DESEMBOLSOS**

Considerando el estado actual de los proyectos planteados, su plazo de ejecución y la fecha vigente de vencimiento del plazo de último desembolso (19.11.04), conlleva a solicitar una prórroga para último desembolso del Convenio BCIE 1417 hasta el 31 de noviembre del 2006.

**JUSTIFICACIÓN**

Sobre la base de las recomendaciones del PLAMATRANS, que data de 1997, se determinaron en el año 1998 los proyectos y montos de inversión del PGI vigente.

No obstante, el “Estudio de Factibilidad Técnica Económica y Diseño Geométrico Final del Anillo Periférico del Área Metropolitana de San Salvador” retoma y actualiza el PLAMATRANS e incorpora en su análisis las iniciativas de infraestructura vial que el MOP actualmente ejecuta o está próximo a iniciar, por lo que consideramos que retomar las propuestas técnicas del Estudio de Factibilidad permitirá hacer un mejor uso de los recursos del Convenio, en tanto están basados en condiciones actuales. Adicionalmente, los costos de inversión actualizados con los que ahora se cuentan permiten minimizar la incertidumbre de las inversiones que se plantean.

Es importante resaltar que en PLAMATRANS, el **Boulevard Diego de Holguín** forma parte del Anillo Periférico Externo del AMSS; y el estudio de factibilidad del Anillo Periférico retoma esta propuesta y lo considera clave para la funcionalidad del mismo, ya que contribuirá notablemente a la adecuada movilidad vehicular que ingresará y saldrá del Área Metropolitana de San Salvador en el sector rumbo Sur-Poniente, y mejorará la capacidad de movilización en la zona en sentido Poniente y Oriente y

rsa, sirviendo como vía colectora y distribuidora del tráfico vehicular, dando notablemente los niveles de congestión en el sistema interno del y sobre todo una movilidad con alto grado de seguridad. Se considera que este se convertirá en una importante vía de conexión, por lo que es pertinente su amiento con fondos del Convenio BCIE-1417.

la base de los tramos establecidos en el Estudio de Factibilidad del Anillo ico, del contexto actual que nos presenta las iniciativas de infraestructura vial adas y en ejecución por parte del GOES como respuesta a la problemática a raíz de los terremotos de 2001, de los costos actualizados de las obras del to y la disponibilidad de recursos del convenio BCIE 1417, el MOP plantea la implementación en el corto plazo de proyectos del tramo del **Periférico nte (Tramos III y IV) y la Apertura del Boulevard Diego de Holguín**. Este le es apoyado y acompañado de los adelantos que el MOP está obteniendo en stiones previas a la ejecución ante otras instancias.

el ca en relación a la viabilidad ambiental de dichos proyectos, se ha obtenido niso ambiental emitido por el MARN de uno de los subproyectos propuestos, trándose los dos restantes en proceso final de aprobación.

ejecución de los Tramos III y IV y del Boulevard Diego de Holguín se asegura ca de conectividad de la siguiente manera: Los tramos III y IV absorberán el proveniente del Corredor Norte y del oriente del País (TPDA 2003 - 46,000 los), (como parte del Anillo Periférico Externos actualmente por finalizar el de los 3 proyectos financiados con fondos GOES), distribuyéndose a través de anida Alberto Masferrer existente (Primaria), continuado rumbo Sur-Poniente la Carretera Panamericana CA:1 mediante la interconexión con el Boulevard de Holguín, y viceversa. Este escenario no prevé al corto plazo una demanda ico que justifique la construcción de los Tramos I y II del Periférico Poniente. mente, al mediano plazo, será necesaria su complementación a través de los s I y II. Este contexto garantiza el uso racional de los fondos del Convenio.

proyectos propuestos en el PGI del Convenio, correspondientes a la par del mismo constituyen el corredor norte de acceso a San Salvador y son Inte del Anillo Periférico Externo (TPDA 2003 promedio de 46,000 los, y TPDA al 2023 de 111,458 vehículos) están generando con su operación o vehicular que deberá invariablemente ser absorbido por la red vial urbana te, por lo que las obras viales urbanas planteadas, incluyendo los tramos ados del Periférico Poniente se vuelven necesarias para brindar a los usuarios tema una conectividad adecuada.

oyectos contemplados en el PGI propuesto vienen a formar parte del gran to vial de la zona, conformada por múltiples proyectos en operación, por ar, por iniciar que significan la apertura de 26.18 kms. de nuevas carreteras ales, la ampliación a 4 carriles de 16 kms. de carreteras, la apertura de 1.40 de vías urbanas y la construcción de dos pasos a desnivel en la zona nor- ite de la Ciudad Capital. Los proyectos de carreteras serán receptores y/o idores del tráfico del Periférico Poniente y los proyectos urbanos se integrarán

a la operación de dicho tramo, lográndose mejorar así la comunicación terrestre entre oriente y occidente del país con la zona norte. Todas estas inversiones ascienden a US\$150 millones, los cuales están generando 10,048 puestos de trabajo en su período de ejecución.

- Con lo anterior, podemos establecer que los proyectos del Corredor Norte, los tramos 3 y 4 del Periférico Poniente, la Apertura del Boulevard Diego de Holguín-Santa-Tecla conforman un Proyecto Vial Integral, logrando con su implementación y operación, la funcionalidad de todo el conjunto. Estos proyectos se definen como vías expresas de alta capacidad vehicular, de seis carriles (Tramo 3 y Apertura Boulevard Diego de Holguin) y de cuatro carriles (Tramo 4), diseñadas para absorber el tráfico actual y futura hasta el 2023 años de operación, cuyas entradas y salidas serán controladas a través de intercambiadores, con restricción total de acceso peatonal, construcciones adicionales como calles auxiliares, paralelas, estructuras de pasos peatonales. El diseño tanto geométrico y estructural de estas autopistas han sido determinadas en base a la norma AASHTO.
- La implementación de tramos del Periférico Poniente, la Apertura del Boulevard Diego de Holguín-Santa Tecla y los Proyectos del Anillo Periférico Externo coadyuvaran a proporcionar una mayor fluidez vehicular y mejorará la movilidad de tráfico actual y futuro que ingresará y saldrá del Área Metropolitana de San Salvador en el sector Norte-Poniente y sur-Poniente, beneficiando a los usuarios de las diferentes zona aledañas del proyecto y a todos los pobladores del AMSS ya que indirectamente, descongestionara vías que absorben la demanda existente.
- Asimismo facilitará la creación de un polo de desarrollo en la zona, ya que se generara un mayor intercambio comercial entre las comunidades y apertura de fuentes de trabajo durante y después de la ejecución de los proyectos.
- La evaluación económica de los proyectos se detalla a continuación:

CUADRO 6 – EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROYECTOS	VAN US\$ millones	TIR (%)	B/C
Prolongación Calle San Antonio Abad-Interconexiones.	22.9	23.4	1.8
Prolongación Calle San Antonio Abad entre entre 75ª. Avenida Norte Avenida Masferrer.	3.2	26.7	1.4
Boulevard Diego de Holguin	64.5	27.6 16.7	16.7 2.6

Esta evaluación fue realizada utilizando el HDM-3 y la misma se presenta en el Anexo No.7 del presente documento.

Con todo lo anterior el Proyecto conllevará a ahorros en el costo de operación vehicular y reducirá el tiempo de recorrido de los usuarios, situación que repercutirá positivamente en el desarrollo económico y social de la población beneficiada, trascendiendo notablemente en la economía del país.

Sobre la base de lo anterior se hace necesaria la aprobación de la modificación de las metas del Proyecto, las modificaciones al Plan Global de Inversiones y la Nueva Reprogramación financiera.

## 6. REPROGRAMACIÓN DE FINANCIERA

Presentamos la reprogramación financiera Propuesta en Anexo No. 8:



## ANEXOS

ANILLO PERIFERICO EN EL CONTEXTO PLAMATRANS.

ALTERNATIVAS DE TRAZO DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA  
EL DISEÑO FINAL ANILLO PERIFERICO DEL AMSS

CONECTIVIDAD ANILLO PERIFERICO DEL AMSS Y VIAS  
INTERURBANAS PRINCIPALES QUE CONDUCCEN A PUNTOS  
FRONTERIZOS.

ALINAMIENTO HORIZONTAL DEL PERIFERICO PONIENTE

ANILLO PERIFERICO DEL AMSS Y PROYECTOS  
COMPLEMENTARIOS

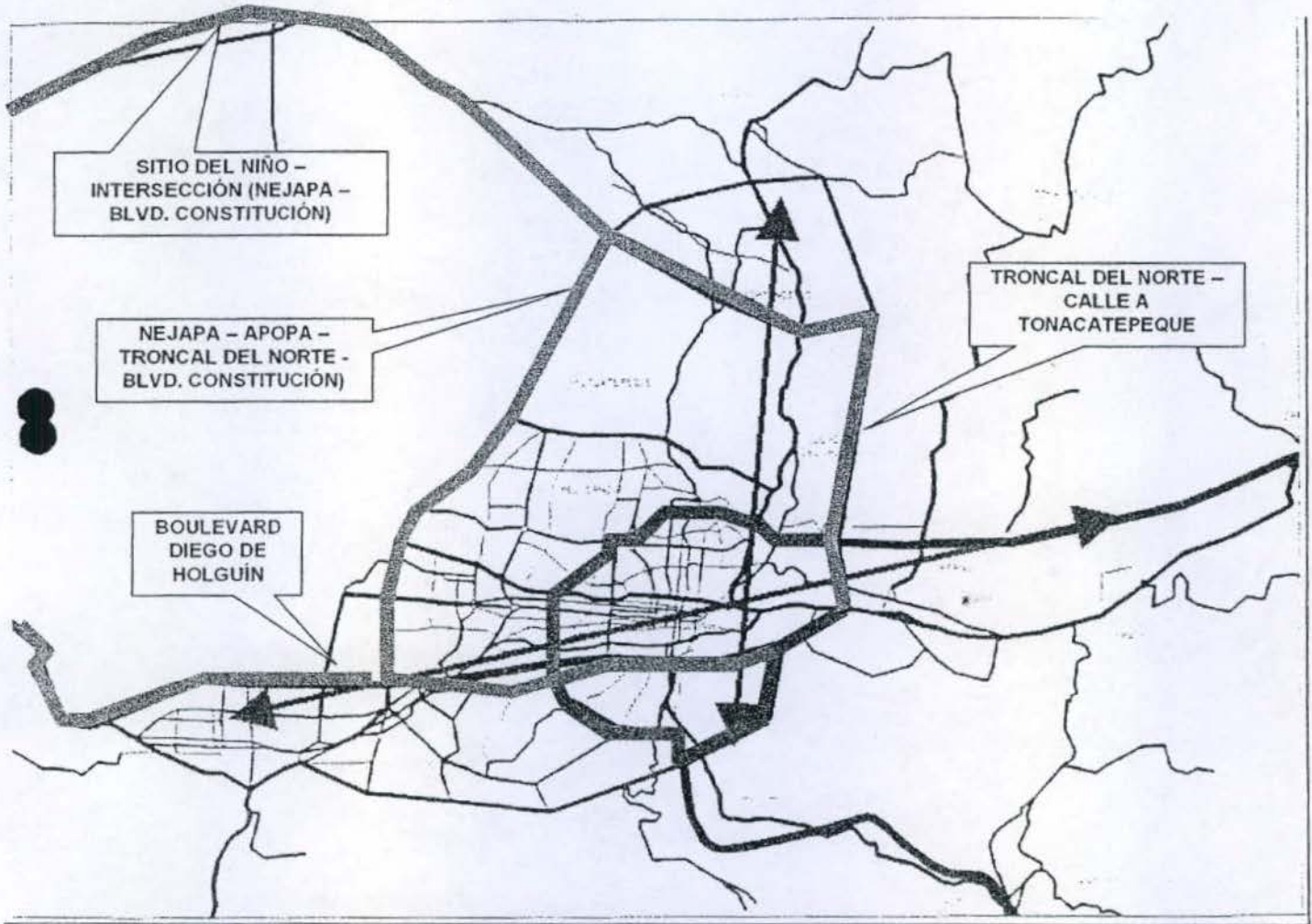
MODIFICACIONES AL PLAN GLOBAL DE INVERSIONES

EVALUACIONES ECONOMICAS

REPROGRAMACION FINANCIERA

# Anexo 1

## ANILLO PERIFÉRICO EN EL CONTEXTO DE PLAMATRAS

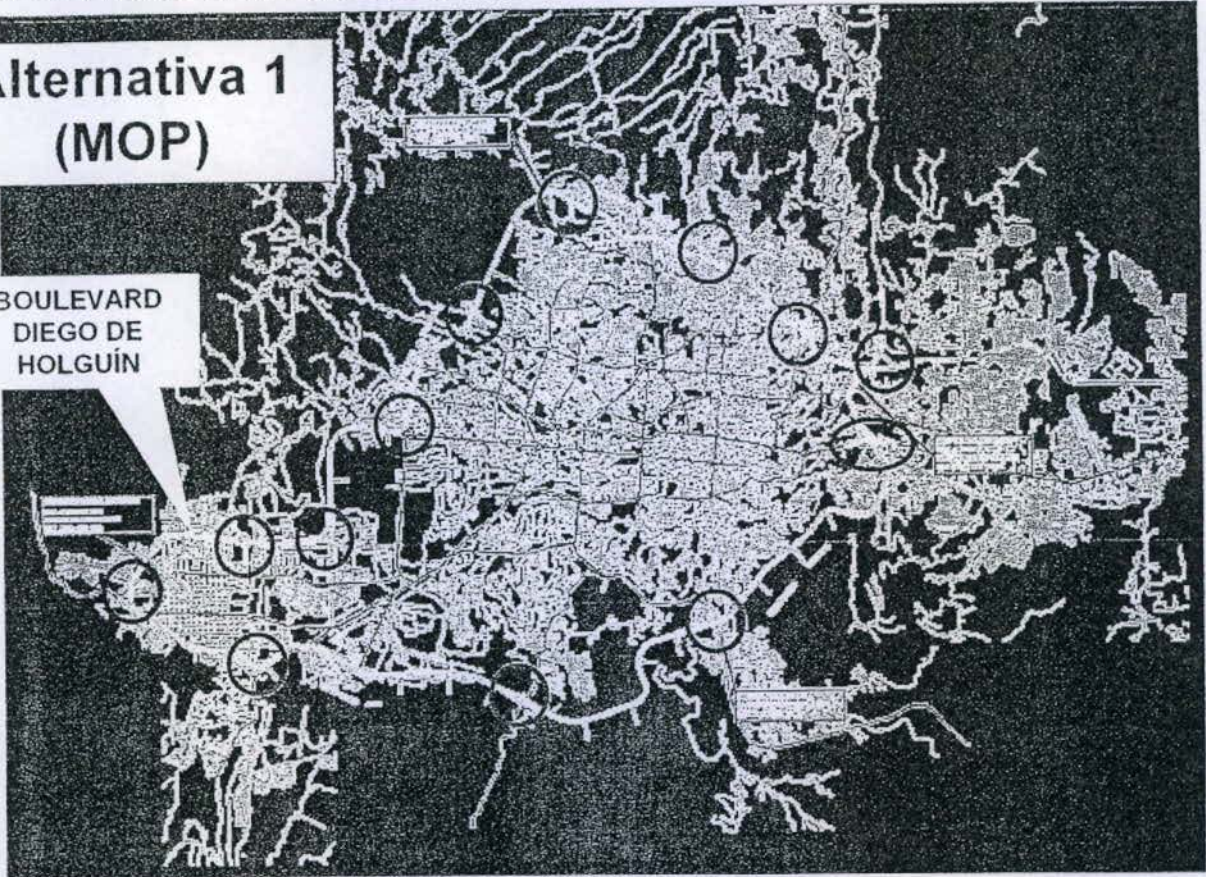


- ANILLO PERIFÉRICO INTERNO
- ANILLO PERIFÉRICO INTERMEDIO
- ANILLO PERIFÉRICO EXTERNO

ALTERNATIVAS DE TRAZO DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DISEÑO FINAL DEL ANILLO PERIFÉRICO DE SAN SALVADOR

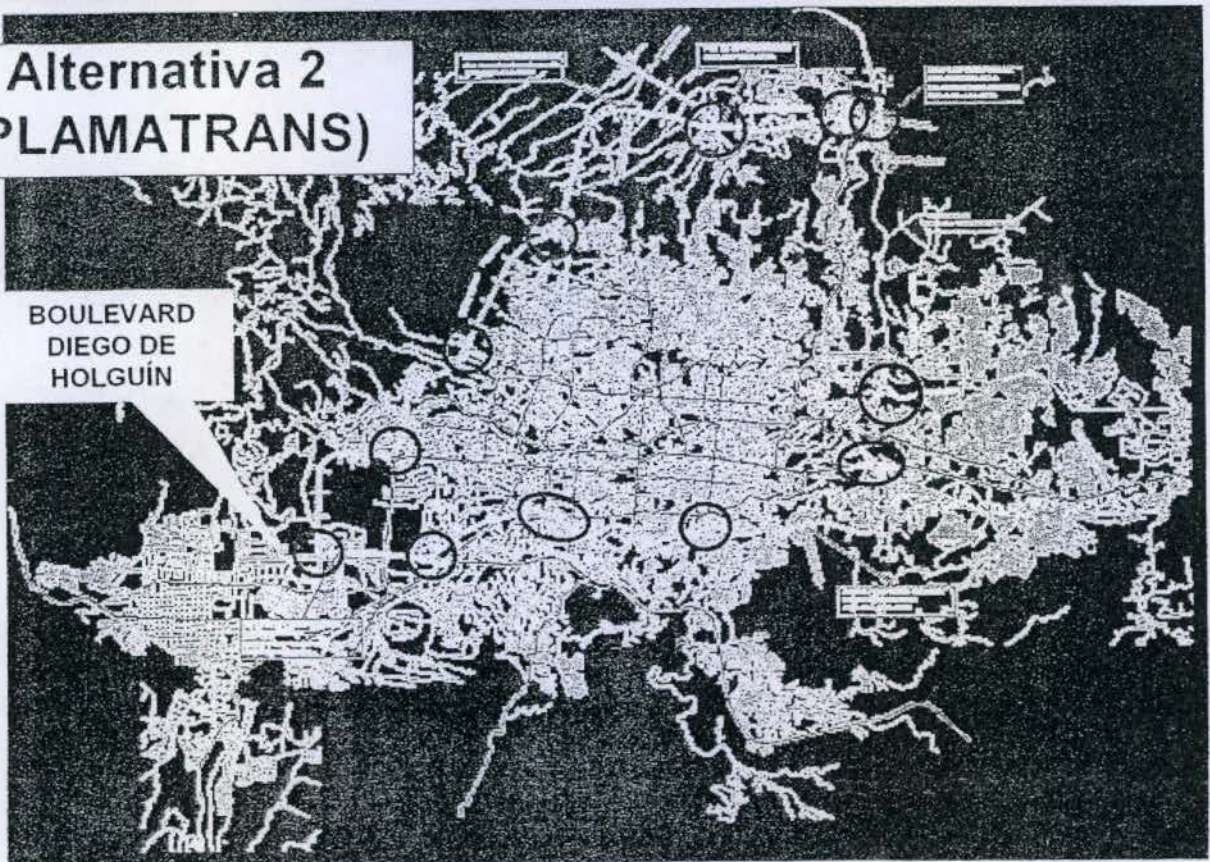
Alternativa 1  
(MOP)

BOULEVARD  
DIEGO DE  
HOLGUÍN

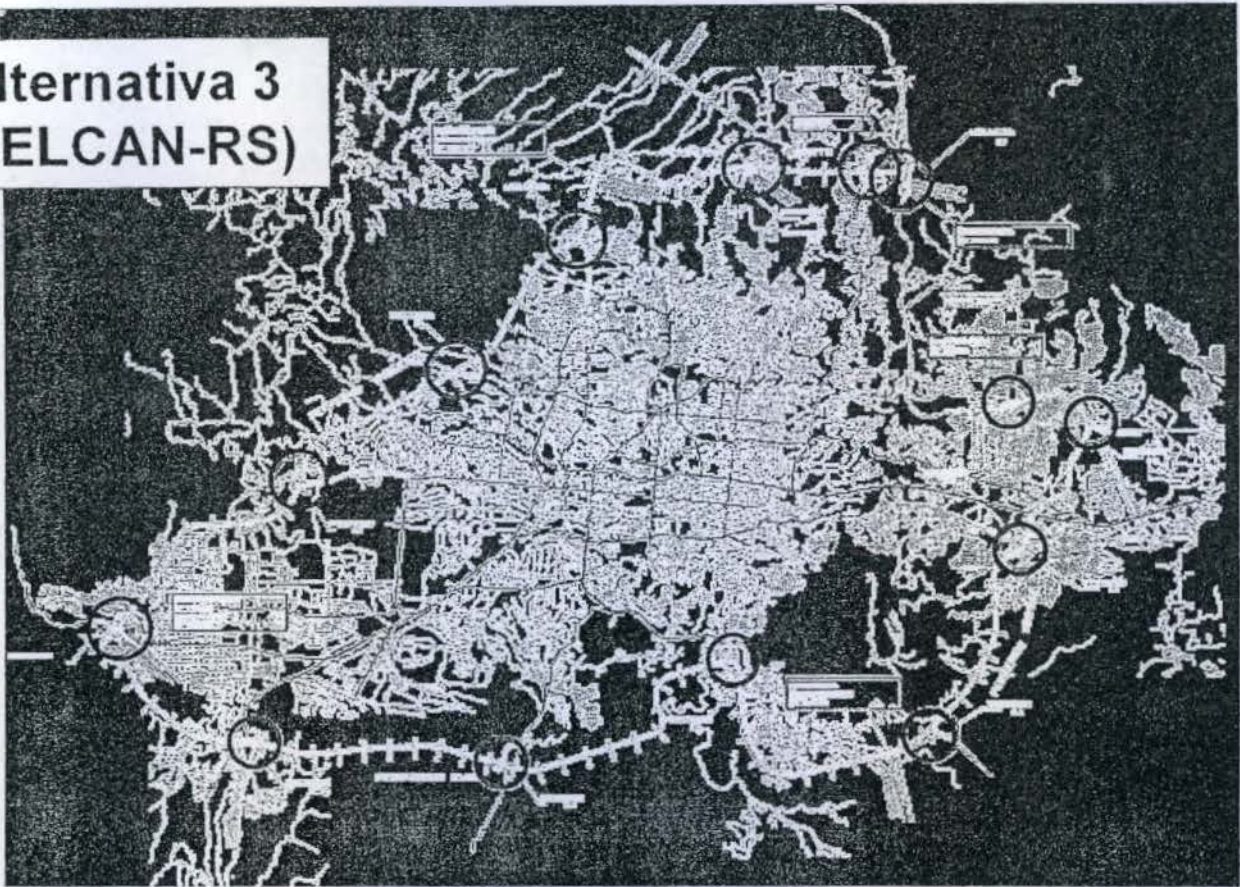


Alternativa 2  
(PLAMATRANS)

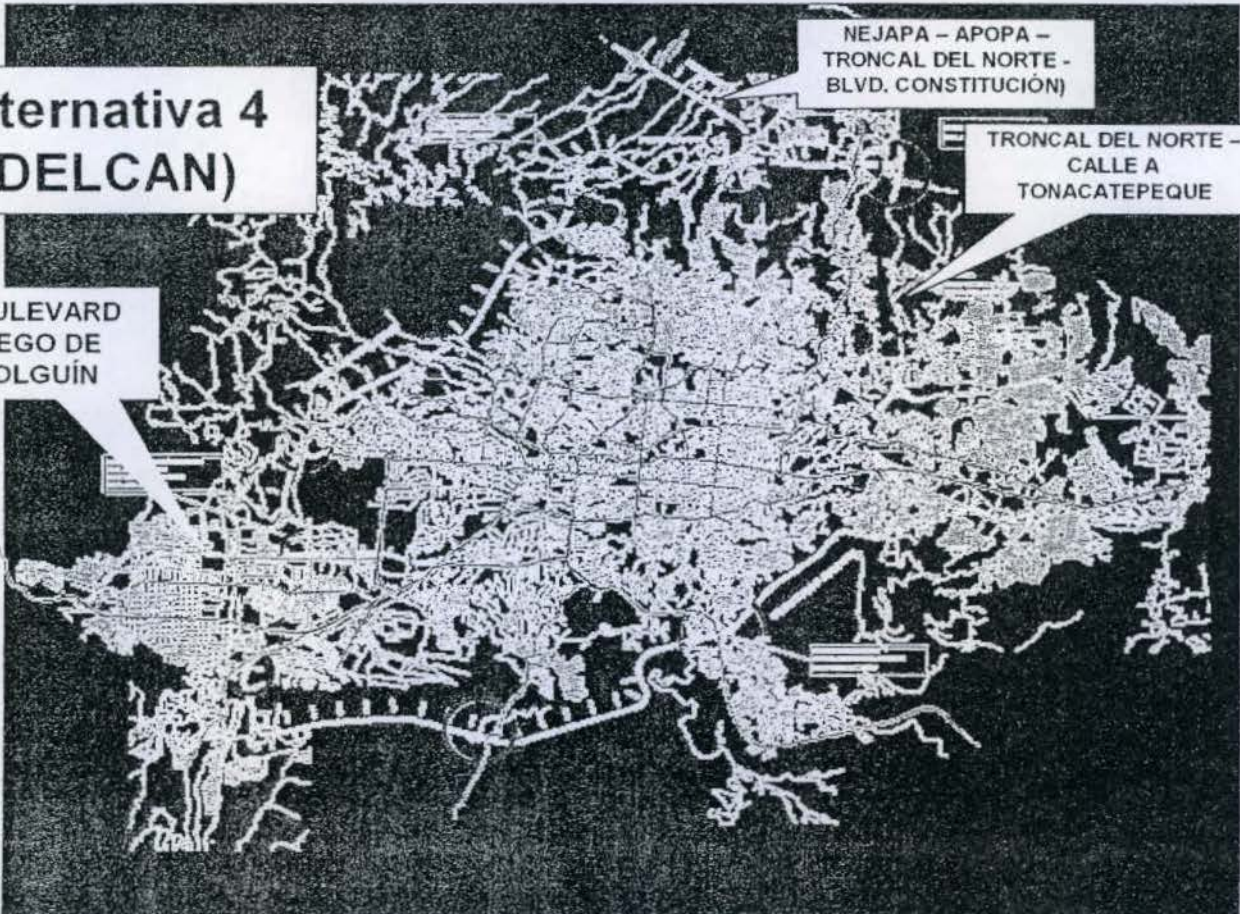
BOULEVARD  
DIEGO DE  
HOLGUÍN



**Alternativa 3  
(DELCAN-RS)**

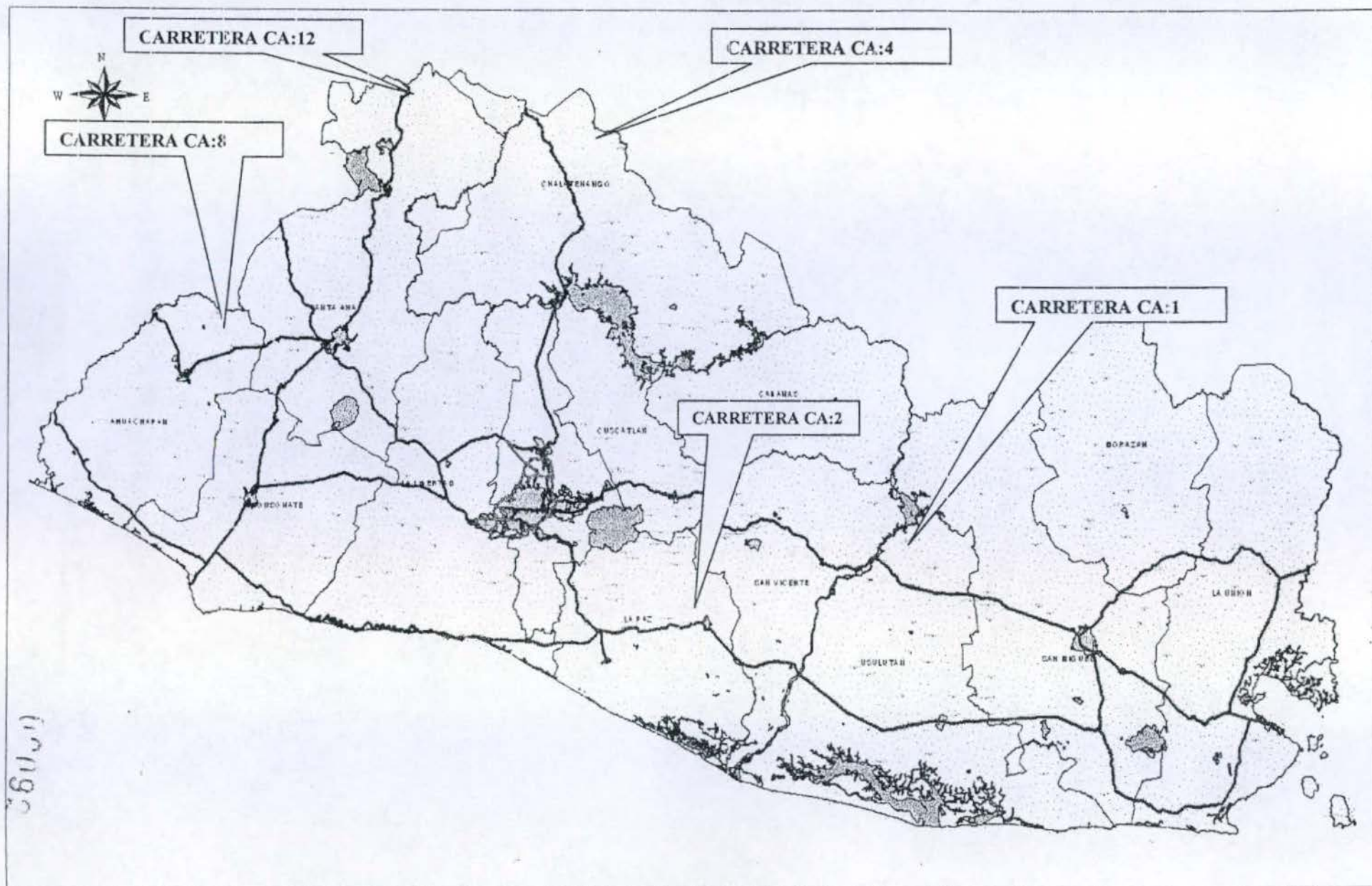


**Alternativa 4  
(DELCAN)**



**ANEXO 3**

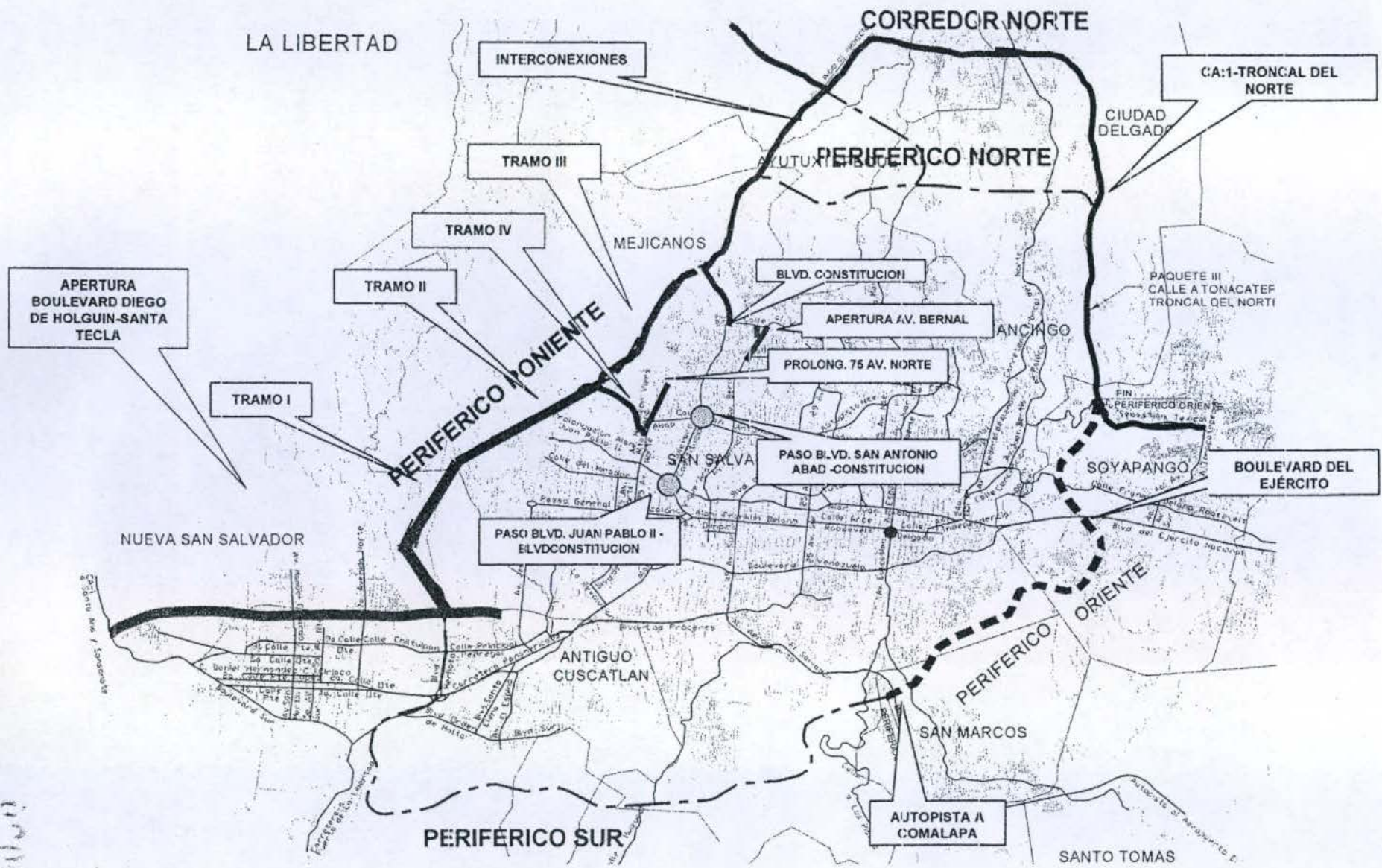
**CONECTIVIDAD ENTRE EL "ANILLO PERIFERICO DEL AMSS" Y VIAS INTERURBANAS PRINCIPALES QUE CONDUCEN A PUNTOS FRONTERIZOS.**



**ANEXO 4**

ALINEAMIENTO HORIZONTAL DEL PERIFERICO PONIENTE

Holguín-Santa Tecla. ANEXO No. 5



07195

CONCEPTO	PLAN GLOBAL DE INVERSIONES VIGENTE			AUMENTO Y DISMINUCION			PLAN GLOBAL PROPUESTO		
	BCIE	GOES	TOTAL	BCIE	GOES	TOTAL	BCIE	GOES	TOTAL
<b>PREINVERSIÓN Y SUPERVISIÓN</b>	5,425.03	1,102.05	6,527.08	(3,393.32)		5,041.57	2,031.7	9,536.9	11,568.7
Preinversión		396.80	396.80	-		5,603.20		6,000.0	6,000.0
Supervisión	5,425.03	705.25	6,130.28	(3,393.32)	2,831.68	(561.63)	2,031.7	3,536.9	5,568.7
<b>DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</b>	57,275.00	40,257.72	97,532.72	3,393.31	96,113.89	99,507.20	<b>60,668.3</b>	<b>136,371.6</b>	<b>197,039.9</b>
Diseño y Construcción	54,621.70	7,100.82	61,722.52	2,911.51	89,152.29	92,063.80	57,533.2	96,253.1	153,786.3
Imprevistos	814.00	1,302.40	2,116.40	2,321.10	(894.84)	1,426.26	3,135.1	407.6	3,542.7
Escalamiento	1,839.30	2,233.40	4,072.70	(1,839.30)	(2,233.40)	(4,072.70)	0.0	0.0	0.0
Derechos de Vía		29,621.10	29,621.10	-	10,089.84	10,089.84		39,710.9	39,710.9
<b>COSTOS FINANCIEROS</b>	-	5,069.60	5,069.60	-	-	-	0.0	<b>5,069.6</b>	<b>5,069.6</b>
Pago de Intereses		5,069.60	5,069.60	-	-	-		5,069.6	5,069.6
<b>TOTAL</b>	<b>62,700.03</b>	<b>46,429.37</b>	<b>109,129.40</b>	<b>(0.01)</b>	<b>104,548.78</b>	<b>104,548.77</b>	<b>62,700.0</b>	<b>150,978.2</b>	<b>213,678.2</b>

**PARTICIPACIÓN BCIE-1417**

CONCEPTO	CONSTRUCCIÓN	SUPERVISIÓN	IMPREVISTOS	TOTAL
PERIFÉRICO PONIENTE	42,689.8	1,289.5	2,314.8	46,294.1
APERTURA BOULEVARD DIEGO DE HOLGUIN-SANTA TECLA	14,843.4	742.2	820.3	16,405.9
<b>TOTAL</b>	<b>57,533.2</b>	<b>2,031.7</b>	<b>3,135.1</b>	<b>62,700.0</b>

**PARTICIPACIÓN GOES AL PROYECTO FINANCIAMIENTO BCIE-1417**

CONCEPTO	Monto	%
Diseño y construcción		
Preinversión	6,000.0	22.6%
Impuestos	7,743.4	29.1%
Imprevistos	407.6	1.5%
Derechos de Vía	7,385.2	27.8%
Pago de Intereses	5,069.6	19.1%
<b>TOTAL</b>	<b>26,605.8</b>	<b>100.0%</b>

14.8  
8  
13.2



**PARTICIPACIÓN GOES-CONTRAPARTIDA**

CONCEPTO	CONSTRUCCIÓN	SUPERVISIÓN	D.D.V	TOTAL
APERTURA CARRETERA CA:1 ENTRE TRONCAL DEL NORTE (CA:4) Y CALLE A TONACATEPEQUE (PAQUETE III).	52,437.8	474.4	16,022.8	68,935.0
CARRETERA APOPA-SITIO DEL NIÑO, TRAMO SITIO DEL NIÑO-INTERSECCIÓN (NEJAPA-BLVD. CONSTITUCIÓN).	2,735.5	1,172.8	11,186.8	15,095.1
CONEXIONES NEJAPA-APOPA-TRONCAL DEL NORTE Y BOULEVARD CONSTITUCIÓN (SUBTRAMO I NUEVA CA:1), SUBTRAMO II ORIENTE, SUBTRAMO III PONIENTE.	33,600.5	1,625.6	5,116.2	40,342.3
<b>TOTAL</b>	<b>88,773.8</b>	<b>3,272.8</b>	<b>32,325.8</b>	<b>124,372.391</b>

No. 2. de BCIE

961111



**ANEXO 7**

**EVALUACIONES ECONOMICAS**

00097

año	VALOR DEL TIEMPO DE LOS USUARIOS			INVERSIONES EN CONSERVACION			BENEFICIO ECONOMICO NETO TOTAL			
	RED	PROY.	TOTAL	RED	PROY.	TOTAL	año	RED	PROY.	TOTAL
2004	15.7	(12.5)	3.3	8.3	(3.7)	4.6	2003	n.a.	(32.5)	(32.5)
2005	15.5	(12.8)	2.7	8.3	(3.8)	4.5	2004	24.0	(16.2)	7.8
2006	16.5	(13.1)	3.5	9.2	(4.0)	5.2	2005	23.8	(16.6)	7.2
2007	17.3	(13.7)	3.6	10.2	(4.6)	5.6	2006	25.8	(17.1)	8.7
2008	17.9	(14.7)	3.2	10.6	(5.4)	5.1	2007	27.5	(18.3)	9.2
2009	18.6	(15.9)	2.8	10.8	(6.2)	4.6	2008	28.5	(20.1)	8.4
2010	18.5	(16.2)	2.4	10.5	(6.3)	4.2	2009	29.4	(22.1)	7.3
2011	18.8	(16.5)	2.2	10.8	(6.5)	4.1	2010	29.1	(22.5)	6.6
2012	18.9	(16.9)	2.0	10.6	(6.7)	3.9	2011	29.4	(23.0)	6.4
2013	19.1	(17.2)	1.9	10.8	(6.9)	3.9	2012	29.4	(23.6)	5.9
2014	19.7	(17.6)	2.1	11.5	(7.1)	4.4	2013	29.9	(24.1)	5.8
2015	20.4	(18.0)	2.5	12.0	(7.3)	4.7	2014	31.3	(24.7)	6.6
2016	20.9	(18.4)	2.6	12.2	(7.5)	4.7	2015	32.5	(25.3)	7.2
2017	21.8	(18.7)	3.1	12.8	(7.8)	5.0	2016	33.1	(26.2)	6.9
2018	22.5	(19.2)	3.3	13.2	(8.0)	5.2	2017	34.7	(26.5)	8.2
2019	22.4	(19.6)	2.8	13.0	(8.3)	4.7	2018	35.8	(27.2)	8.6
2020	23.3	(20.5)	2.8	13.9	(9.3)	4.5	2019	35.3	(27.9)	7.4
2021	23.9	(21.4)	2.5	14.3	(10.0)	4.3	2020	37.1	(29.8)	7.3
2022	24.2	(21.8)	2.3	14.2	(10.2)	4.0	2021	38.2	(31.4)	6.8
2023	24.7	(22.3)	2.4	14.4	(10.4)	3.9	2022	38.3	(32.0)	6.3
2024	24.4	(22.8)	1.6	14.5	(10.7)	3.8	2023	39.2	(32.7)	6.5
2025	23.8	(23.3)	0.5	15.1	(11.0)	4.2	2024	39.2	(33.5)	5.8
2026	25.7	(23.5)	2.2	15.8	(11.3)	4.5	2025	38.5	(34.8)	3.6
2027	26.6	(24.0)	2.6	16.1	(11.6)	4.5	2026	41.7	(34.8)	6.9
2028	27.0	(24.5)	2.6	16.2	(12.0)	4.3	2027	42.4	(35.6)	6.8
							2028	43.3	(36.4)	6.9

VAN= 22.9  
 TIR = 23.4%  
 B/C= 1.8

96100



Valor Economico del Costo de Construccion Total:

11.853 MILLONES US\$

VALOR DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN

año	RED	PROY.	TOTAL
2004	9.8	(10.1)	(0.5)
2005	9.5	(10.3)	(0.8)
2006	9.4	(10.5)	(1.1)
2007	9.4	(10.8)	(1.2)
2008	9.3	(10.8)	(1.5)
2009	9.5	(11.1)	(1.5)
2010	9.6	(11.3)	(1.7)
2011	9.7	(11.7)	(2.0)
2012	9.7	(12.0)	(2.3)
2013	9.6	(12.3)	(2.7)
2014	10.1	(12.7)	(2.6)
2015	10.1	(13.2)	(3.0)
2016	9.8	(13.5)	(3.6)
2017	9.9	(13.9)	(3.9)
2018	10.1	(14.3)	(4.2)
2019	9.8	(15.0)	(5.2)
2020	9.9	(15.5)	(5.6)
2021	10.2	(15.9)	(5.7)
2022	10.6	(16.4)	(5.8)
2023	10.6	(17.1)	(6.4)
2024	10.6	(18.2)	(7.6)
2025	10.4	(19.1)	(8.7)
2026	11.0	(19.4)	(8.4)
2027	11.0	(19.8)	(8.7)
2028	11.4	(20.2)	(8.8)

VALOR DEL TIEMPO DE LOS USUARIOS

RED	PROY.	TOTAL
7.9	(3.7)	4.1
7.9	(3.7)	4.2
7.8	(3.7)	4.0
7.9	(3.7)	4.2
7.9	(3.7)	4.1
8.0	(3.7)	4.3
7.9	(3.7)	4.2
8.0	(3.7)	4.3
8.0	(3.7)	4.2
7.9	(3.7)	4.1
8.2	(3.7)	4.5
8.0	(3.7)	4.3
7.5	(3.7)	3.7
7.5	(3.7)	3.7
7.6	(3.7)	3.8
7.3	(3.7)	3.5
7.3	(3.7)	3.6
7.6	(3.7)	3.8
7.8	(3.7)	4.1
7.7	(3.7)	4.0
7.7	(3.7)	3.9
7.7	(3.7)	3.9
7.8	(3.7)	4.0
7.6	(3.7)	3.8
7.7	(3.7)	4.0

INVERSIONES EN CONSERVACION

RED	PROY.	TOTAL
0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0
(0.0)	(0.1)	(0.1)
0.0	0.0	0.0
(0.0)	0.0	(0.0)
0.0	0.0	0.0
(0.0)	0.0	(0.0)
0.0	0.0	0.0
(0.0)	0.0	(0.0)
0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0
(0.0)	0.0	(0.0)
0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0
0.0	(0.2)	(0.2)
(0.0)	(0.1)	(0.1)
(0.0)	0.0	(0.0)
0.0	0.0	0.0
(0.0)	0.0	(0.0)
0.0	0.0	0.0
0.0	(0.1)	(0.1)
0.0	(0.3)	(0.5)
0.0	0.0	0.0
(0.0)	0.0	(0.0)
0.0	0.0	0.0

BENEFICIO ECONOMICO NETO TOTAL

año	RED	PROY.	TOTAL
2003	n.a.	(10.1)	(10.1)
2004	17.4	(13.8)	3.6
2005	17.4	(14.0)	3.4
2006	17.2	(14.4)	2.8
2007	17.3	(14.3)	3.0
2008	17.2	(14.6)	2.6
2009	17.5	(14.8)	2.7
2010	17.5	(15.1)	2.4
2011	17.7	(15.4)	2.3
2012	17.6	(15.7)	1.9
2013	17.5	(16.1)	1.4
2014	18.3	(16.4)	1.9
2015	18.1	(16.9)	1.2
2016	17.4	(17.2)	0.1
2017	17.4	(17.8)	(0.4)
2018	17.7	(18.1)	(0.5)
2019	17.1	(18.7)	(1.6)
2020	17.3	(19.3)	(2.0)
2021	17.8	(19.7)	(1.9)
2022	18.4	(20.1)	(1.7)
2023	18.4	(20.8)	(2.4)
2024	18.3	(22.0)	(3.7)
2025	18.0	(23.2)	(5.2)
2026	18.8	(23.1)	(4.3)
2027	18.6	(23.5)	(4.9)
2028	19.1	(23.9)	(4.8)

VAN= 3.2  
 TIR = 26.7%  
 B/C= 1.35

66007

Apertura Boulevard Diego de Holguin-Santa Tecla.

Valor Economico del Costo de Construccion Total:

49.934 MILLONES US\$

COSTO ECONOMICO TOTAL

COSTO DE OPERACION DE VEHICULOS

año	RED	PROY.	TOTAL
2005	41.7	(38.1)	3.6
2006	43.8	(39.1)	4.8
2007	45.3	(40.1)	5.2
2008	44.5	(41.1)	3.4
2009	45.8	(42.1)	3.5
2010	48.9	(43.1)	3.8
2011	48.6	(44.1)	4.5
2012	50.1	(45.3)	4.8
2013	51.1	(48.6)	4.4
2014	51.9	(47.8)	4.1
2015	53.0	(48.8)	4.2
2016	54.4	(49.9)	4.5
2017	55.6	(51.0)	4.6
2018	58.8	(52.1)	4.7
2019	58.2	(53.2)	5.0
2020	59.0	(54.4)	4.6
2021	60.3	(55.7)	4.6
2022	61.2	(57.1)	4.1
2023	62.9	(58.5)	4.4
2024	68.3	(60.0)	6.2
2025	70.4	(61.6)	8.8
2026	73.1	(63.1)	10.0
2027	75.9	(63.4)	12.6
2028	78.3	(64.8)	13.5
2029	80.2	(66.2)	14.0

COSTO DEL TIEMPO DE LOS USUARIOS

RED	PROY.	TOTAL
20.8	(10.4)	10.4
22.1	(10.8)	11.3
22.7	(11.3)	11.4
22.7	(11.7)	11.0
23.3	(12.1)	11.2
24.2	(12.5)	11.7
25.4	(13.0)	12.4
26.3	(13.6)	12.8
26.8	(14.3)	12.5
27.0	(14.8)	12.2
27.6	(15.2)	12.4
28.6	(15.6)	13.0
29.4	(16.2)	13.2
29.9	(16.7)	13.2
30.6	(17.2)	13.4
30.7	(17.7)	12.9
31.1	(18.3)	12.8
31.6	(18.9)	12.7
32.7	(19.5)	13.1
33.3	(20.2)	13.1
33.9	(20.8)	13.1
33.9	(21.3)	12.8
34.2	(21.8)	12.4
35.2	(22.3)	12.9
36.3	(22.9)	13.4

COSTOS DE CONSERVACION

RED	PROY.	TOTAL
0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0
0.1	0.0	0.1
(0.1)	0.0	(0.1)
0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0
(0.2)	0.0	(0.2)
0.0	0.0	0.0
0.1	0.0	0.1
0.1	0.0	0.1
(0.0)	(0.5)	(0.6)
0.0	(0.3)	(0.3)
0.1	0.0	0.1
(0.3)	0.0	(0.3)
0.1	0.0	0.1
0.2	0.0	0.2
(0.1)	0.0	(0.1)
(0.2)	0.0	(0.2)
0.3	0.0	0.3
(0.3)	(1.3)	(1.7)
0.1	0.0	0.1
0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0

año	RED	PROY.	TOTAL
2002	0.0	(8.3)	(8.3)
2003	0.0	(32.4)	(32.4)
2004	0.0	(1.8)	(1.8)
2005	62.5	(48.5)	14.0
2006	66.0	(49.9)	16.1
2007	68.1	(51.4)	16.7
2008	67.1	(52.8)	14.3
2009	68.9	(54.2)	14.7
2010	71.1	(55.6)	15.5
2011	74.1	(57.1)	16.9
2012	76.3	(58.9)	17.4
2013	77.6	(60.9)	16.7
2014	78.9	(62.6)	16.4
2015	80.7	(64.0)	16.7
2016	83.1	(65.5)	17.7
2017	85.0	(67.7)	17.3
2018	86.7	(69.1)	17.6
2019	88.9	(70.4)	18.5
2020	89.5	(72.2)	17.3
2021	91.4	(74.0)	17.4
2022	92.9	(76.0)	17.0
2023	95.5	(78.0)	17.4
2024	99.4	(80.2)	19.2
2025	104.6	(82.4)	22.2
2026	106.7	(85.8)	20.9
2027	110.2	(85.2)	25.0
2028	113.5	(87.1)	26.4
2029	116.6	(89.1)	27.4

VAN	64.5
TIR	27.6
TIR-Modo	16.7

14+8.0m  
22.0m

-2-

100

ANEXO 8

## Reprogramación Financiera

CONVENIO DE PRESTAMO BCIE-1417  
 "PRIMERA ETAPA ANILLO PERIFERICO DE SAN SALVADOR"

PRESTAMO BCIE No. 1417

DESEM. No.	INVERSION A DICIEMBRE 2003	AÑO 2004				AÑO 2005				AÑO 2006				TOTAL (US\$)
		(US\$)				(US\$)				(US\$)				
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
1														
2					13,193,806									13,193,806
3						17,228,503								17,228,503
4							15,789,997							15,789,997
5								6,853,825						6,853,825
6									5,433,984					5,433,984
7										2,913,284				2,913,284
8											428,839			428,839
9												428,839		428,839
10													428,923	428,923
TOTAL					13,193,806	17,228,503	15,789,997	6,853,825	5,433,984	2,913,284	428,839	428,839	428,923	62,700,000

FINANCIAMIENTO GOES-CONTRAPARTIDA

DESEM. No.	INVERSION A DICIEMBRE 2003	AÑO 2004				AÑO 2005				AÑO 2006				TOTAL (US\$)
		(US\$)				(US\$)				(US\$)				
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
1	115,574,119													115,574,119
2		8,000,000												8,000,000
3			6,798,272											6,798,272
4					5,125,317									5,125,317
5						8,319,391								8,319,391
6							3,506,969							3,506,969
7								1,622,733						1,622,733
8									1,145,782					1,145,782
9										614,280				614,280
10											90,423			90,423
11												90,423		90,423
12													90,441	90,441
TOTAL	115,574,119	8,000,000	6,798,272		5,125,317	8,319,391	3,506,969	1,622,733	1,145,782	614,280	90,423	90,423	90,441	150,978,150

10101